

**DIMENSION SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE ANCUYA
2001 – 2003**

**ANDREA CASTILLO BENAVIDES
LIZBETH XIMEZA ZAMBRANO PORTILLA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO
SAN JUAN DE PASTO
2002**

**DIMENSION SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE ANCUYA
2001 – 2003**

**ANDREA CASTILLO BENAVIDES
LIZBETH XIMENA ZAMBRANO PORTILLA**

Monografía para optar el título de
SOCIOLOGA DEL DESARROLLO

Asesor
RICARDO OVIEDO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO
SAN JUAN DE PASTO
2002**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, enero de 2002

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso que iluminó mi camino para llegar a esta meta.

A mi madre, a mi padre, a mis hermanas y demás familiares que me ayudaron en lo necesario y me brindaron su apoyo incondicional.

A mis amigos que me colaboraron en lo necesario.

ANDREA

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso quien es la luz en mi vida y me guía a cada momento.

A mi madre, quién me ha dedicado su vida y me ha apoyado incondicionalmente aquella que además de madre es una amiga en la que puedo confiar siempre; sin ella no hubiera sido posible la realización de este sueño.

A mi padre, quien es la luz del cielo que me acompaña a cada instante y a quién llevo siempre en mi corazón.

A mis hermanos y a todos mis familiares, personas maravillosas que de una u otra manera colaboraron en mi formación personal y en mi realización profesional.

A mi novio, quien me comprendió y se sacrificó conmigo al robarle un poco de su tiempo para dedicarle a este trabajo.

XIMENA

AGRADECIMIENTOS

Las autoras agradecen a:

A Edgar Lagos Alava, Alcalde del Municipio de Ancuya quien nos brindó la oportunidad de vincularnos a esta experiencia.

Al Departamento de Sociología de la UDENAR, por posibilitar la realización de este proyecto.

A Omaira Mora, Aura Acosta, Jorge Peñuela Viveros y Policarpo Aponte Grupo interdisciplinario en la elaboración del Plan de Desarrollo, quienes siempre confiaron en nosotras y nos motivaron para seguir desarrollando nuestras potencialidades en la investigación sociológica.

A Ricardo Oviedo Arévalo asesor de tesis por sus orientaciones metodológicas en la estructuración de nuestro trabajo de grado.

A Guillermo Cabrera Cabrera y Jairo Arcos Guerrero Jurados de tesis por sus orientaciones conceptuales para mejorar el presente trabajo.

RESUMEN

El Plan de Desarrollo del Municipio de Ancuya del periodo 2001 - 2003, tiene en cuenta los ítems de educación, salud, cultura, vivienda, recreación y deporte, participación comunitaria y desarrollo institucional, en donde interioriza la dimensión social en su amplio análisis concerniente a la participación de la comunidad, organización, a través de talleres conversatorios que permitan viabilizar, estructurar y priorizar los problemas identificados en la población de Ancuya.

Dentro del Plan de Desarrollo se contempla el enfoque de planeación participativa, en donde se involucra el saber técnico y el saber popular. De esta manera se identifica y reconoce las diferencias y derechos del otro. A través de la investigación se emplea una metodología que permite detectar la problemática y orientar hacia el logro de objetivos y metas propuestas, teniendo como referentes los conocimientos, de la comunidad.

En esta metodología se describen varios indicadores que van a permitir profundizar en cada uno de los ítems, para hacer un seguimiento a los cambios presentados en ellos a través del tiempo, para el desarrollo de la metodología es necesario la conformación de equipos de trabajo con el fin de que uno de los

integrantes de a conocer sus inquietudes, opiniones y exprese sus ideales como institución gremio o persona civil y con ello buscar un consenso entorno al plan.

A través de esta investigación la dimensión social tiene en cuenta el aspecto de educación, en marcado como fundamental en el proceso de Enseñanza - Aprendizaje en donde la cobertura y calidad son los propósitos relevantes, para tal caso el municipio de Ancuya establece una dinámica participativa de los estudiantes con su institución.

ABSTRACT .- The developmet plan of Ancuya municipality between the 2001 - 2003 period takes into account the ítems about education, health, culture, housing, entertainment and sport, community participation and institutional development, in where each one can learn about the social dimension in its cuide analysis which is related to community participation, organisation, through workshops, assemblies which let to be real, to organize an to give priority to identified problems in the Ancuya's population.

Inside development plan, the participative plan approach is involved, and in this approach, the technical knwledg and the popular one are include. In this way differences and rights of each other are identified and recognized. Through the research, it is used a methodology whichallow finding the problem and approaching to the objectives performance and proposed goals, by haumg as a gurde the knowledge f the community .

In this methodology it is described some indicators which will let to explore each item for joining a following to changes present in these items through the time. It is necessary for the development of the methodology the work team formation with the goal of each member can express his restiveness, opinions, ideals as an institution, a brotherhood or a civil individual and with this to seek a general assent around the plan.

Though this research, the social dimension takes into account the education aspect, which is enclosed as an important aspect into the teaching - learning process in where the cover and the quality are the eminent purposes, in this case, the Ancuya municipality establish has a participative dynamics of students with their institution.

PRESENTACIÓN

La elaboración e implementación de los Planes de Desarrollo, están avalados por la Constitución y reglamentados por la Ley 152 de 1994. El Plan de Desarrollo busca superar espacios de inseguridad propiciando oportunidades de acceso a través de la vinculación de todos los segmentos de la población, propendiendo con ello el fortalecimiento del capital humano. Este instrumento de planificación pretende entonces, promover el desarrollo sostenible, orientándolo hacia la satisfacción de las necesidades reales y prioritarias de la población. Su finalidad es potencializar el uso de los recursos no convencionales en la construcción proyectos colectivos de vida, encaminados a un desarrollo local cuya influencia trascienda las limitaciones espaciales.

Dentro del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo la **PLANIFICACION SOCIAL** es fundamental toda vez que el reconocimiento de la llamada "Sociedad Civil" como agente protagonista de todos los procesos de organización espacial, cobra fuerza dentro del marco de participación. La planificación permite reducir la incertidumbre y organizar en el tiempo y en el espacio las tareas para modificar la realidad.

Renunciar a la planificación significativa renunciar a visualizar y diseñar el futuro dejar los hechos sociales al azar, a la improvisación, o aceptar que otros decidan por nosotros.

El proceso de planificación no termina con el diseño del Plan, sino que prevé la negociación, la concertación y la gestión con los actores involucrados en la realidad que se pretende transformar. En este sentido se busca superar la dicotomía entre la racionalidad técnica y la política. Algunos la expresan como la instrumentación en el plano técnico de un instrumento político donde la información y la técnica continuarán siendo un insumo fundamental a la hora de formular respuestas y de pactar nuevas visiones del futuro.

En función de lo anterior, los Planes de Desarrollo deben involucrar dentro del proceso a todos los actores del desarrollo: líderes comunitarios CTP (Consejo Territorial de Planeación), funcionarios de la Administración, Consejo Municipal y técnicos, quienes concertadamente y previo análisis de la problemática local priorizarán los proyectos de desarrollo que se ejecutarán dentro de los tres años de administración, en concordancia con las políticas y programas del Programa de Gobierno y del Esquema de Ordenamiento Territorial. La planeación en este caso, se proyecta hacia una perspectiva de desarrollo local que responde a los intereses de la entidad territorial, entendido esto como un mecanismo que pretende el mejoramiento integral de la calidad de vida de sus habitantes, a partir de una adecuada utilización de los recursos financieros y humanos

En este orden de ideas, la presente investigación está enfocada a establecer la importancia de la dimensión social en la estructuración del Plan de Desarrollo del Municipio de Ancuya, período 2001 - 2003 y dentro del proceso determinar el grado de intervención de la comunidad como actor principal de la planificación, como requisito para llegar a construir una estructura socio territorial real, y además como única garantía de legitimidad de esta forma espacial.

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo local puede ser considerada como el proceso social político y continuo, permanente y sostenible orientado a la identificación de una serie de objetivos, estrategias, metas, procedimientos y recursos disponibles que respondan a los fines que hayan sido propuestos por la sociedad y que buscan ante todo reducir la incertidumbre hacia las acciones futuras y optimizar los recursos humanos y económicos de una Entidad Territorial.

Los municipios y departamentos de Colombia, se enfrentan ahora, por tercera vez desde la promulgación de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, al ejercicio de formulación, deliberación participativa y aprobación de los Planes de Desarrollo.

Se debe propender porque éste sea un ejercicio democrático de construcción colectiva de municipio y de departamento, así como de concertación de las prioridades locales con los distintos actores sociales, económicos y políticos.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática social, que actualmente afronta el Municipio de Ancuya, se debe, entre otros factores, a la incidencia de una serie de necesidades que se presentan en los sectores de: salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deporte, participación comunitaria y desarrollo institucional.

Para solventar las necesidades de la población ancuyana, es necesario hacer de lo SOCIAL, la dimensión y el principio inspirador del ejercicio planificador que permite visualizar, con una mayor precisión, la problemática del municipio; ya la vez, concertar con la comunidad alternativas de solución.

En esta medida, el Plan de Desarrollo se proyecta como un fin comunitario donde el bienestar colectivo en todos los ámbitos, es lo mas importante.

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La humanidad entera, y particularmente el llamado Tercer Mundo están hoy más que nunca interpelados por el deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población. La falta de equidad en la retribución del trabajo, la existencia de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), la insuficiencia de las prestaciones estatales son signos de una problemática social no resuelta.

Frente a la difícil coyuntura que vive la humanidad, frente al aumento de la pobreza en el mundo, frente a la creciente marginación de sectores, cada vez más importantes de la población, no existen instrumentos de políticas sociales adaptadas a las exigencias de los nuevos tiempos.

Estos son los puntos de partida necesarios para aproximarse a los problemas que presenta la dimensión social en la vida del hombre contemporáneo. Ello significa que es necesario crear, innovar y salir de los caminos conocidos.

Una consideración de vital importancia en este asunto es el hecho de que la participación real de los ciudadanos está condicionada por dos factores claves: la capacitación y la organización; sólo los grupos o comunidades que posean la capacitación o los conocimientos necesarios y estén representados sus intereses

en formas organizativas podrán alcanzar una efectiva participación en los procesos de toma de decisiones y distribución de(excedente social.

En el caso de los municipios deprimidos, que son la inmensa mayoría del país, se debe hacer énfasis en la identificación de los factores estructurales y coyunturales que generan las condiciones y tendencias de inercia o estancamiento socioeconómico, así como en las potencialidades para una aceleración inducida de cambio social.

El Municipio de Ancyua en nada es ajeno a esta realidad- La localidad presenta serios limitantes en materia de planeación y participación comunitaria. El significativo paternalismo estatal hace que la comunidad no se apropie de los problemas ni participe en las soluciones. Es evidente la falta de motivación de la sociedad civil para ejercer una efectiva participación debido al parcial reconocimiento estatal de los valores profesionales, humanos y naturales de la misma. No existen programas de capacitación a otros sectores de la comunidad, hechos que dificultan, en su conjunto, la no-participación en la discusión de la problemática local, dejando en pocas manos la dirección de la localidad. Por otra parte, se presenta desconocimiento de los diversos programas y proyectos formulados por la administración municipal; otros denominadores comunes son: apatía, conformismo y desinterés por los asuntos económicos, sociales y políticos del municipio.

La dimensión social del plan de desarrollo tiene en cuenta el recurso humano como protagonista de los fenómenos sociales; que identifica cambios y procesos de acuerdo a una realidad existente y que contempla los siguientes ítems:

SALUD: Esta dimensión contempla la atención en salud en el nivel I, donde se incluyen indicadores ya que estos muestran el estado general de su competencia y por ende las necesidades de referidos a dicho nivel. Entre los indicadores más importantes se encuentran:

- Estadísticas de natalidad, mortalidad y morbilidad
- Cobertura médica, odontológica y en actividades de enfermería
- Cobertura en salud por nivel de atención
- Número de médicos por cada mil habitantes
- Número de entidades de salud según nivel de atención
- Niveles de atención
- Porcentaje de inversión en salud
- Cobertura en vacunación
- Porcentaje de niños con vacunación completa
- Número de personas atendidas por servicios de salud extramural
- Número de EPS, en el municipio
- Cobertura del régimen contributivo
- Cobertura del régimen subsidiado

EDUCACION: Se pretende trascender en la prestación del servicio, medir la cobertura del sistema educativo al igual que su eficiencia y calidad del mismo a través de indicadores como:

- Tasa de analfabetismo
- Tasa de escolaridad
- Estadísticas de promoción, deserción y permanencia
- Población matriculada
- Cobertura en Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional
- Nivel educativo de la población
- Inversión en educación
- Número de establecimientos educativos por nivel
- Relación Alumno / docente
- Relación Alumno / aula
- Relación Docente / grupo
- Número de docentes por establecimiento
- Grado de escalafón de los docentes
- Inventario físico de las instituciones educativas

CULTURA, RECREACION y DEPORTE: se define como la participación de los individuos en los espacios de locución y esparcimiento en el buen uso del tiempo libre. Se identifica en esta dimensión los escenarios que son el centro de Expresión artística y la convivencia social. Los indicadores a estudiar en éste caso son:

- Aporte presupuestal para el sector

- Número de eventos deportivos y culturales
- Número de clubes deportivos
- Inventario de infraestructura básica
- Grupos de teatro
- Círculos de lectura
- Talleres literarios
- Espacios de recreación (gallera, cine, juegos electrónicos, piscina, estaderos, etc.)

PARTICIPACION COMUNITARIA: Una visión de desarrollo social y transformación personal no puede desconocer el componente de la participación. La constitución del país indica claramente la descentralización administrativa y la participación ciudadana como elementos primordiales de la nueva sociedad. Para tal fin, se abarcarán indicadores como:

- Organizaciones comunitarias (JAC, JAL, Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones de Vivienda, Asociación de usuarios, Asociaciones Agropecuarias, etc.)
- Control social y fiscal

VIVIENDA: se define como un instrumento para detectar las carencias y características de la vivienda, a través de indicadores tales como:

- Porcentaje de viviendas con servicios
- Porcentaje de viviendas sin servicios
- Número de hogares por vivienda
- Déficit de vivienda
- NBI
- Características de la vivienda

DESARROLLO INSTITUCIONAL: el nivel central contempla la estructura orgánica de la Administración, cuya institución está representada por el Alcalde Municipal, como máxima autoridad, y su vinculación con las demás instancias, con el objetivo de promover la planificación eficiente para lograr un desarrollo local. Para ello se analizarán indicadores como:

- Plan Plurianual de Inversiones
- Programas operativos anuales
- Competencias y funciones de cada dependencia
- Estado de la Estructura Orgánica Municipal

3. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que los municipios son el resultado de la dinámica histórica que han realizado un marco territorial mediante procesos de construcción social; es necesario verlos en relación con los factores espaciales, institucionales, económicos y sociales. Es por esto que consideramos de gran importancia la realización del Plan de Desarrollo y nuestra vinculación al mismo, ya que tiene como meta primordial fomentar un crecimiento sostenible, donde el ser humano sea actor y gestor del desarrollo social de su región.

En este sentido, el objetivo primordial y específico es lograr una proyección del municipio de Ancuya con la perspectiva de mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la promoción de estrategias que generen desarrollo integral y que a la vez propicien un impacto regional; de esta manera se pretende lograr un bienestar político, equilibrado y sostenible teniendo en cuenta la problemática y las potencialidades en los contextos sociales, económicos, culturales y ambientales entre otros.

Si se toma en cuenta que la planeación, concibe como *eje rector* la participación comunitaria la cual cristaliza acciones específicas de gestión y ejecución, bajo esta premisa el Plan de Desarrollo del Municipio de Ancuya, se diseñará como un mecanismo de crecimiento integral, tomando en consideración todos los procesos

socioeconómicos como criterios para identificar las prioridades y las necesidades reales y más sentidas de la población mediante estrategias de planificación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, se considera de vital importancia nuestra vinculación a éste proceso ya que el perfil profesional que se acredita facilita y aporta al desarrollo de este objetivo. Por otra parte se considera fundamental la proyección de la Universidad de Nariño y específicamente del programa de Sociología del Desarrollo en la organización y planificación, mediante la identificación y selección de alternativas que promuevan el desarrollo a través de la formulación de un plan que incorpore soluciones reales e inmediatas frente a las deficiencias de la comunidad.

3.1 MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO¹

3.1.1 La Constitución Política de Colombia.- La Constitución Política de Colombia señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339: "Habrá un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los

principales programas y proyectos de inversiones públicas nacionales y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

3.1.2 Ley 152 de 1994.- De acuerdo con el artículo 342 de la Constitución reglamenta " los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo (...) " y dispone acerca de " los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales"

3.1.2.1 Principios de la planeación según la ley 152.- La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo. Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

a. Las condiciones básicas del desarrollo. Destacan los criterios de asignación del gasto público social señalados en el artículo 350 de la Constitución Política Nacional (personas con N81, población y eficacia fiscal y administrativa) y la

¹ División de Inversiones y Desarrollo Territorial. Pag. 54 DNP - UPRU

prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del país.

- b. El proceso de planeación y la formulación del plan. La ley indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan. Garantiza los procedimientos de participación ciudadana en la discusión del plan; tiene en cuenta que las autoridades de planeación deben garantizar la culminación de los planes; programas y proyectos; además se rescata la coherencia que debe existir entre los programas y proyectos del plan y sus estrategias y objetivos. La ley establece que como mecanismo para garantizar la coherencia y la complementariedad entre los planes de inversión de la nación y de las entidades territoriales, tanto la una como las otras deben mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.
- c. Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo. Se establece que en los planes deben incorporarse las acciones que se pueden realizar desde el punto de vista de la capacidad para llevarlas a cabo: institucional, humano, financiera (viabilidad del plan); que deberá propenderse por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de dichos recursos y que el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación y por esto, ni el presupuesto ni el plan de inversiones pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

3.1.2.2 Estructura y contenido del plan según la ley 152.- En cuanto a la estructura interna del plan ya su contenido, la ley señala que el plan nacional tendrá una parte general y un plan de inversiones. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, "en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las asambleas departamentales y los consejos distritales y municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley" (artículo 31).

De esta forma, el Plan de Desarrollo se llevará a cabo teniendo en cuenta ante todo la dimensión social pero sin desarticularla con las demás instancias ya que se pretende una planeación integral y éste hecho así lo amerita.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

* Determinar la importancia del componente social dentro de la elaboración y concertación del Plan de Desarrollo del Municipio de Ancuya, período 2001 - 2003, con una visión integral de la dimensión social que la componen los siguientes ítems: educación, salud, vivienda. Cultura, recreación y deporte, participación comunitaria y desarrollo institucional, teniendo en cuenta la participación de la comunidad dentro del proceso de planificación municipal.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estructurar la dimensión social del Plan de Desarrollo de Ancuya y establecer, a vez, el grado de organización de la comunidad, su incidencia en la vida socio-económica local, su grado de autonomía estatal.
- Estudiar y aplicar los mecanismos de participación ciudadana mediante talleres y conversatorios con actores locales de la comunidad para que exista concertación con los programas y proyectos consignados el Plan.

- Identificar mecanismos y estrategias que permitan al municipio de Ancuya afianzar su desarrollo con miras a enfrentar el nuevo siglo con ventajas competitivas que trasciendan a un bienestar social equilibrado.
- Concertar políticas propuestas, estrategias y proyectos para el desarrollo del municipio de Ancuya durante el periodo 2001 - 2003.
- Investigar los siguientes indicadores sociales: salud, educación, cultura, recreación y deporte, vivienda, participación comunitaria y desarrollo institucional.
- Identificar, estructurar y priorizar los principales problemas del municipio de Ancuya en la dimensión social.
- Identificar los perfiles de proyectos de desarrollo de la dimensión social en esta entidad territorial.

5. ANTECEDENTES

5.1 CONCEPCIONES GENERALES SOBRE PLANIFICACION y PARTICIPACION.

5.1.1 Antecedentes de la Planificación. " Anteriormente los orígenes de la planificación, los encontramos prácticamente en dos escenarios, en la voluntad individual o colectiva de conocer «qué pasará mañana" y posteriormente el «de la guerra" .

Por su parte, Marx explica cómo el arte de gobernar los imperios se reducía a dos escenarios básicamente. El primero (que hoy lo podemos llamar el Ministerio del Interior}, en Colombia un frente interno el cual se dedicaba a las actividades de la imposición y el cobro de tributo ya ejercer por la fuerza la autoridad tradicional de la sociedad. A esta forma Marx la denomina **el Ministerio de Saqueo Interno**, el enriquecimiento era asimilado por lo tanto al dolo ya la usura."²

"El segundo escenario, se asimilaba a un **Ministerio de saqueo externo**. Cuando una sociedad ajena prosperaba, sus vecinos veían una forma rápida de enriquecerse, armarse y apoderarse del botín externo, y entonces la ganancia era

² OVIEDO, Ricardo. Planificación para pequeñas Poblaciones; Modulo I 2000

asimilada a botín de guerra y al pago de indemnizaciones, esta es la base histórica y social del antiguo continente eurasiático y de los imperios americanos."³

De esta manera la guerra era la actividad económica y social más importante, en la medida que comunidades enteras se dedicaban a la conquista, caso concreto las conquistas de Alejandro Magno y el aparecimiento del Imperio Romano.

Además, los conquistadores trasladaban sus costumbres y aportes culturales a los pueblos conquistados. Con la extensión del imperio Romano se amplió el uso de la moneda, se fortalecieron instituciones como el Derecho Romano y el Senado, se construyeron baños públicos y acueductos en los principales centros urbanos de la época, el latín fue convertido en lengua franca.

"La guerra en la época moderna no cambió mucho estos objetivos, la conquista se trasladó de escenario. Con el descubrimiento de América y la conquista de Asia y África, Europa se erigió como el continente más importante del mundo y sus instituciones sirvieron de modelo para crear las bases del surgimiento del capitalismo moderno".⁴

"Con el origen del capitalismo se construyen a la par metodologías, técnicas y teorías de la planificación moderna. Surge igualmente el Estado moderno, el cual lleva en sí una gran carga de racionalidad y de restricciones sobre la ganancia

³ Ibídem

⁴ Weber, Marx. La ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo; Barcelona España, Edit. Orbis. Pág. 13, 14, 15 y 16.

ilimitada que genera una ética frente a las virtudes que engendra el trabajo y el manejo del Estado como un bien común y por lo tanto ajeno a intereses particulares".⁵

Para ello debemos tener en cuenta las siguientes premisas:

- La separación de la economía doméstica y la industria. Dicha autonomía está basada en los siguientes factores: La separación física del taller y la fábrica y la separación jurídica entre el patrimonio industrial y los patrimonios personales.
- El surgimiento de la contabilidad moderna; lo anterior no hubiera sido posible si esa autonomía patrimonial, no está acompañada de una autonomía contable donde se manifieste esa separación.
- La ganancia como un juego de recíprocas posibilidades de cambio, es decir, en probabilidades {formalmente) pacíficas de lucro. Se origina una organización racional capitalista del trabajo formalmente libre.
- Se desarrolla una teoría del derecho; que garantiza la inversión del capital en el tiempo y por lo tanto disminuye la incertidumbre del inversionista.

⁵ Ibídem

- El surgimiento de la categoría moderna de administración del Estado, donde esta es guiada por reglas formales.
- El surgimiento del funcionario especializado en la administración pública y privada.
- La irrupción de nuevas clases sociales.

En el marco de esta nueva racionalidad frente al capital, a la ganancia y al Estado, es que se crea un ambiente propicio para el surgimiento de la planificación moderna.

El siglo XIX se caracteriza por racionalizar los sucesos de la revolución francesa y es allí donde podemos encontrar el origen de las teorías sociales más importantes del siglo XIX y del siglo XX, esta revolución nos enseñó entre otras cosas las siguientes:

- ✓ Que el hombre es el que crea los sistemas sociales y las instituciones.
- ✓ Que el poder de gobernar viene de los hombres y de estos es su responsabilidad como gobernantes.
- ✓ Que en el pueblo reside la soberanía nacional y éste tiene el derecho de revelarse cuando se siente agredido directamente por políticas de sus

gobernantes (fuerzas internas) o ante la amenaza de potencias extranjeras (fuerzas externas).

- ✓ Que el hombre puede reinventar creando su propio futuro, generando un nuevo pacto social, nuevas instituciones y nuevas leyes.

Lo anterior nos enseña que el porvenir de las sociedades está en nuestras manos y que somos los únicos responsables en la conducción de la sociedad, la predicción de esta manera pasa a un segundo plano, por lo tanto la planificación se hace urgente y necesaria.

5.1.2 La Participación y sus orígenes.- Si entendemos la 'participación' en términos de su significado más sencillo -tomar parte, compartir, actuar conjuntamente- no es sino la textura básica de la vida social. Por milenios, la gente ha 'participado' al dar forma a sus culturas y estrategias de supervivencia dentro de una inmensa variedad de ambientes ecológicos. Durante la mayor parte de la existencia del *Homo sapiens*, este compartir de tareas y responsabilidades ha tenido lugar en pequeños grupos autorregulados -50 a 60 individuos que interactuaron de cara a cara y compartieron la cacería, la recolección, la recreación y el aprendizaje de la vida diaria.

Con el advenimiento de la agricultura, y aún más con el advenimiento de la producción industrial, las unidades sociales crecieron en tamaño y se diversificaron y especializaron internamente. Se desarrollaron normas y

empresas y, promovidos por grupos especiales, tuvieron que enfrentar el consenso, la indiferencia o la oposición del resto de la gente. La participación espontánea se convirtió en una importante prueba de confianza y fe.

"En décadas recientes la planificación a gran escala, los servicios y regulaciones gubernamentales, los proyectos empresariales y los esquemas de desarrollo, crecientemente han dominado la vida sociopolítica. En este contexto, la 'participación de la gente' es apreciada y buscada, virtualmente, por todas las instituciones, grandes y pequeñas. ¿Por qué es esto así? ¿Qué beneficios puede esperarse de ella y, en particular, qué beneficios trae consigo en actividades relacionadas con las dinámicas poblacionales y la conservación ambiental?

Para empezar, la participación es una condición por la cual los conocimientos, las destrezas Y los recursos locales pueden ser movilizados Y empleados completamente. La gente local puede entender muy bien las causas y los posibles remedios de la deforestación o de la erosión de los suelos en su medio ambiente; saber dónde encontrar y cómo usar plantas de propiedades únicas, o cómo evitar que los animales dañen las nuevas plántulas y ofrecer trabajo, tierra, alimentos, abrigo y herramientas para la ejecución de un proyecto. Contribuciones como estas aumentan la flexibilidad de una iniciativa y su respuesta a las condiciones locales, reducen las posibilidades de cometer errores con importantes consecuencias ambientales, y con frecuencia hacen la diferencia entre el éxito y el

fracaso. De hecho, el beneficio más sobresaliente de la participación de la gente es la mayor efectividad de cualquier iniciativa".⁶

Otro beneficio importante es el uso eficiente de los recursos. De hecho, los conocimientos y las destrezas locales ayudan a minimizar el desperdicio ya obtener resultados con inversiones limitadas; la participación puede traer consigo para el proyecto los beneficios íntegros de recursos humanos y materiales que de otra manera podrían permanecer ociosos o subutilizados y el monitoreo local desalienta el uso indebido de los activos y promueve la rendición de cuentas y el respeto a las normas.

Sin embargo, la participación de la población local provee una seguridad única sobre la **sostenibilidad** de las iniciativas de conservación. De hecho, la población local es -o potencialmente es- el actor más directamente interesado en los resultados positivos de tales iniciativas. Cuando las inicia o participa en su preparación, cuando invierte en ellas sus esperanzas y recursos, es probable que permanezca motivada para sostenerlas a largo plazo. De hecho, mayoría de comunidades locales poseen una mayor estabilidad y continuidad que los gobiernos nacionales; sus inversiones se realizan para las siguientes generaciones antes que para las siguientes elecciones.

Los organismos preocupados por la efectividad, eficiencia y sostenibilidad de las iniciativas de conservación y desarrollo pueden beneficiarse así con la

⁶ Ibídem

participación de la gente. Pero, así mismo, la participación beneficia directamente a la gente local. Cuando la gente toma parte en la evaluación de la dinámica poblacional, de los problemas ambientales, de los recursos y las oportunidades, adquiere información y aumenta su conciencia sobre los factores que tienen un rol en sus vidas. Cuando la gente actúa y contribuye, con frecuencia adquiere nuevas destrezas y enfrenta la oportunidad de organizarse entre sí -con una gama de retornos para la igualdad local, la autodependencia y la construcción de la identidad comunitaria o grupal.

De hecho, los beneficios de la participación genuina de la gente en iniciativas para el bien común son tantos que para algunos autores, el concepto se fusiona con otros conceptos, como la democracia y el desarrollo, y hace toda la diferencia entre una sociedad madura y libre y una sociedad paternalista y posiblemente opresora.

Dados todos los beneficios anteriormente señalados, ¿es la participación deseable universalmente? ¿Podría surgir algún problema? El manejo de una iniciativa podría tomar en consideración los siguientes aspectos y limitaciones potenciales:

La completa participación y empoderamiento local se desarrollan mejor en una sociedad democrática. Sin embargo, varias comunidades afectadas por las iniciativas de conservación son altamente jerárquicas en su naturaleza y generalmente siguen las decisiones de sus líderes. En esas comunidades, la

participación de ciertos grupos desaventajados puede chocar con las costumbres locales (por ejemplo, la participación de mujeres, de los que carecen de tierra, de las minorías étnicas, etc.).

El mismo concepto de "participación de las partes interesadas" puede ser bastante extraño para algunas culturas y grupos. Por ejemplo, podría ser que la determinación que se requiere para expresar el 'interés' de uno (que puede diferir de los intereses de otros) sea considerado impropio, y que choque con las normas aceptadas de comportamiento. De hecho, la participación de varias partes interesadas presupone que existen diferentes intereses dentro de una comunidad, lo cual es un concepto derivado del contexto económico y cultural de la sociedad occidental moderna.

"Los gobiernos nacionales podrían no apoyar la participación o el empoderamiento local, especialmente si los consideran como una amenaza para su propia autoridad, o como un aliento para los grupos de oposición participativo también podría no ser viable debido a la oposición política local, o por la simple falta de normas y de apoyo institucional.

Los procesos participativos necesitan inversiones específicas de tiempo y recursos. Específicamente, el proceso participativo necesita una facilitación experta y unos objetivos claros para evitar que se produzcan reuniones caóticas y una pérdida general de dirección de la iniciativa. los recursos necesarios pueden no estar disponibles, o las actividades relevantes pueden no haber sido previstas

en el plan original de la iniciativa de conservación. En estos casos, se requiere creatividad e iniciativa de gestión".⁷

los enfoques participativos requieren un compromiso que se sostenga en el tiempo y los resultados se pueden demorar en aparecer. Esto puede poner a prueba la paciencia de los donantes, administradores, personal y pobladores locales todos por igual. las amenazas contra los recursos naturales pueden estar intensificándose, y la urgencia de tomar acciones puede desalentar a la gente para asumir procesos participativos largos.

Se pueden requerir inversiones de tiempo y recursos para alcanzar un buen nivel de comunicación entre la gente local y el personal nacional o extranjero en la iniciativa de conservación.

Algunas concesiones se pueden precisar en relación con los objetivos de la conservación. Por ejemplo, una iniciativa de conservación diseñada por gente externa puede proponer una prohibición total del acceso local a los recursos naturales, lo que simplemente sería inaceptable para la población local. Además, el énfasis en el proceso de participación podría desviar la atención y los recursos del 'contenido técnico' de la iniciativa.

En resumen, la participación requiere tiempo y esfuerzo, para no mencionar recursos adicionales y sensibilidad sociopolítica. Pero las recompensas, en

⁷ AROCENA, José. El Desarrollo Local. Edit. Nueva Sociedad. 1995

términos de la sustentabilidad de las intervenciones del proyecto, el empoderamiento local y la promoción de los procesos democráticos, pueden compensar los costos y las frustraciones potenciales encontradas.

5.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO PLANIFICADOR EN COLOMBIA

El proceso planificador del país data de los años 30, cuando el presidente Alfonso López Pumarejo impulsó la Reforma Constitucional de 1936 e introdujo la propuesta de intervención del Estado, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de la riqueza para dar protección al trabajador, todo lo cual se convirtió en un aporte de carácter social.

Posteriormente, durante el gobierno del presidente Mariano Ospina Pérez, una comisión enviada por el Banco Mundial y dirigida por el economista Lauchlin Curie, presenta un diagnóstico sobre el desarrollo del país y recomienda en su documento final "Bases de un Programa de fomento para Colombia", entre otras cosas, la creación del Consejo Nacional de Planificación Económica. De esta manera, Colombia inicia un trabajo que intenta racionalizar y dirigir la función del Estado con respecto al desarrollo.

En 1958 la Misión Le Bret, en su "Estudio sobre las condiciones del Desarrollo de Colombia", recomienda, por primera vez, la necesidad de estimular la organización ciudadana para superar los efectos de la violencia. En ese mismo año se crean las bases institucionales de la planeación en Colombia mediante la

gestación del Consejo Nacional de Planificación, hoy CONPES, y el Departamento Nacional de Planeación. En 1961, en la administración de Alberto Lleras Camargo, se formuló el Plan Decenal 1961 - 1970, que recupera el esfuerzo de los diagnósticos y las recomendaciones sugeridas en los estudios anteriores.

A partir de la Reforma Constitucional de 1968 todos los gobiernos presentaron su propuesta programática de gestión mediante un Plan de Desarrollo, pero ninguno estuvo acompañado de fuerza de ley, ni fue discutido en círculos amplios. Los Planes de Desarrollo de los diferentes gobiernos se denominaron:

- ✓ 1970 - 1974. Las Cuatro estrategias. Misael Pastrana Borrero.
- ✓ 1974 - 1978. Para Cerrar la Brecha. Alfonso López Michelsen.
- ✓ 1978 - 1982. Plan de Integración Nacional. Julio Cesar Turbay Ayala.
- ✓ 1982 - 1986. Cambio Con Equidad. Belisario Betancur Cuartas
- ✓ 1986 - 1990. Plan de Equidad Social. Virgilio Barco Vargas.
- ✓ 1990- 1994. La Revolución Pacífica. César Gaviria Trujillo.
- ✓ 1994 - 1998. El Salto Social. Ernesto Samper Pizano.
- ✓ 1998- 2002. Cambio Para Construir la Paz. Andrés Pastrana Arango.

Por otra parte, la planeación territorial no es un experimento nuevo en el país. El profesor Favio Velázquez realiza una síntesis alrededor de la temática en su artículo la Planeación en Colombia, ¿Es el tiempo de la gente? , publicado en la revista Foro No.26 de Mayo de 1995, en el que recuerda cómo, desde la Ley 88 de 1947, se obligaba a los municipios con presupuesto no inferior a \$200.000 a levantar el plano regulador para ejercer el control sobre el desarrollo del casco urbano, las áreas de expansión, la localización de los sitios de recreo y de deporte, la ubicación de los sitios públicos y demás equipamientos colectivos.

Según el mismo autor en la década del 50, las grandes ciudades colombianas recibieron la influencia de prestigiosos arquitectos extranjeros como Le Corbusier, José Luis Sert y Paul Wiener. En 1951, el Decreto 0693 facultó a Cali, Medellín y Bogotá para adoptar planes piloto y crear Juntas de Planificación. En 1968 se definió para Bogotá, mediante el Decreto 3133, el Estatuto del Distrito Especial en el que se consagraba un artículo relativo a la organización físico - espacial, complementada más tarde con el Código Nacional de Recursos Renovables en el que se consagraba reglamentaciones de tipo urbanístico relativas a las viviendas y localización de servicios públicos, entre otros aspectos.

En el proceso planificador del país uno de los hechos más destacados fue la Ley 61 de 1978 y su Decreto reglamentario 1306 de 1980, en el que se obliga a los municipios, con más de 20.000 habitantes, a formular planes integrales de desarrollo, definiéndoles contenidos, etapas y responsabilidades, con solicitud expresa de involucrar la participación de la comunidad. Más tarde, el Decreto

1333 de 1986 define el marco normativo de la planeación urbana, el cual fue complementado con la Ley 98 de 1989.

La Constitución de 1991 entrega todos los elementos y directrices que le darían un vuelco al proceso planificador entre los que figuran: los niveles de subsidiariedad y complementariedad; la participación entendida como principio, deber y derecho de los ciudadanos; el desarrollo social; el reconocimiento de grupos sociales con consideraciones especiales; la función social de la propiedad; el desarrollo sostenible. A partir de la nueva Constitución se abrieron, también, los espacios para la organización territorial del país. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y, en consecuencia, las políticas, planes y programas de desarrollo social registran un referente territorial.

Por ello, la Ley 152 de 1994, surge como respuesta y concreción del Capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que ordenan el proceso de planificación. El ámbito de la aplicación de la Ley incluye a la Nación, las Entidades Territoriales y los Organismos Públicos de todo orden. La mencionada Ley desarrolla en sus principios los planteados por la Carta Magna de los cuales la participación, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo armónico de las regiones, el proceso de planeación, la eficiencia y la complementariedad, son algunos de los principales.

El Plan Nacional de Desarrollo 1994 - 1998, se constituye en el primero en la historia en convertirse en ley de la República y, por tanto, es el primer punto de referencia obligatorio para los distintos ámbitos y sectores de la sociedad.

El PND "Cambio Para Construir la Paz" manifiesta que los problemas de Colombia en materia económica, social y política hacen necesario el diseño de una acción inmediata que ubique al país sobre una senda de crecimiento sostenible con cohesión social. Este fue considerado como el primer objetivo del plan. En estricto sentido, el plan tiene cuatro estrategias fundamentales: 1. Hacia un Estado participativo 2. Reconstrucción del tejido social 3. Política de paz 4. Las exportaciones como motor del desarrollo económico. Durante su campaña presidencial en lo referente a la parte social se comprometió a realizar una reforma educativa, aumentar la seguridad ciudadana, erradicar la corrupción y el clientelismo y liderar un desarrollo sustentable la población. Parte importante de su programa tiene como premisa la necesidad de lograr la paz interna.

5.3 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE PLANEACION EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En medio de la realidad política y económica de los departamentos colombianos se ha gestado un proceso de modernización y descentralización. que permiten adquirir nuevas metas y asumir compromisos, ya que en ellos se han asignado responsabilidades para lograr su propio desarrollo.

Teniendo en cuenta la internacionalización, competitividad e información; en donde la economía global ya no depende exclusivamente del desarrollo de las infraestructuras físicas del transporte sino en lo fundamental del desarrollo de las telecomunicaciones. El avance de las telecomunicaciones ha generado un gran volumen de información y de aplicación en los procesos productivos y en los órdenes de la vida social; y un profundo cambio de los flujos económicos y sociales.

La internacionalización, competitividad e información conlleva a que las naciones reacomoden sus estructuras básicas surgiendo así una necesidad de cooperación entre grupos de países mediante acuerdos de orientación económica orientados a favorecer la inversión privada y ampliar los mercados.

En consecuencia la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos avanzados se constituyen en la base de crecimiento y competitividad.

La descentralización avanza a fortalecer a las regiones como escenarios de proyección, coordinación y ejecución de políticas estatales más eficaces como plataformas de proyección económica internacional. La legitimidad apunta a favorecer la eficiencia y la legitimidad del estado, razón que fundamenta que este proceso sea entrega de responsabilidades.

Teniendo como referente lo anteriormente expuesto, en el departamento de Nariño se han estructurado tres Planes de Desarrollo como son:

- ♦ Plan Estratégico de Desarrollo de Nariño 1995 - 1998 "Concertación para el Cambio"
- ♦ Plan Estratégico de Desarrollo de Nariño 1998 - 2000 "Nariño, un Camino hacia el Futuro"
- ♦ Plan de desarrollo de Nariño 2001 - 2003 "Nariño Vive"

En 1995 se estructura y formula el primer plan de desarrollo de Nariño. En su contenido, se ve reflejado el desarrollo territorial en el marco de globalización y descentralización destacándose una política regional para el siglo XXI; que contempla el ordenamiento territorial con una política de visión administrativa, especificando las prioridades de desarrollo en el tiempo, propuestas de asentamientos humanos entre otros.

Otro aspecto es la descentralización política y territorial que contempla la arquitectura institucional y administrativa, la fiscalidad del sistema de control y resolución de conflictos, reparto de transferencias.

La política de fomento es otro factor que se retoma en la formulación de este plan, en donde se destaca la competitividad, reconversión productiva, equidad, generación y difusión de conocimientos.

De igual manera se analiza la coherencia interregional en donde se destaca la modelización, procedimientos iterativos convergentes, así como la solución al crecimiento económico.

El desarrollo de un territorio depende de la existencia, nivel y articulación de seis factores: los actores, las instituciones, la cultura, los procedimientos, los recursos y el entorno. Dentro de los planes estratégicos de desarrollo del departamento de Nariño, se tiene en cuenta las dimensiones ambiental, social, económica, infraestructura e institucional.

"En el año de 1998, la Gobernación de Nariño y Corporariño formularon el plan de desarrollo del departamento (PLADENAR) en donde se manifiestan los lineamientos centrales, prioridades de inversión pública y privada, los procesos económicos y sociales. Este plan, contiene estudios de diagnóstico sectoriales, estratégicos, análisis específicos de empleo e ingreso, aspectos demográficos, finanzas públicas y jerarquización urbana. El PLADENAR está enfocado a solventar las deficiencias socioeconómicas mediante la interacción de los recursos humanos, naturales y financieros. El Plan se inscribe en la región de planificación del sur- occidente del país (Ley 76/85), Corpes de Occidente (decreto ley 3065)".⁸

⁸ Plan de Desarrollo Estratégico de Nariño "PLADENAR", 1994 – 1998

Los planes de Desarrollo que se han elaborado a nivel departamental, contemplan de igual forma la dimensión social. El PNUD en 1990 propuso que se considerara el bienestar humano como una finalidad del desarrollo.

Los indicadores del desarrollo están referidos a incluir datos de salud, alimentación, nutrición, acceso a servicios públicos, educación, la cultura, recreación, deporte, el medio ambiente, en donde la idea central es estimular en todos los sectores sociales su capacidad de "disoñar", de romper esquemas, de reflexionar en qué dirección actúan sus deseos.

La dimensión social se rige por una normatividad entre ellas: la ley 60 de 1993 sobre distribución de recursos y competencias, ley 100 de 1993 sobre seguridad social, ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana.

Dentro del rol del departamento se tiene en cuenta a la niñez, juventud, tercera edad, la dimensión de salud, dimensión de cultura, educación, recreación y deporte y de esta forma también se incluyen las instituciones relacionadas con las anteriores dimensiones.

El actual Plan de Desarrollo departamental "Nariño Vive", en lo referente a la dimensión social manifiesta que existe una urbanización creciente y presión sobre los servicios sociales y públicos que son prácticamente inexistentes en el campo; de igual manera afirma que Nariño es una región marginal y atrasada que requiere de la acción interinstitucional, por ello el departamento busca una

concertación de acciones colectivas mediante una coordinación interinstitucional. Con el fin de alcanzar cobertura, calidad y permanencia de los servicios sociales: educación, salud, recreación y deporte. Este sistema de atención social propende por la generación de las condiciones necesarias para lograr un desarrollo de los principios fundamentales de paz, convivencia, tolerancia, participación y equidad en el sentido humano. La dimensión social en su síntesis diagnóstica retorna aspectos como: demografía, calidad de vida, educación, salud, recreación y deporte, grupos vulnerables, discapacidad, grupos étnicos y conflictos sociales.

5.4 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE PLANIFICACION EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA

En julio de 1994, Ancuya como todos los municipios de departamento de Nariño y de Colombia en general, se enfrenta por tercera vez al reto de orientar y diseñar el futuro mediante los Planes de Desarrollo. Estos son entendidos como mecanismos y / o instrumentos de gestión que involucra al actor local con su entorno teniendo como referente las instancias de participación ciudadana.

En la fecha anteriormente referida, la Alcaldía contrató a un equipo de profesionales para la elaboración del plan de desarrollo de Ancuya y así este municipio comienza a diseñar el futuro, mediante estrategias y políticas contempladas a lo largo del proceso.⁹

⁹ Plan de Desarrollo Ancuya 1994

Los Planes de Desarrollo Municipal que se han estructurado son:

1. Plan de Desarrollo de Ancuya 1994
2. Plan de Desarrollo Integral del Municipio de Ancuya (Nariño) 1998 – 2000.

En la elaboración de estos planes intervinieron de estos planes los profesionales de la planificación, las instituciones administrativas y ante todo la comunidad o los “expertos locales”.

6. MARCO TEORICO Y ESTADO DEL ARTE

EL DESARROLLO A ESCALA HUMANA.

Según Manfred Max Neef, el desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas, a la generación de niveles crecientes de autoindependencia, a la articulación del hombre con la naturaleza y en general en la integración de líneas de reflexión y acción para la construcción de un paradigma de desarrollo más humano.

El autor, hace referencia al desarrollismo y monetarismo. El monetarismo es el neoliberalismo desde el punto de vista económico. El desarrollo a escala humana tiene que ver con lo micro, el microcomunitarismo y el microoperativismo entre otros, en donde el desarrollo debe empezar desde las pequeñas organizaciones (local, regional, nacional hasta llegar al nivel mundial).

Max Neef plantea en general los siguientes postulados:

- El desarrollo se refiere a las personas y no a las cosas
- Las necesidades humanas son pocas, finitas y clasificadas

- Las necesidades humanas siempre son las mismas en todos los períodos y tiempos. Lo que cambia son los medios para satisfacerlos
- Manifiesta su filosofía política – económica – anarquista humanista

Desde América Latina se concibe una propuesta como un intento de propiciar una fuente de pensamiento dirigida a rescatar y promover una reflexión sobre la realidad integral del hombre Indoamericano tanto en medio de su problemática como también en sus posibilidades de mejorar su condición a través del diseño de su propio futuro.

Manfred Max Neef, plantea la situación actual del continente como “La crisis de la utopía” por cuanto se está perdiendo la capacidad de “disoñar”, tomada esta como una aproximación para definir cuanto cuentan los sueños, los deseos, las aspiraciones para moldear el futuro.

La situación actual contempla la necesidad de romper con los antiguos esquemas, de atreverse a reflexionar en qué punto nos encontramos realmente y a partir de éste concebir un desarrollo ligado a sus propios pensamientos y condiciones, sus propias reflexiones, sus valores, es decir desde la óptica de la propia naturaleza.

Esto permite lograr una coherencia entre las maneras de gestar el bienestar y las características culturales inherentes de la población en la cual se está inmersa.

La historia de América Latina ha estado dirigida en contemplar pensamientos foráneos y por lo tanto, muchos de los problemas del continente son el resultado de la incoherencia de las alternativas de desarrollo con la realidad; entre ellos se encuentran el creciente aumento de la población con un alto índice de NBI y la proliferación de economías frágiles y desequilibradas.

Por tal motivo, un desarrollo a escala humana debe concebirse en la medida en que las personas participen y se involucren en todos y cada uno de sus escenarios, ya que no es posible enfrentar el desarrollo si los individuos no pueden ejercer sus opiniones no pueden participar en la construcción de los imaginarios colectivos hacia el mejoramiento. Esta teoría se la presenta como una opción de estructuración permanente donde a lo largo del proceso puede enriquecerse con la experiencia que se deriva de atreverse a enfrentar los antiguos problemas que limitan el bienestar con las nuevas fórmulas construidas desde la participación de los actores sociales.

La fortaleza de la propuesta es que esta no es considerada como un modelo sino como una opción donde son aceptados todos los aportes. El tomar éste enfoque para sustentar conceptualmente la visión del desarrollo para el municipio de Ancuya es una oportunidad de empezar a detallar con la comunidad las dimensiones que tendría esta opción aplicada en nuestro territorio. El planteamiento fundamental se centra en considerar a “la persona como un ser de necesidades múltiples e interdependientes; entender las necesidades humanas como un sistema en el que ellas mismas se interrelacionan e interactúan”.

Esta argumentación facilita el análisis de la situación actual del municipio por cuanto evidencia la necesidad de utilizar un enfoque de sistemas para estudiar los problemas de una forma integral, lo cual permite descubrir los puntos centrales donde muchos de ellos convergen, las relaciones de interdependencia que establecen y las posibilidades de solución.

“Los procesos de planificación emprendidos en el país permiten visualizar la separación de aquella en los procesos de la vida cotidiana; algunas razones que explican éste suceso son:

- La planificación tradicional establece una separación entre técnicos y políticos creando una barrera para la apropiación, para la participación y para un proceso conjunto.
- La planificación tradicional establece una separación entre la planificación y la ejecución, actividades realizadas respectivamente por los denominados técnicos y por los políticos.
- Los planificadores no están comprometidos con la ejecución.
- Los planificadores no tienen en cuenta los liderazgos políticos, económicos y sociales de donde actúan.
- La planificación pública tradicional explica la relación entre el sujeto planificador (alcalde) y el objeto planificado (territorio), asumiendo la relación

del sujeto con un sistema cuyo comportamiento y reglas se pueden deducir y definir exclusivamente con herramientas y modelos técnicos.

- La planificación tradicional refleja excesiva preocupación por el debe ser y muy poca por el poder ser.
- El Plan ha sido considerado como instrumento “salvador” y así se le hizo reconocer a los políticos y líderes pero no se les apoyó en su aplicación.
- Los planes tradicionalmente han sido “encargados” por las administraciones municipales y las demás instancias del sistema de planificación local lo han aprobado, sin comprometerse en su ejecución.
- Los grupos sociales han sido consultados para la elaboración de los planes, pero muy pocos han generado procesos participativos. En ocasiones, en las propuestas de los técnicos no se incluyen las iniciativas de la comunidad”¹⁰.

Las consideraciones generales descritas en los párrafos precedentes son perfectamente aplicables al Municipio de Ancuya. En efecto, es evidente que la comunidad ha sido relegada en los procesos de formulación de los planes de desarrollo, limitándoles de esta manera el ejercicio de la autogestión.

Uno de los factores que corrobora lo anterior es la inexistencia de un Consejo Territorial de Planeación, legalmente constituido y representado por miembros de los grupos económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios existentes en el municipio. Esto implica que los planes no se construyeron a través

¹⁰ ESCOBAR TÉLLEZ, Gonzalo – VANEGAS BETANCOURT, Marcela. Manual de Planificación Participante, Centro de Publicaciones Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

de un ejercicio de planificación participante, dejando al azar la evaluación y seguimiento de los mismos. En consecuencia, el consenso de la comunidad para determinar su futuro y el orden de las acciones que supuestamente se emprendieron para elevar su nivel de vida fue nulo.

De la misma manera es importante referir que el municipio carece de un sistema que permita, a través del análisis de indicadores de gestión, medir el impacto socio económico de los planes de desarrollo, el cumplimiento de metas y la cobertura de los planes y proyectos puestos en marcha.

Es necesario entonces establecer mecanismos de integración, de negociación, de intervención, de evaluación y control de las comunidades hacia el Estado para elevar el nivel de eficiencia en la gestión comunitaria.

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo debe constituirse en un proceso de comunicación como un esfuerzo para que la comunidad tenga en cuenta la planificación como herramienta importante para la identificación de necesidades locales y regionales.

Manejo participativo de proyectos.- En el manejo participativo de proyectos hay dos prácticas frecuentes que generalmente son cuestionadas:

- Los procesos de toma de decisiones desde arriba hacia abajo.
- El enfoque 'preconcebido' de la planificación y evaluación de los proyectos.

Muchas, si no la mayoría, de las iniciativas de desarrollo y conservación existentes en el mundo, son el resultado de procesos de toma de decisiones desde arriba hacia abajo. Lo que hay que hacer, así como el cómo, el dónde y el cuándo lo deciden las entidades externas a la comunidad local. Los deseos institucionales y los deseos de los extraños 'bien intencionados', tienen más peso que las necesidades sentidas y los conocimientos prácticos de los actores locales. Aun cuando realmente se persiga la participación local, el discurso de los documentos del programa pueden hablar de los 'más pobres de los pobres', pero quienes son consultados generalmente son los líderes locales y la gente prominente.

Adicionalmente, las necesidades administrativas y las normas burocráticas de los donantes y las entidades ejecutoras obligan a que las iniciativas de desarrollo y conservación se plasmen en documentos estándares de proyectos (convencionales o normativos). Estos documentos, contienen secuencias rígidas de productos y actividades (planes 'preestablecidos') que se basan en una previsión que puede determinarse aún antes de que se hubieran establecido los contactos preliminares con la comunidad local. A pesar de su apariencia coherente y significativa, estos documentos de proyecto generalmente no sobreviven a la realidad de la implementación. Retrasos, desviaciones, limitaciones no previstas, eventualidades casuales, resultados no esperados y oportunidades perdidas son la carga diaria de muchas iniciativas de conservación o desarrollo.

Desafortunadamente, en la práctica común del desarrollo y la conservación, un documento de proyecto escrito es más importante y más 'real' para las financieras y los supervisores que un proyecto en el campo. Los requisitos para la inyección de insumos y la generación de productos, tal como se declararon en el documento del proyecto, constituyen una camisa de fuerza para los administradores y las comunidades del proyecto, evitando que puedan explorar creativamente otros cursos alternativos de acción con base en lo aprendido durante la implementación del proyecto.

Para superar estas limitaciones, algunas entidades de desarrollo y conservación han comenzado a experimentar con un nuevo estilo de manejo de proyectos que se basa en lo siguiente:

*** Documentos de proyecto flexibles y relativamente abiertos.** Se presentan listas de objetivos, productos y actividades en la forma de un conjunto de cursos alternativos de acción. Su pertinencia para las necesidades y los recursos locales está en que son probados y validados en el campo, involucrando activamente actores locales al inicio y durante la vida del proyecto. La selección dentro de esta lista, así como los cambios razonables de dirección con respecto al plan inicial, están previstos para cualquier momento del proyecto. Por consiguiente, la inyección de insumos y el logro de resultados se dejan tan abiertos como pueda ser aceptable por el donante y por la institución implementadora.

*** Diagnóstico, análisis de viabilidad y planificación estratégica participativa en el terreno.** Cualquiera que sean los objetivos generales de la iniciativa, se asigna tiempo y recursos para realizar un diagnóstico y un análisis de viabilidad preliminares con íntegra participación de los actores locales, esto es, una evaluación participativa de línea de base. Este ejercicio generalmente desemboca en listas de problemas y posibles soluciones percibidos por los diferentes grupos de personas locales. Las decisiones de planificación, eventualmente, llegan a tomarse negociando colectivamente estas listas contraponiéndolas con el mandato de la agencia externa y las prioridades de las políticas de otros actores institucionales locales. Es solamente con esta base que se prepara un plan detallado de corto plazo y un cronograma.

*** Implementación y monitoreo participativos.** La responsabilidad de ejecutar las decisiones negociadas a través de la planificación participativa es compartida por los diferentes actores involucrados, tales como grupos comunitarios, autoridades locales, ONGs y donantes externos. Cada actor debe contribuir con sus propios recursos (por ejemplo, conocimientos, destrezas, materias primas, insumos técnicos, financiamiento) para implementar el plan común. Debido a la variedad de actores involucrados y la flexibilidad de las decisiones planificadas, el monitoreo continuo por todas las partes interesadas constituye un componente importante en la implementación. El monitoreo ayuda a controlar el flujo de insumos y el despliegue de actividades, a identificar y resolver los conflictos y los problemas que puedan surgir, y a tomar ventaja de las oportunidades que surjan.

*** Evaluación y replanificación participativas.** La orientación abierta e iterativa (esto es, ciclos que se repiten) del proceso participativo significa que la evaluación continua es esencial. En contraste con las evaluaciones acumulativas que deciden si continuar o no con el proyecto, las evaluaciones en los procesos participativos, generalmente, tienen un enfoque 'formativo'. Su propósito es el de extraer lecciones durante la implementación y usarlas como guía para la futura evolución del proyecto. La replanificación de cada actividad o fase resultante es una parte esperada de tales evaluaciones, con el fin de aprender continuamente de las experiencias anteriores.

El nuevo estilo de manejo de proyectos entraña varias dificultades técnicas. Los procesos repetitivos (cíclicos o iterativos), abiertos e integrales son mucho más complejos de manejar que intervenciones predefinidas y de una sola ocasión en un solo sector. El emprender una participación íntegra demanda medios efectivos de comunicación, construir consensos entre los diferentes actores y, cuando sea necesario, ayudar a resolver sus conflictos. Los objetivos importantes potencialmente opuestos, tales como la explotación de los recursos naturales para

El desarrollo económico y su conservación para obtener futuras ganancias y el funcionamiento del ecosistema, necesitan ser arreglarse y armonizarse. El trabajo a nivel local es solamente posible si los vínculos políticos y económicos con la situación nacional e internacional son reconocidos y manejados estratégicamente.

Para afrontar estos desafíos, los profesionales que trabajan con iniciativas que apuntan al desarrollo participativo y sostenible han buscado nuevas tecnologías adecuadas para el manejo de proyectos. Varios métodos participativos para la recolección y valoración de información, la planificación, la implementación y la evaluación han evolucionado en respuesta a esta demanda, dentro de los cuales se destacan:

Asociación entre actores locales y no locales.- El proceso de una toma de decisiones responsable e informado en el ámbito comunitario sobre temas ambientales y poblacionales puede ser más efectivo si se fusionan los conocimientos y recursos locales con destrezas e insumos externos. Esto justifica el establecimiento de una asociación o alianza entre los actores locales (miembros de la comunidad e instituciones) y profesionales no locales, con el fin de mejorar la calidad de vida en la comunidad y el manejo óptimo de sus recursos naturales. Idealmente, tales asociaciones se basan en los siguientes principios:

- * **Respeto mutuo.** Las personas que provienen de diferentes trasfondos y realidades sociales parecen vivir en mundos diferentes. Mas, si uno tiene la mente abierta, es tolerante y respetuoso, las reuniones de este tipo pueden ser una de las situaciones más gratificantes que puede ofrecer la vida.

- * **Complementación de capacidades.** Con mucha frecuencia, los actores locales y no locales poseen diversas ventajas y destrezas comparativas que pueden

complementarse la una con la otra y a veces desarrollarse en verdaderas sinergias.

*** Trabajo por un objetivo común.** En el mejor de los casos, la colaboración se desarrolla sobre la base de una visión compartida sobre lo que es adecuado y deseable en un contexto determinado. Cuando los beneficios y los intereses se unen dentro de un objetivo mutuo, todas las partes sienten mayor motivación para actuar. (Dicho esto, incluso un buen compromiso para fusionar los diferentes objetivos de las diferentes partes asociadas puede ser la base de una alianza exitosa).

*** Orientación del proceso.** Una colaboración puede considerarse mejor como un fenómeno orgánico que evoluciona, antes que una manera para generar un plan de proyecto que se mantenga para siempre. Los socios deben sentir que los acuerdos pueden cambiarse, pero deben respetarlos tal como se encuentren hasta que todas las partes interesadas acuerden modificarlos.

Investigación participativa: características generales.- Emergiendo de las experiencias de investigación aplicada en las ciencias sociales, en el desarrollo de base comunitaria y en el manejo participativo de proyectos, la investigación–acción participativa (IAP) ha sido utilizada ampliamente en todo el mundo. Por ejemplo, la IAP ha sido aplicada para planificar, implementar, monitorear y evaluar diversos tipos de proyectos, tales como los de organización y desarrollo

comunitario, salud y nutrición comunitarias, extensión agrícola, forestación comunitaria, mejoramiento de medio ambientes urbanos, educación y entrenamiento, etc.

Existen muchas variantes sobre el tema. Algunos de los ejemplos más conocidos incluyen: el diagnóstico rural rápido (DRR), el diagnóstico rural participativo (DRP), los procedimientos de evaluación rápida, la investigación–acción y la investigación participativa campesina. Aunque hay diferencias en el énfasis, la orientación y el sector en que se aplican estos métodos, todos comparten algunas características comunes que nos permiten agruparlos bajo el membrete de ‘investigación – acción participativa’. Dichas características incluyen:

El enfoque local:¹¹

*** Una orientación hacia las necesidades sentidas de la población y las instituciones locales.** La IAP trata asuntos que han sido directamente experimentados y explícitamente reconocidos por parte de la población y de las instituciones locales.

*** Un vínculo estrecho con las iniciativas generadas localmente.** La IAP apunta a generar información y a apoyar los procesos de toma de decisiones útiles para los objetivos locales y aplicables a las iniciativas locales.

* **La participación de actores no locales como socios en un proceso de aprendizaje.** Cuando se involucran a los actores no locales, estos contribuyen a la IAP a través de las discusiones y negociaciones con los actores locales.

El enfoque de acciones:

* **Un lapso mínimo entre la recolección de datos, el análisis y la retroalimentación.** Se busca que el análisis se realice en tiempos oportunos, y que la retroalimentación se efectúe de manera rápida, a fin de incrementar la efectividad de los costos de la investigación y promover el uso práctico de sus resultados.

* **Una alimentación directa de los resultados investigativos en la planificación y la acción.** La IAP va más allá de 'recomendar' cambios con base en los hallazgos (como sucede frecuentemente con la investigación convencional).

El proceso de investigación–acción incorpora métodos para traducir el conocimiento directamente ganado en decisiones prácticas y/o cursos de acción factibles.

El enfoque de procesos:

¹¹ AROCENA, José. El desarrollo Local, Edit. Nueva sociedad, 1995

* **Una preocupación por igual sobre el proceso y los resultados.** La IAP consiste en recolectar información 'bastante rápida y bastante limpia', pero no se detiene ahí. Apunta también a que todos los participantes tengan conciencia sobre las implicaciones del tema (problema, situación, etc.) que se está investigando, y a apoyarles para que tomen las acciones pertinentes.

* **Una estrategia comunicacional incorporada al proceso.** Mientras que los informes finales escritos son útiles para propósitos institucionales o de entrenamiento, las reuniones y los talleres constituyen los medios más importantes para proporcionar retroalimentación a las instituciones locales y a la comunidad, de forma amplia.

* **La redefinición del rol de los profesionales no locales.** Se espera que los profesionales no locales dejen atrás su actitud de 'expertos' y que actúen más como proveedores de puntos de vista e información que requieren ser evaluados por la población local en cuanto a su utilidad. En ciertos momentos, pueden servir más como facilitadores que como expertos. La precisión y la exactitud de los hallazgos se equilibran con la agilidad y facilidad de las técnicas investigativas y de toma de decisiones.

7. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO DE ANCUYA

7.1 ANCUYA Y SU ENTORNO

7.1.1 Entorno Nacional

MAPA 1 COLOMBIA



“Colombia país continental ubicado en el noroeste de Sudamérica, limita al norte con Panamá y el mar Caribe, al éste con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador, y al oeste con el océano Pacífico. Colombia es el único país de América del sur con costas tanto en el Océano Atlántico como en el Océano Pacífico.

Por sus islas San Andrés, Providencia y Santa Catalina (que pertenecen al departamento de San Andrés y Providencia), y por las aguas que se añaden al territorio continental sobre el mar Caribe, limita además por Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Jamaica, Haití y República Dominicana. Incluyendo las aguas marinas y submarinas que corresponden sobre el Pacífico y el Caribe, Franja de 19 Km² son del Pacífico y 589.160 del caribe, la superficie total es de 2.070.408 Km². El país tiene 1.141.748 Km² de superficie continental; su capital es Bogotá D.C. , que es también su ciudad más grande y populosa”.¹¹

El elemento topográfico más característico de Colombia es la cordillera de los Andes, situada en la parte central y occidental del país, que se extiende de sur a norte a través de casi toda su longitud. Los Andes están conformados por tres cadenas montañosas principales: la cordillera Oriental, la cordillera Central y la cordillera Occidental. Sobre la costa del caribe se encuentra una alineación montañosa aislada conocida como la Sierra Nevada de Santa Marta, cuyos puntos más elevados son los picos Cristóbal Colón (5.776 m) y Simón Bolívar (5.535 m). Dentro de la cordillera Central se encuentran varios picos volcánicos, que forman el Parque Nacional de los Nevados (Nevado del Tolima 5.616 m; Nevado del Ruiz, 5.400 m; y Santa Isabel) y el parque nacional del Nevado del Huila (Nevado del Huila 5.750 m). El nivel de la vegetación se extiende hasta los 3.050 m. de

12 Enciclopedia Microsoft. Encarta 2000 © 193 – 1999 Microsoft Corporation Reservados todos los derechos

altitud. La cordillera desciende a cerca de 240 Km. del mar Caribe formando zonas cenagosas y de bosque húmedo tropical.

Al este de la cordillera Oriental, cuyo punto más elevado es la Sierra Nevada del Cocuy (5.493 m) se encuentran vastas extensiones de tierras bajas tórridas, escasamente pobladas y sólo parcialmente exploradas por empresas petroleras.

La porción meridional de esta región está cubierta por selvas de vegetación espesa drenada por los ríos Caquetá, Vaupés y Putumayo (este último frontera natural con Ecuador y Perú). La parte norte de la región, la de mayor extensión, está formada por enormes planicies conocidas como Los Llanos, y está atravesada por los ríos Arauca (que constituye el límite fronterizo natural con Venezuela), Meta y Guaviare.

“Entre las cordilleras se encuentran altiplanicies, en su mayoría a más de 2.438 m de altitud, y fértiles valles drenados por los principales ríos del país. El río Magdalena es el más importante de Colombia; fluye hacia el norte entre las cordilleras Oriental y Central, cruzando prácticamente todo el país, y desemboca en el mar Caribe cerca de la ciudad de Barranquilla, después de un curso de aproximadamente 1.540 Km. El río Cauca también es un importante curso de fluvial y medio de comunicación; fluye hacia el norte entre las cordilleras Central y Occidental, y se une con el Magdalena unos 320 Km. antes de llegar al mar Caribe. Al oeste de la cordillera Occidental corre el río Atrato, que cruza la selva húmeda del Pacífico, siendo la principal vía de transporte en la región y

desemboca en el golfo de Urabá, sobre el mar Caribe. A la cuenca occidental o del Pacífico pertenecen, entre otros, los ríos San Juan (propuesto como ruta fluvial a unir con el Atrato para una vía Atlántico – Pacífico) y Patía, que forma la depresión del Patía al cruzar la cordillera Occidental antes de desembocar en el Pacífico.

La línea de costa de Colombia abarca 3.210 Km., de los cuales más de 1.600 Km. se extienden a lo largo del Caribe. Son numerosas las desembocaduras de los ríos a lo largo de las costas, pero no existen puertos naturales que favorezcan el paso de los barcos”.¹²

“Colombia ha sido hasta décadas recientes un país básicamente agrario, con una economía que dependía de manera tradicional del café. Cerca del 1% de la población activa se dedica aún hoy a la agricultura, sobre todo a los cultivos como café, banano, algodón, arroz, caña de azúcar y panelera, maíz, papa, sorgo, plátano y flores. Ha aumentado la extracción de petróleo, carbón y oro, y se mantiene la producción de esmeraldas, así mismo se han desarrollado la avicultura, la pesca marítima y la industria ligera y mediana con fuertes inversiones de capitales extranjeros. El producto interior bruto en 1997 fue de 95.745 millones de dólares, que supone 2.390 dólares per cápita”¹³

¹² Colombia (República) Enciclopedia Microsoft. Encarta 2000. © 1993 – 1999. Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

¹³ Colombia (República) Enciclopedia Microsoft. Encarta. 2000. 1993 – 1999. Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos

“Alcanzar el derecho en el ambiente internacional actual desborda cualquier visión económica de tipo tradicional. Trasciende también los enfoques teóricos unidimensionales y no aterrizados a las características culturales y propósitos de los países en desarrollo. Además, se asiste a un cambio radical y de crisis, donde los países no desarrollados no podrán tomar modelos de desarrollo que han tenido éxito en otras culturas mas avanzadas, ni siquiera los instrumentos a través de los cuales se han materializado sus políticas y estrategias. Las políticas productivas, así como las educativas culturales, de salud entre otras no solo son iguales para una época de industrialización que para una era de realidad virtual de globalización de nuevas tecnologías de competencia y competitividad global, de choque de culturas, de transnacionalización predominante, de crisis de las democracias representativas, de un perenne hegemonismo ideológico a través de un precario sistema de economía de mercado y donde los factores culturales y de conocimiento son más importantes que los tradicionales de capital y de trabajo.”¹⁴

Colombia afronta dos problemas fundamentales sintetizados en: conflictos sociales, por una parte, y por otra el exiguo desempeño económico; que a la postre han originado serios desequilibrios macroeconómicos obligando al gobierno nacional a realizar drásticos ajustes, revisar las metas del gasto público e implementar reformas tributarias orientadas a fortalecer los fiscos territoriales y nacional.

¹⁴ Galvez María Cristina. Cabrera E. Jaime Hernán. Ediciones Uninariño, Fondo Mixto de Cultura de Nariño. Una visión Deseable. Junio 2000. pag. 130.

El conflicto social se expresa a través de múltiples formas de violencia que sitúa al país con las tasas anuales más altas de homicidios y secuestros en el mundo.

Otra manifestación de esta situación la constituye la precariedad en las condiciones de vida de un amplio segmento de la población agravada con la crisis económica que afronta el país. El porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza se calcula para el año 2000 en un 20.5% lo cual significa que 7.4 millones de personas viven en la miseria. La ANIF, por su parte, estima que el porcentaje de pobres se disparó en el año 1999 alcanzando la preocupante cifra de 22.7 millones de personas que representan el 56.3% de la población.¹⁵ Existe un consenso generalizado sobre la exclusión de una gran mayoría de colombianos en los beneficios del modelo económico actual, beneficiando a una minoría cada vez más reducida.

El pobre desempeño del país se expresa en las siguientes cifras: En los últimos años la economía colombiana ha perdido paulatinamente la dinámica de crecimiento que había registrado en décadas pasadas. En efecto luego de haber crecido a una tasa anual promedio de 4.6% entre 1991 y 1995, bajó a sólo 2.7 entre 1996 y 1998, participación que se redujo al 0.9% en el año 2.000. La tasa de desempleo del 19.7% (3.300.000 de personas desocupadas) registrada a diciembre de 2000 es la más elevada de la historia, la más alta de América Latina y una de las más elevadas del mundo. Más de 1.620.000 personas a finales de 1999 fueron clasificados como subempleados.

El desempleo actual se explica por problemas de índole estructural, tales como desajustes en los niveles de calificación de los trabajadores frente a requerimientos especializados por parte de los empleadores, así como por problemas de inflexibilidades en el mercado laboral y por cambios en la composición de la producción nacional.

La magnitud de la crisis económica obligó al país, en el año 1999, a firmar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional con una exigencia perentoria por parte de este organismo: aplicación de un severo ajuste fiscal, dentro de cuyas medidas sobresale la reducción de las transferencias d de los ingresos corrientes de la nación a las entidades territoriales y la disminución de la inversión social afectando ostensiblemente a municipios, distritos y departamentos.

El panorama futuro es poco alentador, es necesario la racionalización de las necesidades de financiamiento externo de la economía, enfatizar en el uso de fuentes multilaterales unido a la solución efectiva del problema de la paz.

¹⁵ PACHO Efraín. En apuntes Plan de Desarrollo Municipal de Pasto 2001 - 2003

7.1.2 Entorno Regional



“Nariño, departamento de Colombia situado en el extremo suroccidental de Colombia, entre los 0° 21´ y 2° 40´ de latitud N, y los 76° 50´ y 79° 02´ de longitud O. Limita al norte con el departamento del Cauca, al este con el Putumayo, al sur con Ecuador, y al oeste con el océano Pacífico. Su nombre le fue concedido en memoria de Antonio Nariño, precursor de la independencia colombiana.”¹⁶

El departamento de Nariño se caracteriza por su enorme potencial en biodiversidad, ubicación geopolítica privilegiada, gran riqueza natural, multiétnica y pluricultural.

En Nariño encontramos tres regiones perfectamente definidas, con una amplia variedad climática: la primera corresponde a la llanura del Pacífico, de clima cálido y alta lluviosidad; la segunda es la región andina, compuesta por la cordillera de los Andes, y la tercera, la región de la vertiente oriental amazónica cubierta principalmente por las selvas húmedas y lluviosas.

Este departamento, que tiene una extensión de 33.268 Km² es el más volcánico de Colombia, pues en su territorio se ubica el Azufral, Chiles, Cumbal, Doña Juana y Galeras.

Uno de los principales accidentes es el nudo de los Pasto, del cual se desprenden dos grandes ramales, el occidental y el centro oriental, este último más extenso que el anterior. La depresión llamada la Hoz de Minamá, el Valle de Atriz y los

¹⁶ “Nariño” Enciclopedia Microsoft. Encarta 2000 © 1993 – 1999 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

altiplanos de Ipiales y Túquerres son característicos del departamento, además de los cerros de Sucumbios, Cumbitara y Campana. Entre los accidentes costeros encontramos las bahías de Tumaco y San Ignacio, las puntas El Viudo y Boquerón, la isla de Cascajal y el cabo Manglares.

“Su economía está basada en la agricultura, la ganadería y, en menor medida, la artesanía, el turismo, la minería y la pesca. Los productos agrícolas más destacados son el trigo, la cebada y las papas. Entre los metales que se explotan destaca el oro, la plata y el cobre.

Nariño posee lugares de gran belleza: Ipiales es llamada la ciudad de las nubes verdes cerca de ella se levanta el imponente y majestuoso santuario de Nuestra Señora de las Lajas. El puente Rumichaca es un puente natural fronterizo levantado sobre el río Guáitara; Tumaco posee bellas playas y fue uno de los principales puertos en el océano Pacífico”.¹⁷

“La producción agrícola, forestal, pecuaria, pesquera e hidrobiológica del Departamento, actividad que involucra al 57% de la producción, presenta las siguientes características: producción primaria extractiva, 95% de predios minifundistas (propiedades menores de 3 Has), baja capacitación tecnológica de los agricultores, topografía de ladera que dificulta la mecanización (zona andina), altos costos de producción, inestabilidad de los precios de los productos frescos,

inexistencia de cadenas agroindustriales, incipiente desarrollo agroindustrial y situación de conflicto armado. Estos factores explican la generación de un nulo valor agregado a excepción de la caña panelera, café, palma aceitera y producción lechera (10%)”.¹⁸

“En este contexto, para el año 2000, el índice de necesidades básicas insatisfechas en el departamento era del 53.31% frente al 32% de la nación. Y en el caso particular de Ancuya, se registra, en este aspecto, la preocupante cifra del 74.76% en estado de miseria se encuentra el 12.94%, 4.63 puntos porcentuales por encima del producto nacional (8.31%). En el municipio el 43% de la población se encuentra en esta situación”.¹⁹

“Estas condiciones agravadas por problemas de violencia, generada por una población que alcanza índices de desempleo en el campo del 60% y en las ciudades del departamento hasta el 26% motivando a un amplio segmento de la población a la alternativa de los cultivos ilícitos. En 49 de los 63 municipios de Nariño (el 77.8% en 1999), existen cultivos ilícitos. En el año de 1996 se reportaban solo 8 municipios cultivadores de amapola y coca (el 12.7%)”²⁰

¹⁷ Nariño, Enciclopedia Microsoft. Encarta © 2000 1993 – 1999 Microsoft Corporación. Reservados todos los derechos.

¹⁸ CALAD CORAL, Cesar. Proyecto Programa de Formación de Talento Humano Campesino para el desarrollo agroindustrial rural. Febrero de 2001

¹⁹ MARTINEZ BETANCOURT, Jesús y SABOGAL TAMAYO, Julian. Nariño realidad y futuros posibles. Universidad de Nariño

²⁰ CALAD CORAL, Cesar. Docente citado

En medio de este panorama se avanza en la construcción de la región del occidente del macizo colombiano y la formulación de un Plan Alternativo al Plan Colombia, que enfatice en el componente de inversión social hacia las zonas más neurálgicas.

7.1.3 Entorno Municipal.- Geográficamente el Municipio de Ancuya se sitúa en la Subregión Centro – Occidental del Departamento junto con los Municipios de Santacruz, La Llanada, Linares, Samaniego, Providencia, Túquerres, Guaitarilla, Ospina, Imués y Sapuyes.

La localidad forma parte, además de la Asociación de Municipios de los Abades integrada por las localidades de Samaniego, Linares, Santacruz, Providencia, Sotomayor y a Llanada. Los elementos comunes que los caracterizan son: producción de caña panelera, clima templado a cálido, ubicación en la margen occidental del Río Guáitara y la pertenencia a los territorios históricos y aborígenes de los Abades.

Por su tradicional vocacional agrícola, el municipio tiene una importante connotación en el contexto regional, Ancuya junto con los municipios de Sandoná, Consacá, Linares y Samaniego representa el 80% de las 22.500 Hectáreas de caña panelera plantadas en Nariño, después de Sandoná, Ancuya es el segundo municipio productor de caña panelera.

7.1.3.1 Posición Astronómica.- la localidad se ubica dentro de las siguientes coordenadas: Latitud Norte a 1° 15' 56", Longitud oeste con el Meridiano de Greenwich a 77° 31' 63".

7.1.3.2 Ubicación geográfica.- El municipio de Ancuya está ubicado al occidente del departamento de Nariño, en las estribaciones de la cordillera occidental. Se encuentra a 70 kilómetros de la capital del departamento en la región andina a 1° 16' latitud norte y 78° 30' longitud este con respecto al meridiano de Greenwich.

7.1.3.3 Topografía y extensión.- La extensión de este municipio es de 81 kilómetros cuadrados, caracterizado por ser en su mayoría un territorio montañoso y su relieve está comprendido dentro del gran macizo "Nudo de los Pastos"; su topografía quebrada manifiesta la presencia de tres pisos térmicos cálido, templado y frío, los cuales están regados por el río Guáitara.

7.1.3.4 Límites.- El municipio de Ancuya limita por el norte con Linares, quebrada la Clueca por medio; al sur con Guaitarilla, su línea de demarcación es la quebrada Barbasco; por el oriente con Sandoná y Consacá teniendo como línea Samaniego.

7.1.3.5 Climatología y altura.- La cabecera municipal se encuentra a 1.358 metros sobre el nivel del mar, posee una temperatura media de 21° C y una precipitación anual de 1.600 mm. Predomina entre unas temperaturas que se

ubican entre los 18° a 24° C. El régimen pluviométrico anualmente cae entre 950 mm siendo el período de marzo, abril, noviembre y diciembre los meses más lluviosos y los meses más secos se encuentran entre julio y agosto.

7.1.3.6 Pisos térmicos.

- **Frío:** Las temperaturas oscilan entre 12° a 16°C, comprende la zona occidental de Ancuya, las latitudes van desde 2200 a 3100 metros sobre el nivel del mar.
- **Templado:** Localizado en la parte media y a lo largo del territorio municipal; la temperatura varía entre los 18° a 22° C y la altura está entre 1000 m a 2100 metros sobre el nivel del mar.
- **Cálido:** Se presenta en la zona oriental del municipio las altitudes oscilan entre los 900 y 1000 metros sobre el nivel del mar, la temperatura se encuentra en los 24° C.

7.1.3.7 Hidrografía.- básicamente pertenece a la cuenca media del río Guáitara, tiene un recorrido de sur a norte desde el municipio de Guaitarilla hasta el municipio de Linares por el sector oriental.

Ancuya en su aspecto hidrográfico está conformado por siete microcuencas de especial importancia para toda su población, destacándose como mayor cobertura territorial y poblacional la microcuenca: El Papayal con 29.44 hectáreas, así mismo de acuerdo con su ocupación territorial en su orden se encuentran microcuencas: río Guáitara y corrientes menores con 1288 hectáreas, quebrada Las Animas con 669 hectáreas, Barranco, Mirador ó El Salto con 641 hectáreas, quebrada Honda con 564 hectáreas, quebrada Santa Rosa con 475 hectáreas, quebrada El Muerto con 380 hectáreas.

Todas las microcuencas poseen sus corrientes hídricas tributarias que incrementan favorablemente los volúmenes de agua especialmente para las fuentes que abastecen los acueductos veredales, regionales y el principal del casco urbano.

7.1.3.8 División Político Administrativa.- Ancuya tiene como cabecera municipal la población del mismo nombre, está conformada por tres corregimientos: El Ingenio, la Loma y Yananchá; 4 inspecciones de Policía: Cruz de Mayo, El Rosario, la Arada y San Luis Grande, y por 36 veredas: Santa Rosa, Lucero, Pozuelos, Cevallos, Piedra Larga, Cocha Blanca, San Antonio, Placer, Macas Cruz, Casa Vieja, La Palma, Pedregal, Limonal, Santo Domingo, Indo Centro, Mira, San Luis Chiquito, Estanco Barrancas, Guapumag, Loma Baja, Germán, Chorrillo, Quinua, Paredes, La Aguada, Cujacal, Gudual, El Llano, Balcón, Puente Tierra, San Vicente Indo, Collal, Guayabal, Floresta, Boyera y el Tablón.

7.1.3.9 Historia.-: Ancuya pertenece a la asociación Abades, junto a Samaniego, Linares, Santacruz, Providencia y La Llanada. A esta provincia norte de los Pastos, el Licenciado Juan de Bocanegra la denominó de los “Abades” porque observó que eran comunidades indígenas netamente autónomas, no dependían de nadie y a manera de abadías se gobernaban en pequeños grupos.

Los Abades habitaban la parte oriental rica en oro, de la cordillera occidental; un territorio que incluía la hoya del río Pacual y el lado occidental del bajo Guáitara, desde el pueblo de Ancuya en el sur hasta la confluencia del río Guáitara y Patía en el norte.

Ancuya fue un caso especial, ya que en un principio fue considerada como una población de los Pastos, más tarde llegó a ser habitada por los Pastos y los Abades, posiblemente porque los encomenderos habían trasladado a algunos de los mineros Abades a los depósitos de oro entre Ancuya y depósitos de oro entre Ancuya y Yascual.

Los Abades, un grupo que habitó en un medio de tierra templada y caliente, operaron dentro de un sistema de subsistencia con una tradición mínima de agricultura. Ellos tuvieron poco comercio con los vecinos y no pagaron tributo a sus jefes; la minería en la que tenían gran habilidad era su mayor ocupación, sin embargo esta no era una ocupación de tiempo completo, los nativos realizaban sus tareas diarias dentro de las cuales la minería era tan solo una de ellas.

“Desde el punto de vista de los españoles los Abades mostraban el grado más bajo de desarrollo cultural, entre los tres grupos: Abades, Pastos y Quillacingas.

La distancia y el terreno quebrado separaba a los Abades de los otros dos grupos de las tierras altas. Su aislamiento se incrementaba aún mas por su carácter cultural peculiar y giraba alrededor del cultivo del maíz, la caza y el comercio aparentemente limitado. Los abades vivían en paz con sus vecinos hasta el tiempo en que los españoles entraron y levantaron campos mineros en su territorio. En éste momento. Los Abades se convirtieron en el blanco de ataque de los Sindaguas que iban dirigidos contra los españoles y también todos aquellos que cooperaban con ellos.

Particularmente, el municipio de Ancuya fue fundado el 26 de febrero de 1544 por Juan Bocanegra, Francisco Bravo Y Fernando de la Chica.

Cuando se fundó el pueblo se dice que apenas habitaban 131 indios y que el jefe de la tribu era el cacique Ancoya o Angayán que según la tradición oral significa “Nervio de la Cara”, siendo probable que el jefe indio haya tenido un rostro de gesto duro y mirada penetrante, también se dice que fue él quien construyó el pueblo. Con el transcurrir del tiempo se modifica el nombre de Ancoya por Ancuya. El municipio fue fundado, en sus comienzos, en el sitio conocido como “Pueblo Viejo”, posteriormente fue trasladado al lugar que actualmente ocupa, porque como lo especifica el folio 60 de 1544 que los españoles decidieron hacer

otra fundación que sea el centro de sus operaciones mineras, con el objeto de diferenciar a Ancuya de Yascual como centro de los Pastos y aquella de los Abades”.²²

“En cuanto al acto jurídico de la fundación de Ancuya, está atestiguado en dos diferentes actas del cabildo de Quito, donde se señalan los nombres de sus fundadores y en el acta del cabildo de San Juan de Pasto que se encuentra en el archivo nacional del Ecuador, señala como fecha de fundación el día 26 de febrero de 1544.

El historiador Guillermo Narváez Dulce era el poseedor de éstos datos por él encontrados y que los ha suministrado para darlos a conocer por primera vez en tan magna fecha, cuando cumplió el municipio de Ancuya sus 450 años de fundación española.

En 1572 el municipio tiene autonomía jurídica según los cánones de la legislación española, eclesiásticamente es una doctrina encomendada a los padres Franciscanos por la audiencia de Quito, políticamente en 1589 es una encomienda al mando de Diego Meneses”.²³

En 1778 tiene el título de parroquia perteneciente a la provincia de Pasto. “En 1982, Ancuya celebra el hecho religioso más importante de su historia: la

²² Calero, Luis Fernando. Pastos, Quillacingas y Abades, San Juan de Pasto; Banco Popular – Fondo de promoción de la Cultura, 1990 Pag. 142

²³ Zambrano Acosta, Guillermo. “Fundación de Ancuya 450 Años”; Reto N° 385, febrero 27 de 1994 Pag 8

coronación canónica de su patrona Nuestra Señora de Visitación. Sobre su origen se narra que fue traída desde España en el siglo XVII junto con las imágenes de Nuestra Señora de las Mercedes de Pasto y Nuestra Señora del Rosario de Iles.

La imagen es de madera incorruptible y mide un metro veinte centímetros de altura, tiene ropaje propio consistente en túnica carmesí y manto azul recogido en ademán de andar. La generosa piedad de los fieles la han vestido con mantos lujosos, le han puesto en las manos y sienes cetro y corona de oro”.²¹

7.1.3.10 Violencia y conflicto armado.- Aunque estas afectan en general a todo el país, sus consecuencias son sin duda más graves en ciertas zonas y afectan de manera más pronunciada a determinados grupos de población. Estas regiones se caracterizan por bajos niveles de organización social; adicionalmente surgen problemas ambientales generados a causa de la expansión de la frontera agrícola y la presencia de cultivos ilícitos.

Estos factores han traído consecuencias negativas tales como el desconocimiento de los derechos territoriales, la tala indiscriminada de bosques, la disminución de la oferta alimentaria y la disminución del recurso hídrico, factores que en conjunto profundizan el conflicto social y facilitan las condiciones para la violencia.

El plan de desarrollo Municipal está encaminado a producir condiciones que viabilicen la consecución de alternativas que propicien la convivencia pacífica. En

este sentido, contempla una serie de acciones que de alguna manera contribuyen a la construcción de un entorno de paz, por cuanto induce hacia transformaciones económicas, sociales, culturales y ambientales que den viabilidad y sostenibilidad a la construcción de la paz en el largo plazo, las cuales estarán encaminadas especialmente a mejorar las condiciones de vida y ofrecer alternativas de desarrollo.

En el municipio, en u zona rural, existe presencia de grupos subversivos. La delincuencia común tomándose la vocería de los grupos alzados en armas ha extorsionado a ciudadanos del perímetro urbano, exigiendo grandes sumas de dinero, recibiendo amenazas por el incumplimiento. En algunas zonas la frontera agrícola se ha ampliado para la producción de cultivos ilícitos.

La presencia de la subversión, narcotráfico y delincuencia común ha generado temor y desconcierto en la población motivando procesos migratorios a lugares más apropiados.

Según información suministrada por la Policía Nacional, en las veredas la Quinua, Cruz de Mayo, Macas Cruz y el Ingenio se presentan eventos continuos de riñas motivados por conflictos personales.

Otro fenómeno de regular ocurrencia es la piratería terrestre en las vías Sandoná – Ancuya, preferiblemente en el sitio Puente Guáitara; Guaitarilla – Ancuya y Ancuya – Linares. Los delincuentes que operan en esta zona residen en caseríos

²¹ Caicedo López, José. “Ancuya se viste de Gala”; Diario del Sur, Martes 30 de junio de 1992. Sección B

o veredas aledañas, quienes por situaciones económicas, sociales y culturales se dedican a esta modalidad delictiva y subsistencia. Las épocas de mayor frecuencia de los hechos delincuenciales son las temporadas de festividades de fin de año y fiestas patronales (diciembre, enero, marzo y julio).

8. METODOLOGÍA

Un municipio como Ancuya, con visión de acción solidaria, exige, sin ser innovadores, aplicar técnicas de planeación moderna. La metodología que se empleará en este caso está contemplada en el enfoque de planeación participativa, la cual permite conjugar el saber popular con el saber técnico y aplicar esta hibridación en los diferentes ámbitos, tales como el social, económico, cultural y ambiental entre otros.

La planeación estratégica es una conquista y un derecho ciudadano con los cuales se debe consolidar la democracia y la justicia social. La participación ciudadana es cada vez un imperativo en la construcción del país, de una sociedad viable, donde las pluralidades se distingan para reconocer las diferencias y los derechos del otro, y se unan para buscar un mismo horizonte la construcción y el desarrollo local, regional y nacional. Apoyar la constitución de un sistema Nacional de Planeación participativo y redimensionar la vigencia y funciones del Concejo Nacional de Planeación (CNP) y los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) es tarea de todas las expresiones de la sociedad civil amigas de la democracia y la concertación para todos.

La metodología no sólo es utilizada como mecanismo para identificar la problemática, sino también para orientar y emplear las potencialidades y recursos que éste medio ofrece, con el fin de lograr las metas y objetivos propuestos. El proceso de planeación estratégica contempla metodologías como:

8.1 TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN

8.1.1 ZOOP.- Es la sigla de la denominación alemana “ Zielorientierte Projektplanung” que significa planeación de proyectos orientada a objetivos. Es una metodología que permite que el grupo de trabajo defina en forma concensada las acciones a realizar y su secuencia para alcanzar los objetivos que se ha propuesto. Fue desarrollado por la agencia de cooperación alemana (GTZ) y es utilizado principalmente, para la formulación de proyectos de cooperación internacional.

Alemania, Suiza, España, los países escandinavos, centro y suramérica, así como organismos multilaterales como la unión europea, BID, BM y BIRF aplican esta metodología a sus principios fundamentales.

8.1.1.1 Características del ZOOP.-

- Aprovecha los conocimientos, ideas y experiencias de los miembros del equipo
- Mejora la calidad del planteamiento, de esta manera se benefician quienes toman las decisiones y realizan el trabajo práctico en el proyecto
- Identifica los problemas que deben ser superados para alcanzar los objetivos propuestos

- Representa grandes programas, subprogramas, grandes proyectos o proyectos muy específicos en una metodología que al ser bien aplicada se convierte en un lenguaje universal de comunicación
- Facilita la percepción de manera sencilla y directa e los objetivos del proyectos en distintos niveles
- Establece indicadores mensurables y útiles para conformar un sistema de seguimiento
- Señala claramente las responsabilidades y permite anticipar contingencias para el logro de los resultados
- Identifica a los actores principales, sus intereses y potencial

8.1.2 Planificación Estratégica Situacional (PES).- Desde tiempos muy remotos, conocer el futuro ha atemorizado e intrigado a la humanidad y aunque hoy en día resulte imposible despejar esta incógnita, la construcción de probables escenarios futuros a partir del uso de tecnologías y herramientas que se han ido incorporando a las metodologías de planificación estratégica situacional, nos permite predecir rutas alternativas y elegir la que a nuestro criterio resulte la más probable.

Un buen plan es aquel que logra elaborar un excelente análisis de situación y en consecuencia permite que la ruta elegida sea lo suficientemente precisa para evitar serios desvíos a los cuales nos enfrenta la realidad en la práctica, por lo que el diseño de planes de contingencia, sistemas de monitoreo y estructuras

organizacionales descentralizadas y flexibles complementan un exitoso proceso de planeación estratégica.

Concluido el proceso de elaboración del plan estratégico queda por delante la importante tarea de gestionar la implementación del plan, aspecto que requiere el compromiso explícito de la alta gerencia y habilidades de liderazgo para movilizar a las personas y a los recursos de la organización en función de los propósitos definidos. Siendo así, el proceso de planificación estratégica situacional, la planeación estratégica precede y preside las funciones de dirección del plan.

8.1.3 Matriz de Planificación del Proyecto (MPP).- La matriz de planificación del proyecto es particularmente adecuada para informar a las instancias que asumen la responsabilidad política del proyecto y otras instancias relativamente alejadas. Está inspirada en una matriz norteamericana llamada “logical framework”. La MPP ilustra “de un vistazo” los elementos fundamentales del plan y sus relaciones recíprocas. Es aplicada de una u otra forma en casi todas las organizaciones de la cooperación al desarrollo. También la GTZ la utiliza para la toma de decisiones internas. La función de la matriz de planificación del proyecto es hacer que la planificación sea transparente.

8.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

8.2.1 Recolección de Información.- Se identificará un nutrido número de indicadores, que son habitualmente empleados para actualizar el diagnóstico de

las distintas dimensiones o de los recursos financieros de diferentes fuentes y para hacer seguimiento a los cambios registrados en ellos a través del tiempo.

8.2.2 Conformación de equipos mixtos.- Se conformarán equipos de trabajo a fin de que cada uno exprese sus opiniones, sugerencias y apoyen el plan si se coinciden con sus intereses institucionales, políticos, gremiales y constitucionales. Con ello se busca también lograr un alto grado de consenso en torno al plan, hacer que los diferentes estamentos de la sociedad lo hagan suyo y minimizar las resistencias que los cambios sociales que introducen puedan originar. Entre los grupos de participación que se involucrarán en el proceso están:

- **Sector estatal:** Funcionarios de la Administración y Consejo Municipal.

- * **Sector comunitario:** representado por el Concejo Territorial de Planeación (CTP), líderes de las comunidades y de sus principales áreas de asentamiento, sus organizaciones comunitarias internas.

- * **Sector profesional:** conformado por el grupo de profesionales de la planeación y las diferentes disciplinas conexas.

8.2.3 Diagnóstico Participativo.- Tiene por objeto conocer las características de las estructuras del desarrollo, su trayectoria histórica, sus tendencias actuales y futuras y el análisis de las causas y factores determinantes de estas. Para éste fin

se utilizará técnicas como las entrevistas en profundidad de hogares seleccionados y las discusiones con grupos focales.

8.2.4 Análisis estratégico.- Se efectuará un análisis interpretativo de dicha realidad con sus potencialidades y oportunidades de transformación. Para ello se emplearán técnicas como La Lluvia de Ideas y la Matriz DOFA, con lo cual se logrará un análisis crítico de los problemas y perspectivas del desarrollo del municipio, la problemática del desarrollo en función de una estrategia viable y eficaz.

8.2.5 Priorización de problemas.- Es necesario que al momento de la formulación, los grupos de base reflexionen sobre la pertinencia de los problemas y sus posibles alternativas de solución, de acuerdo a una selección y calificación concertada de dichos problemas ya sean zonales o municipales.

Para tal fin la técnica mas adecuada es el ábaco de Reignier, teniendo en cuenta la población a la cual va dirigida.

8.2.4 Concertación.- Se realizará un proceso de conciliación de intereses de los diversos actores sociales, para asegurar consenso entorno al plan y apoyo político y social a su ejecución.

8.2.5 Propuestas preliminares.- Se identificarán y formularán proyectos teniendo en cuenta la priorización de problemas y factores como las implicaciones

sociales, la factibilidad técnica y la factibilidad económica. Además, los programas y proyectos se identificarán mediante consenso entre la comunidad y técnicos guardando correspondencia con los planteamientos contenidos en el Plan de Gobierno y el POT.

8.2.6 Formulación del Plan.- Para tal efecto se tienen en cuenta y se incorporan todas las modificaciones y ajustes resultantes del proceso de concertación descritos en el ejercicio precedente. Igualmente se dispone las diferentes acciones, programas y proyectos en función de los plazos y fechas de ejecución previstos y de acuerdo a un enfoque de secuencia operativa programada para el período de gobierno municipal (tres años), y el correspondiente desglose para cada uno de estos. Así el Plan de Desarrollo resulta siendo la síntesis y la integración coherente de los objetivos cuantitativos y cualitativos, la estrategia para lograrlos y su programación en el tiempo, el espacio y en cada uno de los frentes o sectores del desarrollo.

En síntesis el Plan de Desarrollo Municipal será concebido como un instrumento de guía – programa de la gestión política y administrativa particularmente en las siguientes áreas:

a. Desarrollo social: salud, educación, recreación, protección social, seguridad, desarrollo campesino, participación comunitaria ciudadana.

b. Identificación de una imagen prospectiva del municipio: una propuesta del municipio deseado y de los caminos que conduzcan a esta meta.

c. Impulso al desarrollo económico: producción, mercadeo, intercambio comercial, ingreso personal y fiscal, atracción de inversiones.

d. Preservación ambiental y sostenibilidad: recursos naturales, equilibrio ecológico, control de la contaminación.

e. Ordenamiento territorial urbano y rural: estructuras urbanísticas (perímetros, zonificación, malla vial, espacios públicos, paisaje urbano) y reglamentación de uso del suelo y la construcción.

f. Gestión de la infraestructura y de los servicios públicos: acueducto, alcantarillado, aseo público, viabilidad, transporte, energía, telecomunicaciones, riego y drenajes.

g. Desarrollo institucional: capacidad de eficiencia operativa, sistema de concertación, gestión financiera (ingresos corrientes, transferencias, empréstitos).

h. Institucionalización y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: acuerdo de adopción, sistema de seguimiento, evaluación y ajuste periódico del plan.

i Concertación y coordinación regional: relaciones de cooperación con los municipios vecinos y concertación para las acciones de interés común.

j Fortalecimiento de las relaciones institucionales de coordinación: con los gobiernos nacional y departamental y los organismos regionales.

K Programa de inversiones: relación descriptiva de las inversiones a realizar, en términos de programas sectoriales y sus correspondientes proyectos específicos, identificando los montos de inversiones en forma total y plurianual y las respectivas fuentes de financiamiento, así como las entidades responsables de la ejecución.

9. VISION PRESENTE DEL MUNICIPIO

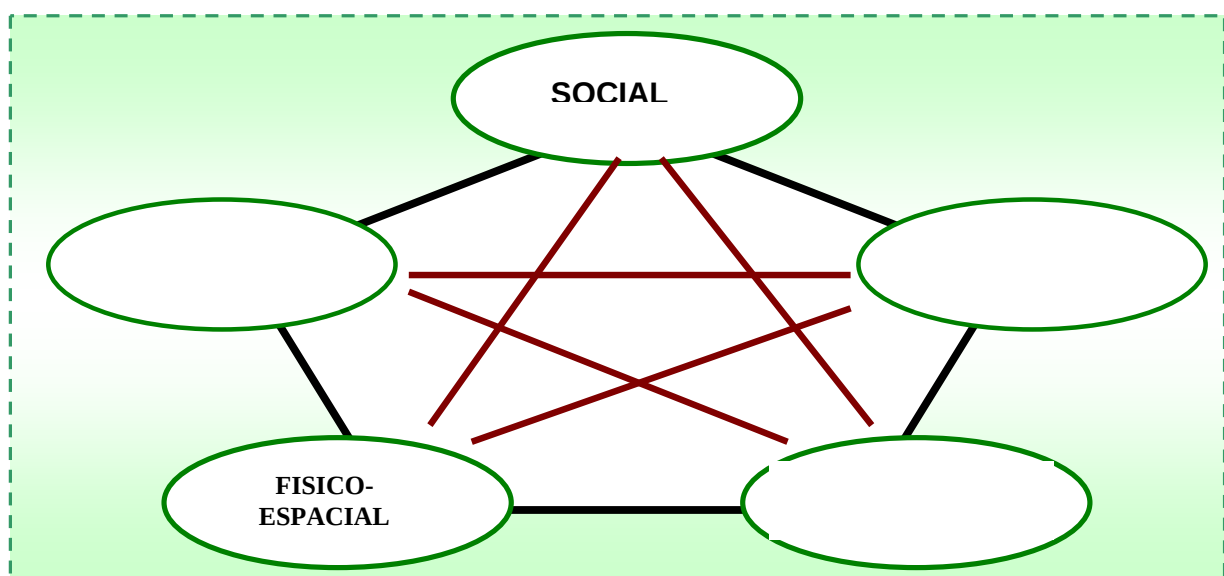
La Visión presente del entorno municipal de Ancuya, como base de referencia para el planeamiento estratégico del desarrollo territorial sustentable a corto, mediano y largo plazo, parte del reconocimiento que aquel se constituye en el marco orientador según el cual se han de definir las normas de conducta y los patrones de consumo y de producción de la sociedad, cuyo objetivo de largo plazo está orientado por metas de beneficios sociales. En definitiva, es el nervio que debe orientar y conducir a la construcción colectiva de un proyecto de

sociedad superior, cuyos elementos garanticen un futuro seguro para las comunidades locales a partir de la interacción de las dimensiones social, ambiental, económica, físico-espacial y político - institucional.

El tratamiento multidimensional del desarrollo sustentable es apenas un reflejo de la compleja realidad del “sistema nacional” y de cada uno de aquellos componentes que se busca modificar para transformar los territorios. Cada dimensión tiene sus características propias y una integridad indiscutible.

El análisis de cada una de las dimensiones indicadas anteriormente integran aspectos que permiten identificar y caracterizar tanto las potencialidades existentes en ellas como los problemas, sus causas y efectos, constituyendo, a través de indicadores la línea base que servirá de referente para las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio.

FIGURA 1 DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO



9.1 DIMENSION SOCIAL

9.1.1 Demografía Generalidades.- La población total del Municipio de Ancuya, según Censo año 1993, corresponde a 14.470 habitantes, de los cuales 3.868 pertenecen a la cabecera municipal, representado el 26,73 % del total; en la zona rural se totalizan 10.602 personas, que corresponden al 73,27%. Según proyecciones del DANE la población para el año 2001 se calcula en 18.727 habitantes; el 27,61% asentado en la zona urbana y el 72.39% restante en la zona rural.

Las cifras anteriores demuestran que el territorio municipal concentra la mayor parte de la población en la zona rural. Sin embargo, la dinámica poblacional se ha modificado en los últimos años con una tendencia paulatina de aglutinamiento de la población en la cabecera municipal; los móviles de este fenómeno son: escasas alternativas de trabajo y educación y brotes de violencia en el campo.

La participación de la población de Ancuya, año 2001, dentro del total departamental (1.632.093) equivale al 1,15%. La densidad de la población total es de 231,20 habitantes por Km².

9.1.2 Estructura poblacional.- Según el CUADRO 1 la Población total, tanto urbana como rural, del Municipio de Ancuya (Nariño), es de aproximadamente 18.727 personas para el año 2001, de las cuales el mayor número de ellas se encuentran entre 18 y 29 años (21.98%; 10.72% Hombres y 11.26% Mujeres);

lo cual indica que Ancuya es un Municipio de gente adulta. Esta generación constituye el rango más amplio la población Municipal, lo que puede explicarse bajo dos ópticas a saber: la perspectiva cultural en cuestión de ideologías, en especial la religiosa, ya que antiguamente la religión católica influía en todos los aspectos de la sociedad: sobre todo, en una región tan conservadora como la sierra de Nariño, en la familia es donde quizás más se apreciaba este influjo, y en la medida en que ésta fuera mas numerosa, se creía ganar más indulgencias ante el Señor; pero con el paso del tiempo, las cosas han cambiado y la religión ya no es tan determinante. Gracias a las comunicaciones, Ancuya en la actualidad, se ha integrado con el resto del Departamento y del país, situación que le ha permitido al Municipio salir del oscurantismo en el cual vivía, para abrirle campo a las nuevas ideas; dentro de las cuales está el control de la natalidad. Hoy la información sobre la planificación familiar y sus métodos están al alcance de todos.

La segunda óptica, y la que mejor explica este fenómeno, es la socioeconómica, que tiene como indicador las migraciones; movimientos sociales, que se dan, la mayoría de las veces, del campo a la ciudad, originados por múltiples factores, como: la escasez de empleo y de tierras para explotar, inexistencia del estado, baja cobertura de servicios públicos y la violencia política que se ha venido viviendo en el país en los últimos años.

En Ancuya se ha fincado gran número de personas provenientes del campo; estos grupos, en la mayoría de los casos están compuestos, en un alto porcentaje, por personas en edad de trabajar, o sea, una población económicamente activa.

Con lo anteriormente expuesto, no se quiere decir que el Municipio de Ancuya sea el destino final de residencia para muchas personas provenientes del campo. En este municipio, al igual que en otras partes, también se presentan desplazamientos poblacionales, preferentemente a los grandes centros urbanos del país y del exterior. Como se citó anteriormente en los últimos 5 años han emigrado unas 1.052 personas aproximadamente.

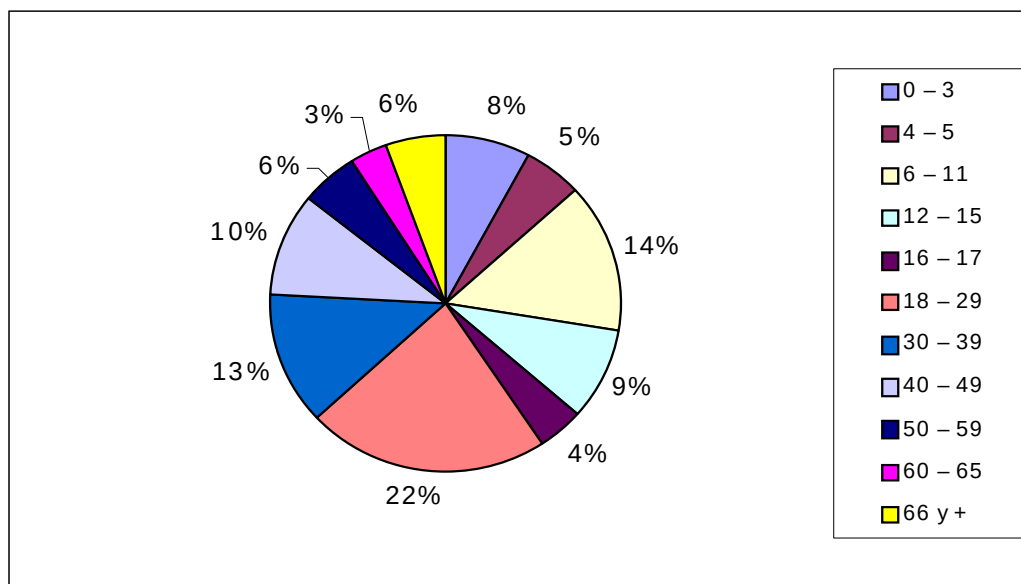
**CUADRO 1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION
POR GRUPO ETAREO Y SEXO AÑO 2001**

RANGO	TOTAL	PARTI C PORC.	ZONA URBANA			ZONA RURAL		
			TOTA L	HOMBR ES	MUJERE S	TOTAL	HOMBR ES	MUJERE S
0 – 3	1.502	8.02	410	208	202	1.092	561	531
4 – 5	974	5.20	255	132	123	719	352	367
6 – 11	2.708	14.46	741	380	361	1.967	1.012	955
12 – 15	1.704	9.09	464	236	228	1.240	631	609
16 – 17	753	4.02	206	103	103	547	274	273
18 – 29	4.116	21.98	1.122	549	573	2.994	1.458	1.536
30 – 39	2.413	12.89	660	317	343	1.753	840	913
40 – 49	1.831	9.78	499	243	256	1.332	655	677
50 – 59	1.071	5.72	293	143	150	778	381	397
60 – 65	623	3.33	169	81	88	454	220	234
66 y +	1.032	5.51	283	137	146	749	371	378
TOTAL	18.727	100	5.102	2.529	2.573	13.625	6.755	6.870

FUENTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD. ESTA INVESTIGACIÓN

FIGURA 2 DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO

ETAREO



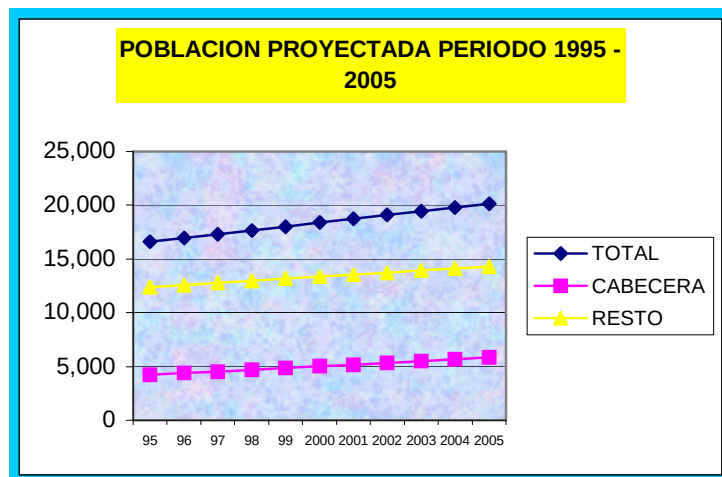
9.1.3 Proyección de la población.- En el **CUADRO 2** se registra las proyecciones de población para el período 1995 - 2.005. Los cálculos demuestran un incremento moderado en el número de habitantes. La tasa de crecimiento equivale al 1,9530% anual.

CUADRO 2 PROYECCIONES DE POBLACION AÑO 1995 - 2005

AÑO PROYECTADO	TOTAL	CABECERA	RESTO
1995	16.585	4.220	12.365
1996	16.945	4.372	12.573
1997	17.304	4.527	12.777
1998	17.662	4.685	12.977
1999	18.022	4.845	13.177
2000	18.374	5.006	13.368
2001	18.727	5.170	13.557
2002	19.080	5.336	13.744
2003	19.430	5.504	13.926
2004	19.778	5.674	14.104
2005	20.124	5.846	14.278

FUENTE: DANE

FIGURA 3 POBLACION PROYECTADA PERÍODO 1995 – 2005



FUENTE: DANE

9.1.4 Dinámica poblacional.- La dinámica poblacional explica las tendencias de los factores que condicionan la renovación de la población sintetizadas en los índices de nacimiento, mortalidad y movimientos migratorios cuyos comportamientos se analizan a continuación.

9.1.4.1 Tasa de natalidad. La natalidad es el número proporcional de nacimientos en un tiempo y lugar determinado. La Tasa de natalidad se define como la relación entre el número de nacidos vivos y la población total por cada mil habitantes. Para el caso de Ancuya, según el CUADRO 3 este índice presenta anualmente disminuciones progresivas. La tasa media de natalidad en el período 1997 – 2000 equivale a 7.05, lo que significa que por cada mil habitantes se han registrado 7 nacimientos.

En general, el comportamiento de la tasa de natalidad en el Municipio de Ancuya ha descendido (4.25) en casi 5 puntos con respecto al de años anteriores (1997 (9.19)); la natalidad es mayor en el campo que en la ciudad; pero la población total de Ancuya en el año 2000 ha crecido un 6.18% con respecto al año 1997.

La natalidad en Ancuya, como en el resto del país, no es la fuente principal de su crecimiento poblacional, las migraciones que se dan de otras regiones del Departamento y del país, en especial de índole rural, a este Municipio, juegan un papel importante en este proceso.

CUADRO 3 TASAS DE NATALIDAD 1997 – 2000

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	NACIMIENTOS	TASA DE NATALIDAD %
1997	17.304	159	9.19
1998	17.662	146	8.27
1999	18.022	117	6.49
2000	18.374	78	4.25

FUENTE: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRADURIA MUNICIPAL ANCUYA Y ESTA INVESTIGACIÓN

9.1.4.2 Tasa de mortalidad. Esta representa la razón entre las personas fallecidas en un período y la población total de la zona geográfica en estudio.

En el Municipio, la tasa bruta de mortalidad promedio en el período 1997 – 2000 corresponde a 2.50. Las causas de mortalidad de mayor ocurrencia son: hipoxia

anoxia en un porcentaje equivalente al 21.0%, seguida de insuficiencia respiratoria severa con el 15.1%, desnutrición grado III 9.0% y shock hipovolémico con el 9.0%.

CUADRO 4 TASAS DE MORTALIDAD 1997 – 2000

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	DEFUNCIONES	TASA DE MORTALIDAD %
1997	17.304	36	2.08
1998	17.662	36	2.04
1999	18.022	58	3.22
2000	18.374	49	2.67

FUENTE: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRADURIA MUNICIPAL ANCUYA Y ESTA INVESTIGACION

9.1.4.3 Migración. Factores como el escaso desarrollo de los sectores productivos, baja generación de empleo, deficiencias en la prestación de servicios, pequeños excedentes comercializables y débil capacidad organizativa han generado un considerable flujo migratorio hacia focos poblacionales que supuestamente ofrecen mejores alternativas de vida. En el municipio se presentan tasas negativas de crecimiento migratorio, o sea la diferencia entre la cantidad de personas que ingresan son menos que las que emigran.

9.1.4.4 Inmigración. La población que llega además de ser mínima es cada vez menor. El flujo de personas que llegan de otros municipios generalmente se ubican en el sector rural o suburbano, al contrario de las personas que inmigran de las ciudades o de otras regiones del país para cumplir actividades comerciales o funciones del Estado se ubican en la cabecera municipal.

9.1.4.5 Emigración. Las cifras muestra progresivo aumento de los índices de emigración. Los desplazamientos se realizan preferentemente a ciudades del Departamento del Putumayo, zona cafetera, Bogotá, Cali, Pasto, Venezuela y últimamente España. Según la personería municipal, en los últimos 5 años han emigrado aproximadamente unas 1.052 personas. Entre las principales causas de emigración se encuentran las expectativas de trabajo para mejorar la condición de vida, factor que va acompañado por la continuación de estudios profesionales que buscan una superación personal. En este sentido se puede decir que la mayor cantidad de emigraciones obedece a que el medio no brinda una capacidad para absorber la mano de obra, ni ofrece una diversidad ni calidad académica.

9.1.5 Clasificación Económica de la Población

9.1.5.1 Población en edad de trabajar (PET). La población en edad de trabajar está constituida por las personas con una edad superior a los 10 años. La distribución de la PET, de acuerdo con el CUADRO 5, corresponde a 11.138, es decir, el 76,97% de la población total. En esta categoría los hombres representan el 50.30% y las mujeres el 49.70%. Para el año 2001 la PET se calcula aproximadamente en 13.543 de los cuales el 49.02% pertenecen al género masculino y el 50.98% al femenino.

9.1.5.2 Población económicamente activa e inactiva. Otro aspecto importante de la estructura de una población, es su composición social y económica, de lo

cual se puede distinguir entre “sociedades con diferenciación profesional poco marcada” y “sociedades con diferenciación profesional mas marcada”.

Estos conceptos hacen referencia a una división entre “sociedades rurales” y “sociedades industriales” respectivamente. Sin embargo, a estos conceptos se superponen otros que mencionan “el número de personas que producen” y el “número de personas que no lo hacen”, lo cual hace alusión a la población activa y la inactiva.

CUADRO 5 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y ECONOMICAMENTE INACTIVA

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA				POBLACIÓN ECONOMICAMENTE INACTIVA						SIN INFORM
		TOTAL	OCUPAD A	DESOCUPADA		TOTA L	Incapa c. para trabajar	Jubilad a Pensio na Rentist a	Estudia n	Oficios Del hogar	Otra situació n	
				Trabaja 1ra. vez	Busca trabajo Había tra							
TOTAL	11.138	5.467	5.182	205	70	5.515	521	43	1.619	3098	234	166
10 – 11	690	16	16	-0-	-0-	597	4	-0-	557	14	22	77
12 – 14	967	240	197	43	-0-	698	14	-0-	482	113	89	29
15 – 19	1.582	803	693	100	10	765	28	1	409	277	50	14
20 – 24	1.334	796	734	37	25	534	24	-0-	108	381	21	4
25 – 29	1.185	727	697	15	15	448	24	1	35	381	7	10
30 – 34	986	599	587	2	10	380	26	-0-	7	340	7	7
35 – 39	871	532	522	4	6	336	26	-0-	6	297	7	3
40 – 44	783	473	470	1	2	302	23	3	4	267	5	8
45 – 49	628	366	364	1	1	259	17	4	4	231	3	3
50 – 54	477	235	234	1	-0-	238	19	4	-0-	209	6	4
55 – 59	351	177	176	1	-0-	174	11	6	1	152	4	-0-
60 – 64	381	177	177	-0-	-0-	204	37	8	2	155	2	-0-
65 y más	903	316	315	-0-	1	580	268	16	4	281	11	7
HOMBRES TOTAL	5.602	4.085	3.932	115	38	1.416	307	37	871	51	159	101
MUJERES TOTAL	5.536	1.372	1.250	90	32	4.099	214	6	748	3.047	84	65
TOTAL CABECERA	3.015	1.392	1.318	45	29	1.579	123	34	564	779	79	44
TOTAL RESTO	8.123	4.065	3.864	160	41	3.936	398	9	1.055	2.319	155	122

FUENTE: DANE CENSO 1993

No obstante, al estudiar la composición profesional de un colectivo se debe determinar la cuantía de su población activa. De manera general, se considera activa a toda persona que ejerce habitualmente una profesión o ayuda a un miembro de su familia, incluso si es una actividad temporal interrumpida o el paro de la misma. Las Naciones Unidas cuantifican la población activa y el número de personas empleadas en la producción de bienes y servicios o que buscan empleo en el momento en que se realiza la correspondiente encuesta. Es decir, lo que se está intentando medir es la "fuerza de trabajo". Esta dosificación, los no activos o inactivos son: jubilados o retirados, escolares o estudiantes personas dedicadas a las labores del hogar, ayudas familiares que en los últimos tres meses no llegaron a trabajar, personas que no están ocupadas y estando disponibles para trabajar no buscan empleo, otras personas rentistas, pensionistas, asistencia benéfica y los incapacitados para trabajar.

La manera de considerar el trabajo femenino tiene una enorme importancia; así como su incorporación o no al mercado del trabajo o trabajo productivo. Pero además en las economías agrícolas tradicionalmente la mujer se ha ocupado de las labores del campo, pese a lo cual en muchos casos sólo se considera activo al hombre.

“En cuanto a los países industrializados el trabajo femenino ofrecerá alternativas, por un lado, el trabajo continuo de la mujer obrera y por otro uno discontinuo de la clase media. En este último caso la influencia de la edad será mayor, elevado empleo de solteras y casadas jóvenes y quienes regresan a la actividad a partir de los 35 años o en la viudez. Las estructuras mentales y las orientaciones políticas tienen también un papel destacado en la incorporación o no de la mujer al mercado del trabajo. Unos gobiernos mas conservadores o en situaciones de crisis desearán que la mujer permanezca en el hogar, otros que salga de él.

Pero además de la mujer la población activa depende del porcentaje de adultos y de la diversidad de actividad productora”.²²

9.1.5.3 Población económicamente activa (PEA). La PEA conocida también como fuerza de trabajo incluye: personas que actualmente laboran, ayudantes familiares sin remuneración que trabajan 15 o más horas a la semana y aquellas que buscan trabajo.

De acuerdo al CUADRO 5, en el municipio de Ancyra la PEA corresponde a 5.467 personas, cantidad equivalente al 49.08% de la PET; de ellas 5.182 se encuentran ocupadas.

²² Gonzáles Muñoz Carmen. Composición de la Población, Editorial Cíncel, octubre de 1993. Pág. 78 y 83.

Un aspecto que merece especial atención lo constituye la baja participación de la mujer dentro de la PEA. En efecto, las mujeres sólo representan el 25.10%, del total de la PEA, situación que pone de manifiesto las visibles inequidades de género en el ámbito laboral, de allí la necesidad de formular estrategias que posibiliten la vinculación femenina en actividades productivas y remunerativas.

Con base en los datos obtenidos se puede determinar que la población del municipio de Ancuya se desempeña en torno a actividades como el comercio, representado en almacenes, misceláneas y graneros; en el sector agroindustrial con la producción de panela y en servicios especialmente vinculados a la Administración Pública constituyéndose en un menor índice.

9.1.5.4 Población económicamente inactiva (PEI). La PEI está integrada por las personas que por motivos de salud, discapacidad, estudios, edad u otros, no pueden laborar y por consiguiente no generan entradas al hogar; su subsistencia depende totalmente de los miembros del núcleo familiar que tiene la posibilidad de trabajar.

En el municipio la población económicamente inactiva suma 5.515 personas, cifra que corresponde al 49.52% de la Población en Edad de Trabajar. Dentro de esta categoría económica, la mayor parte la representa la población que se dedica a oficios domésticos (56.17%), seguida de los estudiantes (29.36%).

10. IDENTIFICACIÓN Y ESTRUCTURACION DE PROBLEMAS

10.1 EDUCACION

10.1.1 Problema: Deficiente Calidad y Escasa Cobertura Educativa

10.1.1.1 Descripción del Problema. Las tendencias regulatorias de la política educativa, están determinadas por las profundas transformaciones de la economía y de la sociedad colombiana en la década de los noventa. El Plan es comprendido, en consecuencia como un componente más de las profundas transformaciones estructurales, iniciadas en tiempos precedentes y como una de las expresiones jurídico institucionales de las estrategias de regulación neoliberal y neoinstitucionalista hasta ahora predominantes. La regulación neoliberal descansa sobre una ideología del “libre mercado” y de una presunta no intervención del Estado en la economía. El principal rasgo de la regulación del sector educativo, se caracteriza por la tendencia a su descentralización; ello es apreciable en la década de los noventa y sobre todo en los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Administración Pastrana, dicho rasgo se expresa en la conjugación de diversos factores direccionados hacia ese mismo propósito y posee desarrollos en la forma de:

- a) Redefinición de la responsabilidad estatal frente a la educación pública.

- b) Redefinición de las relaciones entre lo público y lo privado en el sector educativo.
- c) Redefinición de los actores intervinientes en el proceso de construcción y de realización de la política educativa.
- d) Redefinición del sistema de financiación del sector educativo

Toda la estrategia de la política de financiación educativa de los últimos cuatro gobiernos se reduce a disminuir progresivamente los recursos del presupuesto nacional, traspasarle la responsabilidad financiera a los municipios para que estos, a su vez deleguen en las instituciones la consecución de recursos por medio de la autofinanciación.

10.1.1.1.1 Establecimientos, localización, número de docentes, número de grupos y personal docente.

A Educación Preescolar. La institución preescolar es un fenómeno propio del siglo XX, y ella es el resultado de una serie de cambios y transformaciones sociales y económicas entre las cuales cabe destacar la incorporación de la mujer al trabajo productivo, nuevas concepciones sobre la familia, desarrollo de las bases pedagógicas sobre la educación infantil y otros factores no menos importantes.

Las instituciones educativas que imparten el grado cero son: Preescolar Personitas y las E.R.M: Yananchá, Macascruz y la Arada atendidos por tres

docentes. Ver **CUADRO 6.** Los criterios aplicables al personal docente de la educación preescolar, varía de una institución a otra. Generalmente los docentes de las áreas geográficas rurales reciben una formación inferior a los docentes que trabajan en los otros niveles educativos, pero en cambio en otras áreas existe un especial interés por preparar un personal al nivel universitario por cuanto la tarea de educar niños es mucho más compleja y difícil debido principalmente a que se trata de personas que viven en un permanente proceso de cambio y de transformación.

B. Educación Básica Primaria. La educación primaria se ofrece en 25 establecimientos de la zona rural que imparten la modalidad Nacional “Escuela Nueva” y 2 de la zona urbana: Escuela Urbana de Niñas Nuestra Señora de la Visitación y el Centro Educativo San Francisco de Asís.

Aunque la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación disponen que todos los niños y jóvenes en edad escolar deben asistir a la escuela, la cobertura en educación básica primaria dista de ser universal. Además su calidad es deficiente por cuanto los niños no alcanzan ni los objetivos curriculares establecidos por el país, ni los estándares internacionales para el mismo nivel. En

CUADRO 6 CENTROS DE EDUCACION, POBLACION MATRICULADA Y NUMERO DE DOCENTES, AÑO 2001

ESTABLACIMIENTO	POBLACION MATRICULADA AÑO 2001														POBLACION AÑO LECTIVO 1999 - 2000									INDICES %														
	NIVEL PREESCOLAR				NIVEL PRIMARIA					NIVEL SECUNDARIA																												
	Pobl.Mat riculada.		Total Alum	N. Doc	N	Pobl.Mat			Total Alum	No Docen	No Grupo	Pobl.Mat			Total Alum	No Doc	No Grup	Alum promovidos			Alum reprob.			Alum desert.			T.	T.	T.	Promoción			Repitencia			Deserción		
	M	H				M	H	M				H	M	H				Pr	BP	BS	P r	BP	BS	P r	BP	BS	Pre s	B.P	B.S	P	B.P	B.S	P	BP	BS	P	BP	BS
E.R.M. El Ingenio	0	0	0	0	0	22	32	54	5	5	30	10	40	4	4	0	65	29	0	0	0	0	0	0	0	65	29	0	100	100	0	0	0	0	0	0		
E.R.M.Guapumag	0	0	0	0	0	5	4	9	1	2	0	0	0	0	0	0	13	0	0	1	0	0	0	0	0	14	0	0	92.86	0	0	7.14	0	0	0	0		
E.R.M. El Balcón	0	0	0	0	0	15	20	35	2	5	0	0	0	0	0	0	25	0	0	2	0	0	0	0	27	0	0	92.59	0	0	7.41	0	0	0	0			
E.R.M. San Luis	0	0	0	0	0	8	10	18	1	5	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			
E.R.M. San Pedro	0	0	0	0	0	10	11	21	1	3	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			
SUBTOTAL S. INGEN.	0	0	0	0	0	60	77	137	10	20	30	10	40	4	4	0	141	29	0	3	0	0	0	0	144	29	0	97.92	100	0	2.08	0	0	0	0			
Col.C.A.Ext Yananchá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	9	37	5	4	0	0	40	0	0	4	0	0	4	0	0	48	0	0.00	83.33	0	0.00	8.3	0	0.00	8.33		
E.R.M Yananchá	5	11	16	1	1	23	33	56	4	5	0	0	0	0	0	0	57	0	0	4	0	0	0	0	61	0	0	93.44	0	0	6.56	0	0	0	0			
E.R.M San Antonio	0	0	0	0	0	21	19	40	2	5	0	0	0	0	0	0	42	0	0	0	0	0	0	0	42	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			
E.R.M. La Quirua	0	0	0	0	0	13	9	22	2	4	0	0	0	0	0	0	21	0	0	7	0	0	2	0	0	30	0	0	70	0	0	23.3	0	0	6.67	0		
SUBTOTAL S. YANAN.	5	11	16	1	1	57	61	118	8	14	28	9	37	5	4	0	120	40	0	11	4	0	2	4	0	133	48	0	90.23	83.33	0	8.27	8.3	0	1.50	8.33		
Col.C.A.Ext Macascrz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49	21	70	7	6	0	0	61	0	0	4	0	0	5	0	0	70	0	0.00	87.14	0	0.00	5.7	0	0.00	7.14		
E.R.M. Macascruz	4	0	4	1	1	35	31	66	3	5	0	0	0	0	0	0	51	0	0	6	0	0	3	0	0	60	0	0	85	0	0	10	0	0	5	0		
E.R.M. Indo	0	0	0	0	0	38	37	75	4	5	0	0	0	0	0	0	52	0	0	9	0	0	4	0	0	65	0	0	80	0	0	13.8	0	0	6.15	0		
E.R.M. El Collal	0	0	0	0	0	8	9	17	1	4	0	0	0	0	0	0	10	0	0	3	0	0	3	0	0	16	0	0	62.50	0	0	18.7	0	0	18.7	0		
E.R.M. Germán	0	0	0	0	0	3	16	19	1	5	0	0	0	0	0	0	15	0	0	1	0	0	1	0	0	17	0	0	88.24	0	0	5.88	0	0	5.88	0		
E.R.M. El Cucho	0	0	0	0	0	2	3	5	1	1	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			
SUBTOTAL MACASC.	4	0	4	1	1	86	96	182	10	20	49	21	70	7	6	0	148	61	0	19	4	0	11	5	0	178	70	0	83.15	87.14	0	10.7	5.7	0	6.18	7.14		
E.R.M.La Loma	0	0	0	0	0	33	42	75	4	5	24	19	43	4	3	0	70	28	0	6	1	0	3	3	0	79	32	0	88.61	87.50	0	7.6	3.1	0	3.80	9.37		
E.R.M. La Arada	4	4	8	1	1	18	19	37	3	5	0	0	0	0	0	0	37	0	0	10	0	0	5	0	0	52	0	0	71.15	0	0	19.2	0	0	9.62	0		
Esc.R.M. La Boyera	0	0	0	0	0	5	2	7	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
E.R.M. Ceballos	0	0	0	0	0	10	15	25	1	3	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			
E.R.M. Cruz de Mayo	0	0	0	0	0	29	36	65	4	5	0	0	0	0	0	0	68	0	0	2	0	0	3	0	0	73	0	0	93.15	0	0	2.74	0	0	4.11	0		
E.R.M. El Placer	0	0	0	0	0	11	8	19	1	4	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	5	0	0	21	0	0	76.19	0	0	0	0	0	23.8	0		
E.R.M.El Lucero	0	0	0	0	0	8	6	14	1	4	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	5	0	0	20	0	0	75	0	0	0	0	0	25.0	0		
SUBTOTAL LA LOMA	4	4	8	1	1	114	128	242	15	29	24	19	43	4	3	0	231	28	0	18	1	0	21	3	0	270	32	0	85.56	87.50	0	6.67	3.2	0	7.78	9.37		
E.R.Nueva El Limal	0	0	0	0	0	8	5	13	1	4	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			
E.R.M. El Guadual	0	0	0	0	0	9	4	13	1	4	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			

CUADRO 6 CENTROS DE EDUCACION, POBLACION MATRICULADA Y NUMERO DE DOCENTES, AÑO 2001 (continuación).

ESTABLACIMIENTO	POBLACION MATRICULADA AÑO 2001														POBLACION AÑO LECTIVO 1999 - 2000									INDICES %												
	NIVEL PREESCOLAR					NIVEL PRIMARIA					NIVEL SECUNDARIA																									
	Pobl.Ma- triculada		Total Alumno	N. Doc	N. Gru	Pobl.Ma- triculada		Total Alumno s	No Docente	No Grupos	Pobl.Ma- triculada		Total Alumno	No Docente	No Grupos	Alum promovidos			Alum reprobados.			Alum desertores.			T. Pre s	T. B.P	T. B.S	Promoción			Repitencia			Deserción		
	M	H				M	H				M	H				Pr	BP	BS	P r	BP	BS	P r	BP	BS				Pre s	B.P	B.S	P	B.P	B.S	P	BP	BS
E.R.M. El Rosario	0	0	0	0	0	5	11	16	1	4	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	100	0	0	0	0	0	0		
SUBTOTAL LIMONAL	0	0	0	0	0	22	20	42	3	12	0	0	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	35	0	0	100	0	0	0	0	0	0		
E.R.M. Cocha Blanca	0	0	0	0	0	19	16	35	2	4	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	3	0	0	33	0	0	90.91	0	0	0	0	9.09	0		
E.R.M. El Pedregal	0	0	0	0	0	15	25	40	2	5	0	0	0	0	0	0	37	0	0	3	0	0	4	0	0	44	0	0	84.09	0	0	6.82	0	0	9.09	0
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	34	41	75	4	9	0	0	0	0	0	0	67	0	0	3	0	0	7	0	0	77	0	0	87.01	0	0	3.90	0	0	9.09	0
TOTALRURAL	13	15	28	3	3	373	423	796	50	104	131	59	190	20	17	0	742	158	0	54	9	0	41	12	0	837	179	0	88.65	88.27	0	6.45	5.03	0	4.90	6.70
E.U. Niñas Ntra Sra Vis.	0	0	0	0	0	82	36	118	10	5	0	0	0	0	0	0	95	0	0	9	0	0	11	0	0	115	0	0	82.61	0	0	7.83	0	0	9.56	0
Prescolar Personitas	29	38	67	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	0	0	0	0	0	3	0	0	75	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	
Colegio Carlos Albornoz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	168	107	275	25	13	0	0	296	0	0	27	0	0	4	0	0	327	0	0	90.52	0	0	8.26	0	0	1.22
C.Ed.Sn Fco de Asís	0	0	0	0	0	46	65	111	5	5	31	52	83	10	5	0	100	48	0	10	1	0	5	4	0	115	53	0	96.95	90.56	0	8.70	1.89	0	4.35	7.55
TOTAL URBANO	29	38	67	3	3	128	101	229	15	10	199	159	358	35	18	72	195	344	0	19	28	3	16	8	75	230	380	0	84.78	90.53	0	6.96	7.37	1.00	8.26	2.11
GRAN TOTAL	42	53	95	6	6	501	524	1025	65	114	330	218	548	55	35	72	937	502	0	73	37	3	57	20	75	1067	559	0	87.82	89.80	0	5.34	6.62	0.50	6.84	3.58

FUENTE: DIRECCION NUCLEO EDUCATIVO MPAL Y ESTA INVESTIGACION

M=Mujeres H=Hombres Pr=Preescolar BP=Básica Primaria BS=Básica Secundaria T=Total

primaria el aprendizaje es reducido significativamente, de acuerdo con el currículo vigente (Psacharopoulos, G. Et al 1992).

El papel de la escuela en la explicación de los niveles de rendimiento de los estudiantes es importante. Las investigaciones que analizan los resultados obtenidos en las pruebas Saber (DNP 1998) y en los exámenes de estado Icfes Piñeros y Rodríguez 1999) concluyen que las variables escolares explican entre el 20% y el 30% el rendimiento escolar de los estudiantes colombianos.

La población total matriculada asciende a 1.025 estudiantes, de ellos 796 estudiantes, el 77.66%, proceden de la zona rural y 229, es decir el 22.34% pertenecen al sector urbano. Los docentes asignados a este nivel son 65, de ellos 50 laboran en la zona rural y 15 en la urbana.

La población total urbana en el rango de los 6 a los 11 años alcanza los 741 niños, en consecuencia la cobertura del nivel primaria en la cabecera municipal corresponde a 30.90%. En la zona rural se contabilizan, en ese mismo rango, aproximadamente 1.967 niños, por lo tanto la cobertura corresponde al 40.47%.

En suma, la demanda total municipal apenas cubre el 37.85%. Como se observa la zona rural presenta un índice más elevado de confluencia de estudiantes que es

la zona urbana, situación que se explica porque la mayor masa poblacional se encuentra establecida en esta área geográfica (zona rural)

En materia de docentes, los diferentes establecimientos disponen de recurso humano distribuido inequitativamente. Se hace necesario racionalizar la Planta de Personal previo estudio y análisis de factores como: población matriculada, zona de influencia de las instituciones educativas y demanda potencial del servicio.

C. Educación Básica Secundaria y Media Vocacional. La educación básica secundaria, comprende desde el grado sexto hasta el grado noveno. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el diez y el once; tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales, la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo; tendrá el carácter de educación media, académica y técnica.

El sistema educativo de básica secundaria y media vocacional en el Municipio de Ancuya no contiene una estructura curricular que permita establecer una interacción dinámica entre el recurso humano que se forma en los colegios urbanos y rurales y las necesidades y oportunidades del entorno.

Un limitado número de egresados de la educación secundaria tiene la posibilidad de avanzar en su formación profesional, la gran mayoría restante se convierte en una población joven, desempleada, desadaptada y vulnerable.

Siendo las actividades agropecuarias y agroindustriales las de mayor connotación en el municipio es imperioso, entonces, el replanteamiento de las áreas curriculares actuales para direccionarlas a programas correlativos al desenvolvimiento municipal. A este respecto la Ley 115 y el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, exigen la pertinencia de los currículos, en el sentido de la función social, el desarrollo cultural y económico de la comunidad.

El servicio de Básica secundaria y media vocacional lo ofrecen en la zona urbana el Colegio Carlos Albornoz Rosas y el Centro Educativo San Francisco de Asís; el primero tiene institucionalizado las modalidades académica y técnica comercial con énfasis en Inglés, Contabilidad e Informática y el segundo la modalidad técnica con énfasis en metalmecánica y electricidad.

La población matriculada hasta el noveno grado en las instituciones urbanas es de 233 de los cuales 110 son hombres y 123 mujeres. Los alumnos matriculados en la media vocacional, zona urbana, suman 125.

El Colegio Carlos Albornoz cuenta con dos extensiones en la zona rural: Macascruz y Yananchá; las cuales ofrecen sus servicios hasta 9º grado impartiendo la educación en la modalidad académica.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Educación respecto a completar la educación básica hasta el noveno grado, dos instituciones educativas se reestructuraron e implementaron este nivel: El Centro Educativo el Ingenio y el Centro Educativo La Loma.

La población total matriculada de 6 a noveno grado en la zona rural equivale a 172 estudiantes; 18 alumnos estudian en los grados 10º y 11º. Respecto a las coberturas se deduce que el 50.22% de la población urbana (con edades entre 12 y 15 años) tiene la posibilidad de acceso a la básica secundaria; en la zona rural esta tasa apenas alcanza el 13.87%. Para toda el área municipal la cobertura es del 23.77%.

Por su parte la cobertura en la media vocacional para la zona urbana es del 60.68% y en la zona rural del 3.29%. La cobertura total municipal es del 18.99%.

10.1.1.1.2 Infraestructura básica y dotación de los planteles educativos.

A. Preescolar. El preescolar Personitas presenta deficiencias en materia de infraestructura y mobiliario. Requiere adecuación de pisos y de unidad sanitaria, mejoramiento del espacio locativo del restaurante escolar, construcción de salón de actos y cubierta para el patio de recreo al igual que dotación mobiliario.

Como espacio de recreación la institución cuenta con una zona verde donde están instalados algunos columpios y resbaladero. Como elementos deportivos posee

únicamente tres colchonetas y algunas pelotas plásticas. Se necesita cuerdas, balones de minifútbol y minibaloncesto.

En lo que atañe a material bibliográfico dispone solamente de una colección de cuentos. Son necesarios materiales de consulta para niños y docentes, además de láminas para el aprendizaje de lenguaje oral y escrito.

Como material y equipo complementario posee: Un televisor, un VHS, una grabadora, franelógrafo, sellos didácticos, cassettes de música infantil. Se necesita equipo de amplificación, videograbadora, CD de música infantil, etc.

En los establecimientos de la zona rural que tienen implementado el Grado Cero: Macascruz, Yananchá y Arada carecen de aulas exclusivas para este fin. Adicionalmente no se cuenta con equipo, material didáctico e implementos deportivos, todo ello en detrimento de la calidad educativa impartida.

B. Básica primaria. La totalidad de los establecimientos educativos, tanto en la zona urbana como en la zona rural carecen de una infraestructura y de una dotación didáctica básica.

En la zona urbana El Liceo Nuestra Señora de la Visitación requiere construcción de un comedor. Varias instituciones de la zona rural presentan problemas en infraestructura física: Indo (posee tres aulas en mal estado), El Cucho, Quinua,

Yananchá, El Balcón (construcción en obra negra), Cocha Blanca (no está terminada), la Boyera, La Loma y San Antonio.

Las unidades sanitarias de los siguientes centros educativos merecen especial atención por su pésimo estado que afecta en grado sumo la salubridad de los estudiantes: Macascruz, la Loma, Collal, El Cucho, Germán, El Pedregal, San Luis, Ceballos, Indo, San Antonio, Arada y Lucero.

Todos los establecimientos educativos cuentan con restaurantes escolares los cuales, en su totalidad, presentan deficiencias locativas y de dotación.

Los establecimientos educativos en un 100% están dotados con BAUL JAIBANA, sin embargo el material no se ha utilizado eficientemente; 15 establecimientos se beneficiaron, en la administración anterior, con material enciclopédico

En síntesis, todas las instituciones de la zona rural no cuentan con áreas para biblioteca, los espacios deportivos se reducen a patios de recreo inadecuados, el material didáctico es muy escaso y en varios establecimientos se encuentra en mal estado, no cuentan con elementos básicos para la enseñanza de las ciencias naturales, están desprovistos de implementos deportivos y en materia de equipos, se observa carencia absoluta.

En cuanto a infraestructura se necesita ampliar planta física para aulas acorde a la demanda, implementar el grado cero, construir y adecuar unidades sanitarias, remodelar los restaurantes escolares, construir y adecuar espacios deportivos con la perspectiva de lograr un mayor desarrollo psicomotor del alumno y un mejor aprovechamiento del tiempo libre. Es urgente también la cerradura exterior de los establecimientos para prevenir problemas de inseguridad. Ver descripción general establecimientos en materia de infraestructura y dotación.

Es importante señalar algunas consideraciones puntuales con relación a la E.R.M. El Pedregal. La institución se encuentra a 70 metros de distancia de un trapiche. La zona presenta un alto grado de contaminación de tipo auditivo y de los elementos aire y suelo debido a los siguientes factores: emanación de humo, fetidez proveniente de aguas negras, ruido del motor y trapiche, alto volumen de cenizas, residuos en composición y materia fecal de los caballos de carga. A esto debe añadirse la presencia de un criadero de animales (cerdos) cerca de la cocina escolar.

CUADRO 7 INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPOS, CENTROS EDUCATIVOS, AÑO 2001

LABORATORIO																																																	
ESTABLECIMIENTO	AULAS DE CLASE.				MAT. DIDAC.					MOBILIARIO*								UNIDADES SANITARIAS**								BIBLIOTECA					RESTAURANT																		
	No		ESTADO		POSEE		ESTADO			PU	PB	M	M	B	SU	ESTADO			IR	IP	D	L	O	O	C	ESTADO			POSEE			ESTADO			POSEE		ESTADO			POSEE		ESTADO							
			B	R	M	SI	NO	B	R	M				TR	TP			B	R	M	A	S						B	R	M	SI	NO	B	R	M	SI	NO	B	R	M	SI	NO	B	R	M				
E.R.M. El Ingenio	9	4	5		X			X		70	34	0	0	0	0		X		6	0	2	6	0	0		X		X			X		X			X	X(1)			X									
E.R.M.Guapumag	1	1			X			X		15	16	0	0	0	0		X		6	0	2	3	0	1		X		X			X		X			X			X										
E.R.M. El Balcón	2			2	X			X		0	20	6	0	0	0		X		0	2	1	1	0	1		X			X			X			X			X			X								
E.R.M. San Luis	2	2			X			X		0	36	0	5	0	0		X		2	0	1	2	0	0			X	X			X		X			X			X			X							
E.R.M. San Pedro	2		2		X			X		25	0	0	0	0	0		X		0	2	1	0	0	0		X			X			X			X			X			X								
Col.C.A.Ext Yananchá	4		4		X			X		50	0	0	0	0	0		X		0	5	0	1	0	1		X		X			X			X			X			X			X						
E.R.M Yananchá	5	5			X			X		29	36	0	4	0	0		X		*	*	*	*	*	*		X		X			X		X			X			X			X							
E.R.M San Antonio	3		3		X			X		10	2	7	0	0	0		X		0	3	0	0	0	0			X		X			X			X			X			X			X					
E.R.M. La Quinua	3		3		X			X		20	0	0	2	0	0		X		0	3	1	0	0	1		X		X				X	X			X	X			X			X						
Col.C.A.Ext Macascrz	3	3			X			X		0	0	0	0	0	78		X		0	0	1	1	3	1			X	X				X			X			X	X(2)			X							
E.R.M. Macascruz	4	4			X			X		40	40	7	0	0	0		X		3	0	1	1	0	1			X	X			X			X			X			X			X						
E.R.M. Indo	3		2	1	X			X		15	33	8	0	0	0		X		0	3	0	2	0	1			X	X				X	X			X	X			X			X						
E.R.M. El Collal	1	1			X			X		4	0	1	0	0	0		X		0	2	1	0	0	1			X	X				X	X			X			X			X							
E.R.M. Germán	1			1		X				15	0	1	0	0	0		X		0	1	1	0	0	1			X		X				X			X			X			X							
E.R.M. El Cucho	1		1		X			X		18	4	0	0	0	0		X		0	2	1	2	0	1			X	X				X	X			X			X			X							
E.R.M.La Loma	5		5		X			X		40	40	0	0	2	0		X		0	5	0	0	0	0			X	X			X		X			X			X			X							
E.R.M. La Arada	3		3		X			X		0	15	8	6	0	60		X		0	4	0	4	0	1		X		X				X	X			X			X			X							
Esc.R.M. La Boyera	1		1		X			X		13	3	0	0	0	0		X		0	2	0	1	0	0		X		X			X		X			X			X			X							
E.R.M. Ceballos	2		2		X				X	10	10	4	0	0	0		X		0	2	0	1	0	1			X			X				X	X			X			X								
E.R.M. Cruz de Mayo	3		3		X				X	0	50	0	8	0	0		X		0	3	0	2	0	1		X			X				X			X			X			X							
E.R M. El Placer	2	1	1		X			X		20	0	0	5	0	0		X		0	1	0	1	2	1		X		X		X			X			X			X			X							
E.R.M.El Lucero	1			1	X			X		20	0	0	0	0	0		X		0	1	1	1	2	1			X		X				X			X			X			X							
E.R.Nueva El Limonal	3	3				X				0	10	0	0	0	0		X		0	2	1	1	2	0		X			X				X			X			X			X							
E.R.M. El Guadual	2		2		X			X		0	15	0	2	0	0		X		0	2	1	0	0	0		X			X				X			X			X			X							
E.R.M. El Rosario	1		1			X				10	3	0	3	0	0		X		0	2	0	2	0	2		X			X				X			X			X			X							
E.R.M. Cocha Blanca	2		2		X				X	0	12	0	6	0	0		X		0	3	1	1	0	0		X			X				X			X			X			X							
E.R.M. El Pedregal	4	4			X			X		45	10	0	0	0	0		X		0	2	0	1	0	1			X		X				X			X			X			X							
E.U. de Niñas Ntra Sra Visit.	5	5			X			X		30	70	0	4	0	0		X		7	0	1	5	0	0		X		X			X		X			X	X(3)			X									
Preescolar Personitas	3	3			X			X		0	0	65	0	0	0		X		3	0	1	5	0	0			X	X			X		X			X			X			X							

LABORATORIO

ESTABLECIMIENTO	AULAS DE CLASE.				MAT. DIDAC					MOBILIARIO*								UNIDADES SANITARIAS**								BIBLIOTECA						RESTAURANT												
	No		ESTADO		POSEE		ESTADO			PU	PB	M	M	B	SU	ESTADO			IR	IP	D	L	O	O	ESTADO			POSEE		ESTADO		POSEE		ESTADO		POSEE		ESTADO						
		B	R	M	SI	R	B	R	M			TR	TR			B	R	M	A	S	.			U.	C		B	R	M	SI	No	B	R	M	SI	No	B	R	M	SI	N	B	R	M
Colegio Carlos Alborno	11	4	3	4	X		X			37 6	30	0	0	10	0		X			15	0	3	4	8	7	X			X		X			X			X	X(4)		X				
Centro Ed. San Fco de Asis	10	10			X		X			90	47	0	0	0	0		X			14	0	3	4	2	1	X			X		X			X			X	X(5)			X			
TOTALES	10 2	50	43	9	28	3	14	6	8	96 5	53 6	107	45	12	13 8	0	31	0	56	52	2 5	52	19	26	2	16	13	19	12	3	10	6	31			31		2 6	1	4				

C. Educación básica secundaria y media. Los establecimientos de educación básica secundaria y media, ubicados en la zona rural, dentro de su inventario de equipos cuentan únicamente con un televisor y una videograbadora. Además de los anteriores, las instituciones de la zona urbana poseen: computadores (11 en el Colegio Carlos Albornoz y 3 en el San Francisco de Asís), fotocopidora, proyectores de diapositivas y equipos de amplificación. Este material es insuficiente para un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje. El Colegio Carlos Albornoz presenta deficiencias en el cielo raso; se requiere la construcción de áreas para los laboratorios de física y química, biblioteca, sala de mecanografía, sala de biblioteca (incluyendo dotación), dos aulas de clase adicionales y restaurante escolar, ampliación de equipo de cómputo y dotación de mobiliario.

El Colegio Técnico San Francisco de Asís presenta deficiencias en materia de mobiliario, los que actualmente existen no están acordes a las necesidades de los estudiantes; se requiere la construcción de aulas, áreas para los laboratorios de física, química e idiomas.

Es indispensable la adquisición de equipos adecuados a la modalidad impartida (fresadora, tornos y herramientas para maquinaria pesada). De igual manera la institución demanda la construcción de área para biblioteca y dotación de la misma incluyendo textos escolares exigidos en el currículo dada la limitación de recursos

de los padres de familia para su adquisición. Adicionalmente es necesario la construcción de una unidad sanitaria de destinación exclusiva para la población femenina.

El Centro Educativo del Ingenio carece de áreas para laboratorio, biblioteca y zonas recreativas. La unidad sanitaria del Colegio Carlos Albornoz- Extensión Macascruz se encuentra en pésimo estado.

Entre los factores que explican la baja calidad de la educación se encuentra la insuficiente dotación de textos, bibliotecas, medios pedagógicos en general, deficiente e inadecuada infraestructura física. Factores que van acompañados por el nivel socioeconómico de la familia y el tiempo efectivo de aprendizaje entre otros.

10.1.1.1.3 Tipo de vinculación de los docentes y grado de profesionalización de los mismos. En el municipio existe un total de 126 docentes, 59 de los cuales tienen nombramiento nacionalizado, 66 son municipales y uno posee nombramiento nacional.

Según el **CUADRO 8** el grado de profesionalización de la planta de personal docente se resume así: 6 educadores sin escalafón, 1 bachiller académico, 30 bachilleres pedagógicos, 1 técnico, 74 profesionales pedagógicos y 14 acreditan postgrado.

En este ítem es importante tomar en cuenta que los establecimientos de educación secundaria de la zona urbana, con mayor énfasis en el Colegio Carlos Albornoz Rosas, tienen vinculados varios docentes de una misma especialidad, mientras que otras instituciones presentan déficit de los mismos. En el establecimiento referido se cuenta con 3 químicos y un profesional en biología y química, 4 docentes en filosofía, 4 en idiomas, 3 biólogos y 4 matemáticos, entre otros. Esta situación es absolutamente discordante con la evidenciada en los establecimientos rurales de Macascruz, El Ingenio y La Loma donde se presenta insuficiencia de personal en las áreas de Educación Física, Química, Filosofía, Matemáticas e Idiomas, plazas que son cubiertas provisionalmente por personal contratado por la Alcaldía Municipal.

10.1.1.1.4 Transporte escolar. El Colegio Carlos Albornoz Rosas posee un bus escolar que cubría diariamente tres rutas: Limonal, la Loma y el Ingenio.

Actualmente el vehículo está fuera de servicio por mal estado. Se requiere la adquisición de otro vehículo para ampliar cobertura y beneficiar a la población vulnerable, junto con la disminución de las tarifas de transporte, que por opinión de la comunidad, resultan costosas.

CUADRO 8 GRADO DE PROFESIONALIZACION DEL PERSONAL DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO

No.	ESTABLECIMIENTO	PREESCOLAR					BASICA PRIMARIA					BASICA SECUND. Y MED.							TOTALES					
		TOT	Prim.	B.Ped	Pr.P	Post	TOT	Prim	B.Ped	Pr.P	Post	TOT	Prim	Ol.B	B.Ped	Téc.	Pr.P	Post	Prim.	O.B	B.Ped	Téc	Pr.P	Post
1	E.R.M. El Ingenio	0	0	0	0	0	5	0	3	2	0	4	0	0	0	0	3	1	0	0	3	0	5	1
2	E.R.M. Guapumag	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
3	E.R.M. El Balcón	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
4	E.R.M. San Luis	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
5	E.R.M. San Pedro	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
6	Col.C.A.Ext. Yananchá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0
7	E.R.M. Yananchá	1	0	1	0	0	4	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	1
8	E.R.M. San Antonio	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
9	E.R.M. La Quinoa	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
10	Col.C.A.Ext. Macascruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	1	0	6	0	0	0	1	0	6	0
11	E.R.M. Macascruz	1	0	0	1	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
12	E.R.M. Indo	0	0	0	0	0	4	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1
13	E.R.M El Collal	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
14	E.R.M. Germán	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
15	E.R.M. El Cucho	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
16	E.R.M. La Loma	0	0	0	0	0	4	2	1	1	0	4	0	0	0	0	4	0	2	0	1	0	5	0
17	E.R.M. La Arada	1	0	1	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0
18	E.R.M. La Boyera	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
19	E.R.M. Ceballos	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
20	E.R.M. Cruz de Mayo	0	0	0	0	0	4	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
21	E.R.M. El Placer	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
22	E.R.M. El Lucero	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
23	E.R.M El Limonal	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
24	E.R.M. El Guadual	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
25	E.R.M. El Rosario	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
26	E.R.M. Cocha Blanca	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
27	E.R.M. El Pedregal	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	TOTAL RURAL	3	0	2	1	0	50	5	18	23	4	20	0	0	1	0	18	1	5	0	21	0	42	5
28	E.U.Niñas Ntra Sra Visit	0	0	0	0	0	10	1	2	6	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	6	1

29	Preescolar Personitas	3	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
30	Colegio Carlos Albornoz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	2	1	16	6	0	0	2	1	16	6
31	C.Ed.San Fco de Asis	0	0	0	0	0	5	0	2	3	0	10	0	1	2	0	6	1	0	1	4	0	9	1
	TOTALURBANO	3	0	1	1	1	15	1	4	9	1	35	0	1	4	1	22	7	1	1	9	1	32	9
	GRAN TOTAL	6	0	3	2	1	65	6	22	32	5	55	0	1	5	1	40	8	6	1	30	1	74	14

FUENTE: DIRECCIÓN NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPAL Y ESTA INVESTIGACION

10.1.1.1.5 Indicadores Educativos.

10.1.1.1.5.1 Promoción. Consiste en el número de alumnos promovidos por cada cien que ingresan al ciclo educativo²³.

A. Básica primaria. El índice de promoción total municipal en este nivel corresponde a 87.82%. En varios establecimientos se evidencian situaciones ideales con tasas del 100.0%, mientras que en otros, la relación porcentual es preocupante: 62.5% en El Collal; 71,15% la Arada; 75% El Lucero y 76.19% El Placer. **Ver CUADRO 6.**

Lo anterior es un suceso multicausal, ocasionado por la inequitativa distribución del personal docente, por cuanto en los establecimientos educativos ya mencionados, la carga académica de todos los grados es atendida por un solo profesor , lo cual dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje. Otro hecho que explica éste fenómeno es la deficiente e inadecuada infraestructura física, reflejada especialmente en el insuficiente número de aulas; ya que se presenta un hacinamiento crítico ocasionado por la atención de todos los grados en un mismo salón de clase.

²³ MINISTERIO DEL INTERIOR. DIGIDEC. Planeación Participativa. Corpes. Febrero de 1995. Pag 57.

B. Básica secundaria y media vocacional. El índice de promoción total equivale a 89.80%. En la E.R.M El Ingenio la totalidad de alumnos matriculados son promovidos; esta situación difiere en el resto de establecimiento: Colegio Carlos Albornoz Extensión Yananchá: 83,33%; extensión Macascruz: 87,14%; E.R.M la Loma: 87.50%; Carlos Albornoz, zona urbana: 90.52% y Centro Educativo San Francisco de Asís: 90.56%.

La variación en las tasas de promoción tanto en la zona urbana como en la rural se evidencian debido a que la primera (urbana) cuenta con un mayor número de docentes que poseen un perfil profesional que optimiza la calidad educativa, aspecto que se complementa con una infraestructura que en alguna medida satisface las necesidades físicas y, la segunda, (rural) por el contrario presenta falencias manifestadas principalmente en la inadecuada dotación locativa; suceso que se agrava si se tiene en cuenta que aunque existe en personal profesionalmente capacitado, éste, (docentes) no cubre las diferentes ramas del saber científico.

10.1.1.1.5.2 Deserción. Señala cuantos de una cohorte que inicia un ciclo escolar abandonan la educación formal antes de concluir el ciclo²⁴.

A. Básica primaria. El índice de deserción municipal muestra una cifra aceptable: 6,84%. En 17 de los 31 establecimientos este porcentaje equivale a

²⁴ MINISTERIO DEL INTERIOR. Op. Cit . Pág 61

cero mientras que otros establecimientos presentan altas tasa: Lucero 25%; El Placer 23.81% y El Collal 18.75%.

El agravante económico es el principal motivo por el cual los estudiantes desertan de las instituciones educativas; causa acompañada por patrones culturales que limitan la culminación de todo el ciclo educativo, por cuanto éste es focalizado y utilizado únicamente para actividades y/o necesidades agropecuarias.

B. Básica secundaria y media vocacional. Presenta tasas relativamente bajas, el promedio municipal alcanza el 3,58%. La tasa más alta se presenta en la E.R.M., la Loma con el 9.37% y la más baja en el Colegio Carlos Albornoz con 1,22%.

Las difíciles condiciones económicas de los núcleos familiares de la zona rural obligan a varios estudiantes a desvincularse de las instituciones educativas para insertarse en actividades productivas que les posibiliten contribuir al sustento del hogar.

10.1.1.1.5.3 Repitencia. Permiten conocer cuantos de una cohorte que inicia un nivel escolar no son promovidos al siguiente nivel sino que permanecen en él²⁵.

A. Básica primaria. La tasa de alumnos de repitencia en todo el municipio corresponde a 5.34%. En algunos centros el índice es nulo, mientras que en otros

resulta elevado, verbigracia: Quinoa: 23,33%; La Arada: 19.23%; El Collal: 18,75% e Indo: 13.85%.

La repitencia es consecuencia de factores genéricos provocados por una inadecuada dotación física y, factores específicos originados en problemas psicoafectivos de las familias que dificultan el aprendizaje y por ende hay una desarticulación de los estudiantes con la academia.

Básica secundaria y media vocacional. Los alumnos reprobados en este nivel corresponden al 6.62% del total matriculado. La tasa más alta se presenta en el Colegio Carlos Albornoz Extensión Macascruz con el 8.33% y la más baja en la E.R.M. El Ingenio con un valor equivalente a cero.

10.1.1.1.5.4 Permanencia. “Indica cuantos de los que inician un ciclo escolar permanecen en el hasta concluir el último año de dicho ciclo independientemente de que haya repitencia o no”²⁶. Si se realiza un análisis comparativo entre los alumnos que ingresan al primer grado de la básica primaria (727) respecto a los que se matriculan en el nivel 9 de la básica secundaria (405), se colige que el índice de permanencia en este sistema corresponde al 55.71%. No obstante si el análisis se amplía hasta la media vocacional se vislumbra un preocupante panorama: la permanencia en el sistema completo corresponde apenas al 5.08%,

²⁵ MINISTERIO DEL INTERIOR. Op. Cit . Pág 61

²⁶ MINISTERIO DEL INTERIOR. Op Cit. Pag. 61

es decir de cada 100 estudiantes que ingresan al grado uno sólo 5 tienen la posibilidad de culminar el bachillerato. Ver CUADRO 6.

10.1.1.1.5.5 Relación alumno /docente. La relación alumno /docente es un indicador de insumo que se constituye en elemento explicativo de la calidad en la medida en que el grado de atención del docente a cada uno de los alumnos de un grupo bastante numeroso será evidentemente menor que en otros casos. Esto tiene particular importancia en el campo de la educación básica en donde el desarrollo de las habilidades cognitivas y de abstracción requiere de un seguimiento cuidadoso de las condiciones de aprendizaje de cada alumno.²⁷

La relación alumno docente en el preescolar equivale al 15.83 alumnos por docente, en la básica primaria a 15.92 y en la básica secundaria y media a 9.96. Según especificaciones del Ministerio de Educación Nacional la relación óptima real debe ser 25. Ver **CUADRO 9**.

10.1.1.1.5.6 Relación Grupo /docente. En la básica primaria la relación grupos por docente corresponde a 1.75 Ver **CUADRO 9**. No obstante es importante tomar en consideración que en varios establecimientos de la zona rural un docente tiene que atender tres, cuatro y hasta cinco grupos. Ejemplo de ello lo constituyen las E.R.M: San Luis, Germán, Collal, El Placer, Lucero, El Limonal, El

²⁷ MINISTERIO DEL INTERIOR. DIGIDEC. Planeación Participativa. Corpes. Febrero de 1995. Pag. 57

Guadual, El Rosario, San Pedro, La Boyera y Ceballos. En la básica secundaria este índice corresponde a 0.51.

10.1.1.1.5.7 Relación Alumno /aula. Esta variable representa la necesidad que tiene el estudiante de un espacio donde interactuar y , al mismo tiempo, adquirir conocimiento a través de la socialización que hace el docente. El proceso de aprendizaje, que se lleva a cabo en este espacio, puede verse seriamente afectado por la carencia de condiciones necesarias para tal efecto (hacinamiento, inadecuada ventilación, deficientes condiciones higiénicas, etc.).

La relación alumno aula en toda el área municipal, y tomando en cuenta los cuatro niveles de educación, equivale a 16.35 valor medianamente aceptable. Es importante observar que en algunas instituciones este índice es ínfimo. En efecto para la E.R.M el Limonal alcanza el 4.33, para El Cucho 6.50, para el Guadual Y La Boyera 7.0, y 7.33 para la Quinua.

10.1.1.1.5.8 Relación alumno / unidad sanitaria. Según parámetros del Ministerio de Educación Nacional por cada 20 estudiantes debe existir una unidad sanitaria. De las estadísticas insertas en el **CUADRO 9** se concluye que todas las instituciones educativas guardan correspondencia con las disposiciones sobre la materia excepto el Preescolar Personitas.

10.1.1.1.5.9 Tasa de extraedad. Esta categoría se refiere a la proporción de estudiantes que superan la edad requerida para cursar un nivel educativo específico.

La tasa de extraedad en el nivel preescolar es de 1.05%, en la básica primaria es del 7.32% y en la básica secundaria el 15.56%.

CUADRO 10 TASAS DE EXTRAEDAD POR NIVEL EDUCATIVO, AÑO 2001

PREESCOLAR			BASICA PRIMARIA			BASICA SECUNDARIA		
U	R	TOTAL	U	R	TOTAL	U	R	TOTAL
0.0%	3.57%	1.05%	0.87%	9.42%	7.32%	12.02%	20.35%	15.56%

FUENTE: ESTA INVESTIGACION

10.1.1.1.6 Estudios Técnicos Superiores. **Por regla general, cada vez que se adopta un modelo de desarrollo para la economía, éste va acompañado de la adecuación del aparato educativo con el fin de ponerlo a su servicio.**

El municipio no cuenta con un centro de educación técnica y superior. Algunos estudiantes, con posibilidades económicas, tienen la oportunidad de acceder a la educación superior en otras ciudades. A este respecto es importante anotar que la Educación superior, además de exigir erogaciones altas por conceptos de matrículas, su acceso está condicionado a los puntajes obtenidos en la prueba ICFES, guarismos relativamente bajos en el municipio excepto casos excepcionales.

La educación superior brinda al estudiante nuevas oportunidades de movilidad social que le aseguran unos mayores ingresos al salir a la vida profesional.

Para solventar en parte esta situación es conveniente la firma de Convenios con universidades públicas y/o privadas, instituciones que pueden extender su cobertura al municipio, mediante el sistema de redes o extensiones. Este mecanismo se viabilizará mediante acuerdos que se encuentran en proceso de ejecución suscritos con la Universidad de Nariño y la Administración Municipal con proyección específicamente con el Colegio Técnico San Francisco de Asís.

10.1.1.1.7 Educación no formal. En el aspecto de la educación no formal, la Ley General de Educación determinó la función de los medios de comunicación en los procesos de educación permanente y de difusión de la cultura.

El único programa de educación no formal que en la actualidad se desarrolla en el municipio es el fomentado en la ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA a cargo del Instituto Municipal del Deporte, el cual está orientado a la práctica del fútbol como único deporte planteándose la necesidad de diversificar sus modalidades para dar participación a toda la población.

En el diagnóstico participativo la comunidad sugiere la implementación, en el corto plazo, de programas de alfabetización dirigidos a la población adulta, dadas las altas tasas de analfabetismo. En efecto, según el Censo Poblacional de Vivienda,

año 1993, aquella corresponde al 17.96%, porcentaje que se distribuye así: zona rural 14.71% y urbana 3.25%. Un total de 1.154 hombres (8.96%) y 1.160 mujeres (9.0%) son analfabetas.

Para disminuir este elevado porcentaje es imperativa la gestión ante el gobierno municipal y/o departamental para la consecución de alfabetizadores que desarrollen, con apoyo interinstitucional y del cuerpo docente municipal, programas de esta naturaleza.

Es igualmente imperiosa la firma de convenios con entidades como el SENA, Comfamiliar, Secretaría Departamental de Mujer y Género y otras entidades con el objeto de adelantar actividades de capacitación dirigidos a artesanas, amas de casa y estudiantes egresados de bachillerato, con el fin de responder a las necesidades del sistema productivo, facilitando la adaptación al cambio de los procesos tecnológicos, económicos y sociales y por ende favorecer el desarrollo de iniciativas individuales o colectivas de autoempleo.

Otros indicadores que explican, de alguna manera, la situación descrita son las bajas tasas de escolaridad de la población: el 14.06% ha culminado la primaria completa, el 3.21% la secundaria y apenas el 1.30% tiene la posibilidad de acceder a estudios superiores.

10.1.1.2 Causas. El problema radica en el exiguo monto del material didáctico y además la estructura curricular es desarticulada, frente a las necesidades y oportunidades del entorno. Igualmente la falta de recursos económicos y financieros destinados a la educación, conlleva a una carencia de desarrollo y planificación de ésta. El sentido de pertenecía y el desentendimiento de los docentes con la realidad local son producto de las irregularidades que se presentan en este sector.

Otro aspecto importante, es la carencia de programas de alfabetización para adultos, lo que origina una limitada investigación pedagógica.

10.1.1.3 Consecuencias y Efectos. La deficiente calidad y la escasa cobertura educativa ocasiona la dificultad para acceder al mercado laboral, esto origina los constantes y elevados flujos migratorios tanto del interior como del exterior. De igual manera, se presenta una inserción anticipada de niños y jóvenes en actividades productivas. Por otra parte, los planes educativos son desarticulados de la realidad socioeconómica y cultural de la región.

De igual manera se visualiza un incremento de población joven desadaptada, desempleada y vulnerable que se traduce en un bajo nivel educativo y cultural de la comunidad. Los estudiantes cuentan con una aminoración de estudios para llevar a efecto actividades curriculares y académicas.

10.1.1.4 Fortalezas. Algunos de los aspectos que se identifican en esta dimensión son de gran envergadura ya que se cuenta con la comunidad que despierta gran interés por mejorar los servicios de educación, además se tiene un soporte institucional (Ministerio de Educación, Secretaria de Educación Departamental, ICETEX regional, Universidades públicas y privadas, Dirección de Núcleo, JUME), y una normatividad amplia como: recursos Ley 21 de 1982, Ley 115 de 1994, Ley 60 de 1993, Ley 375 de 1997, Decreto 1860 de 1994, Decreto 0709 de 1996 y Plan Decenal de Educación.

10.1.1.5 Objetivos.

- Mejorar los procesos de planeación del sector educativo.
- Sanear el pasivo prestacional del personal docente Municipal.
- Diversificar el bachillerato para adecuarlo a las características y requerimientos socioeconómicos del Municipio.
- Disminuir los índices de analfabetismo en la población.

- Aumentar la cobertura de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacionalMejorar la calidad de la educación impartida en el Municipio.

10.1.1.6 Estrategías.

- Se propiciarán compromisos de la comunidad educativa y la administración municipal para gestionar proyectos de desarrollo pedagógico y de planeación.
- Se generarán las condiciones administrativas, pedagógicas, participativas y de gestión en las instituciones educativas y actores del sistema municipal.
- Se propiciarán los medios necesarios para que los padres de la familia se articulen al proceso educativo.
- Se fortalecerá las organizaciones educativas (JUME, Gobierno Escolar y Consejos Directivos).
- Se gestionará ante el Ministerio de Educación para la consecución de recursos destinados a saldar la deuda.

- Se gestionará ante la Previsora S.A para negociar alternativas de solución que permitan aliviar la carga prestacional.
- Se recepcionarán recursos adicionales a nivel central (vigencia 2001) por concepto de transferencias de la Nación, éstos se destinarán en su totalidad a la financiación de la deuda prestacional.
- Se estructurará un nuevo modelo de organización educativa con sentido de compromiso individual y colectivo.
- Se garantizará la formación de talento humano en actividades agrícolas, pecuarias, forestales, y agroindustriales.
- Se utilizará el recurso humano docente disponible en el Municipio.
- Se firmarán convenios interinstitucionales para adelantar programas de alfabetización y educación no formal para adultos.
- Se motivará a la comunidad para adelantar obras de infraestructura, adquisición y dotación de elementos pedagógicos en las instituciones que lo requieran.
- Se gestionará recursos ante el Ministerio de Educación.

- Se reubicará a docentes donde excedan en numero para atender el grado cero y mejorar el servicio en las instituciones con déficit de recurso humano.
- Se cualificará la gestión educativa a través de la capacitación.
- Se reorganizará la planta de personal docente.

10.1.1.7 Metas.

- Lograr un desarrollo institucional en los establecimientos acorde a las exigencias de la Ley 115 de 1994.
- A finales del año 2001 saldar la deuda para poder acceder a los beneficios del Fondo Nacional de Prestaciones Territoriales.
- Disminuir los índices analfabetismo de la población del 17.96% al 15%.
- Aumentar la cobertura de la educación preescolar del 9.75% al 20.0%
- Aumentar la cobertura de la educación básica primaria del 37.85% al 50.0%
- Aumentar la cobertura de la educación básica secundaria del 23.77% al 40.0%.

- Aumentar la cobertura de la media vocacional del 18.99 al 25%
- Aumentar la tasa de permanencia en el sistema de básica del 5.08% al 20% con tratamiento profesional a la población más vulnerada.

10.2 SALUD

10.2.1 Problema: Baja Calidad y Cobertura en la Prestación del Servicio.

10.2.1.1 Descripción del Problema.

10.2.1.1.1 Ubicación, número de establecimientos, personal médico y paramédico. El municipio de Ancuya cuenta con un centro de Salud en la zona urbana y 4 puestos de salud ubicados en las veredas: Yananchá, Macas Cruz, Ingenio y La Loma, los cuales presentan grandes ineficiencias, debido a una inadecuada dotación y la insuficiente planta de personal; factores que obstaculizan la transformación de los mismos en empresas sociales del estado. De igual manera, la asignación de recursos se manifiesta en criterios inequitativos de distribución que no incentivan la transformación de los centros y puestos de salud públicos en ese tipo de empresas. Para subsanar estas dificultades, se ha implementado entre otras estrategias un proceso de descentralización que ha logrado consolidarse como una verdadera política municipal para disminuir la concepción centralizada del flujo de los recursos que de alguna manera aún persiste en el sistema.

El Centro de Salud cuenta con una deficiente dotación, por lo tanto existen los siguientes requerimientos: 1 ambulancia, ecógrafo, cabitróm y fonendoscopios, entre otros.

El personal para la atención en salud se encuentra registrado en el **CUADRO 11**. La planta de personal administrativa está conformada por: director, auxiliar administrativo, auxiliar de facturación, coordinador del SISBEN, conductor de ambulancia, celador y dos auxiliares de servicios generales.

En la localidad existen trece promotoras que cubren parcialmente la población de algunas veredas, su función se encuentra limitada por la carencia de recursos logísticos y financieros. En lo referente al recurso humano el problema más evidente es la escasa planeación, ya que de igual manera existe una concentración y a la vez un déficit de algunas profesiones y especializaciones de la salud, lo cual se traduce en insuficiente cobertura desde el punto de vista costo – efectividad. Veredas como Piedra Larga, Cocha Blanca, Guabo y Pedregal, no cuentan con el servicio de promotoría mientras que otras veredas como la Loma poseen varias funcionarias por lo tanto se requiere redistribuir el personal de manera equitativa y nombrar promotoras en zonas donde el servicio es nulo.

10.2.1.1.2 Infraestructura física. La construcción donde funciona el centro de salud tiene una distribución arquitectónica que no es óptima por la separación inadecuada de las diversas áreas del servicio. La planta física se distribuye así: consulta externa, urgencias, farmacia, preconsulta, observación, partos (completamente dotada), procedimientos, esterilización, zona de espera, parqueadero ambulancia y áreas de: administración, saneamiento, facturación, laboratorio, odontología y enfermería.

Los puestos de salud rurales poseen limitaciones físicas de espacio y su dotación es insuficiente afectando notoriamente las actividades extramurales programadas, únicamente cuentan con equipo de curaciones. El Centro de Salud de Macascruz no se encuentra totalmente terminado.

10.2.1.1.3 Servicios ofrecidos. El Centro de Salud Urbano del municipio de Ancuya, mediante Resolución No. 169 de Marzo 1 de 2000 emanada del Instituto Departamental de Salud está clasificado en el Nivel I de atención, categorización efectuada previa evaluación de los objetivos institucionales, planta de personal, recurso tecnológico y capacidad operativa, conforme lo dispuesto por la Resolución Ministerial No. 14707 de 1991. En consecuencia está facultado para la prestación de los siguientes servicios: consulta médica general, consulta odontológica general, urgencias de baja complejidad, laboratorio clínico general, consulta extramural, prevención primaria, promoción de la salud.

En los puestos de salud rurales se prestan los servicios de consulta médica general, consulta odontológica, curaciones, citologías, control de embarazo, planificación familiar, control de crecimiento y desarrollo y tomas casuales de hipertensión arterial. Por su parte, las promotoras de salud efectúan visitas domiciliarias realizando además curaciones, vacunaciones, charlas educativas y primeros auxilios.

Teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la dimensión salud es garantizar la salud pública, la tendencia ideal seria reorientar el quehacer del sector hacia la minimización de los factores de riesgo, el fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción.

10.2.1.1.4 Protocolo de manejo clínico de pacientes. El protocolo de atención clínico que se maneja en el Centro de Salud se fundamenta en el Manual Guía de Manejo para la Atención de Patologías establecido por el Ministerio de Salud y la Dirección General de Promoción y Prevención. El Ministerio de salud planteó, el desarrollo de estrategias integradas de control de enfermedades emergentes y reemergentes, con énfasis en la promoción de la salud, la participación social y el ordenamiento del medio ambiente, de igual manera que coordinar las acciones para que el país disponga de un sistema de vigilancia en salud pública oportuno y confiable que definirá las condiciones mínimas de contratación de las acciones del PAB en la red pública y en la red privada. El contenido del protocolo de manejo clínico del paciente es el siguiente: bajo peso al nacer, desnutrición, obesidad, infección respiratoria aguda - IRA, infección diarreíca aguda - EDA, tuberculosis, meningitis meningococcica, síndrome convulsivo, fiebre reumática, vicios de refracción, estrabismo y cataratas, E.T.S., sífilis, hipertensión arterial, complicaciones hipertensivas asociadas al embarazo, hemorragias asociadas al embarazo, maltrato al menor, maltrato a la mujer, diabetes tipo I, diabetes tipo II, lepra, malaria, dengue, leishmaniasis, fiebre amarilla, asma y SIDA.

Para dar cumplimiento a la atención de las anteriores patologías (enfermedades de interés en salud pública), establecidas en el Acuerdo 117 del 1998 y la Resolución Ministerial No 0412 de febrero del 2000, el Centro de Salud debe canalizar acciones hacia la focalización e identificación de riesgos que afectan la salud y el estado de enfermedad actual de las personas; su conocimiento permitirá a las ARS, IPS y Dirección Local de Salud orientar con mayor precisión las políticas de salud; de igual manera es indispensable ajustar la planeación, impactos y capacidad técnica de la institución con miras a maximizar la relación costo – beneficio.

10.2.1.1.5 Población atendida por edades. En el CUADRO 12 se registra la distribución de la población atendida por consulta médica, actividades de enfermería en servicios ambulatorios y actividades de promotoras.

En esta distribución, la población que concentra la mayor cantidad de consultas la constituye el rango comprendido entre 15 y 44 años. Sin embargo, se considera que la frecuencia de participación en actividades de atención primaria es relativamente similar, si se tiene en cuenta que el rango anteriormente mencionado es mayor que los otros.

La diferencia significativa que se presenta se observa realizando un análisis comparativo de los años 98 y 99, respecto al número de consultas médicas, de enfermería y atención de promotoras se observa un significativo aumento en la primera actividad, una disminución moderada en la segunda y un incremento

mínimo en la tercera. En efecto, las coberturas de atención médica pasan del 3,66% al 12.92%; las de enfermería se reducen del 2,62 al 2,11% y las actividades de las promotoras experimentan un crecimiento del 0.5%.

En el año dos mil los consolidados de actividades realizadas arrojan las cifras que a continuación se detallan, observándose un apreciable aumento de las consultas médicas y odontológicas respecto al año 99. Esto por cuanto cada vez se incrementa más el número de habitantes con acceso al régimen subsidiado.

- Total consulta médica: 12.584

- Total consulta odontológica: 2.548

- Total atención partos: 52

- Total atención urgencias: 720

En el **CUADRO 13** se hace un registro detallado de las actividades de odontología desarrolladas en el período 1998 – 1999. Los datos condensados demuestran un incremento moderado de consultas y pacientes controlados; la cobertura aumenta del 4.75% al 5,17%, no obstante el cubrimiento resulta mínimo. La carencia de equipo e instrumental y recurso humano insuficiente explican el fenómeno.

**CUADRO 13 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MUNICIPIO DE ANCUYA
AÑOS 1998 – 1999**

ACTIVIDAD	TOTAL	
	1998	1999
SESION 1ª. VEZ	839	931
SESION REPETIDA	419	1.150
ATENCIÓN 1ª. VEZ	858	992
PACIENTES CONTROLADOS	0	209
TRATAMIENTOS TERMINADOS	165	714
COBERTURA	4,75%	5,17%
CONCENTRACIÓN	1,02	1,07
CONTINUIDAD	19,23	71,98

FUENTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, DIVISIÓN DE SISTEMAS

En lo que a programas de vacunación se refiere las instituciones de salud del municipio han desarrollado una satisfactoria campaña sobre todo en la aplicación de Triple Viral y D.P.T con coberturas del 103,4 y 90,38%, respectivamente. Son significativas además las coberturas en B.C.G (87,50%) y Polio (84,62%). No obstante, la toxoide tetánica en mujeres en edad fértil y mujeres embarazadas se aplicó apenas al 65,7% de la población y las dosis para combatir la Hepatitis B se aplicaron al 72,12% de la población menor de un año. Ver **CUADRO 14**

Un mecanismo importante puesto en marcha en la presente administración, con la finalidad de incrementar la cobertura y mejorar la calidad del servicio, ha generado un connotable impacto. La acción en consideración hace referencia a la Descentralización de la atención en la zona rural. Sin embargo, el escaso personal asistencial disponible ha limitado el accionar de esta política; según información del Jefe Administrativo de la IPS Municipal y la Enfermera jefe el personal está obligado a realizar un trabajo intensivo (en brigadas, atender 25 pacientes diarios por profesional y 32 en el Centro de Salud).

10.2.1.1.6 Causas de morbilidad por consulta externa. La morbilidad hace referencia a las enfermedades más frecuentes atendidas en las entidades de salud. La situación de las enfermedades mas frecuentes reviste especial importancia en salud pública por cuanto la presencia de dichas enfermedades amenazan con incrementar sus tasas de incidencia en un futuro cercano. A este respecto, el CUADRO 15 detalla el número de patologías atendidas por consulta externa según rango de edad y sexo, sobresaliendo las enfermedades infecciosas y parasitarias (10.40%), las enfermedades de los tejidos dentarios duros (8.59%), otras afecciones de los dientes y de sus estructuras de sostén (7.06%), infecciones agudas de las vías respiratorias (6.49%) e hipertensión esencial (6.14%).

CUADRO 14 VACUNACIÓN MUNICIPIO ANCUYA AÑO 1999

BIOLOGICO	EDAD	DOSIS APLICADAS			
		1ª.	2ª.	3ª.	TOTAL
POLIO	Menor de 1 año	144	158	176	478
	De 1 año	0	0	0	0
	De 2 – 4 años	0	0	0	0
	Ref.	175	ADIC.	0	175
	TOTAL	319	158	176	653
	COBERTURA MENOR DE UN AÑO				84,62
	CONCENTRACIÓN MENOR DE 1 AÑO				2,72
	DESERCIÓN ENTRE 1ª. Y 3ª. MENOR DE 1 AÑO				- 22,22
D.P.T.	Menor de 1 año	144	155	188	487
	De 1 año	0	0	0	0
	De 2 – 4 años	0	0	0	0
	Ref.	175	0	0	175
	TOTAL	319	155	188	662
	COBERTURA MENOR DE UN AÑO				90,38
	CONCENTRACIÓN MENOR DE 1 AÑO				2,59
	DESERCIÓN ENTRE 1ª. Y 3ª. MENOR DE 1 AÑO				-30,56
HEPATITIS B	Menor de 1 año	158	135	150	443
	De 1 año	0	0	0	0
	De 2 – 4 años	0	0	0	0
	TOTAL	153	135	150	443
	COBERTURA MENOR DE 1 AÑO				72,12
B.C.G.	Menor de 1 año				182
	De 1 año				15
	De 2 – 4 años				28
	TOTAL				225
	COBERTURA				87,50
TRIPLE VIRAL	Menor de 1 año				215
	De 10 años				287
	Total				502
	COBERTURA MENOR DE UN AÑO				103,4

BIOLOGICO	T1	T2	T3	T4	T5	TOTAL
T.T. M.E.F	419	22	161	69	115	786
T.T. M.EMB.	131	121	23	16	21	312
T.T. OTROS	10	0	0	0	0	10
TOTAL	560	143	184	85	136	1.108
COBERTURA MEF ACUMULADO						65

FUENTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, DIVISIÓN DE SISTEMAS

CUADRO 15 MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA

CAUSA	Numero		Menor 1		1 a 4		5 a 14		15 a 44		45 a 59		60 y más	
	Tot	P.P	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Enfermedades infecciosas y parasitarias y N.E.	821	10.40	0	1	73	61	152	180	50	176	15	45	18	50
Enfermedades de los tejidos dentarios duros	678	8.59	0	0	9	15	75	100	164	293	4	16	0	2
Otras afecciones de los dientes y de sus estructuras.	557	7.06	0	0	4	2	117	141	107	150	19	15	1	1
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	512	6.49	57	33	77	76	49	31	10	43	10	50	24	52
Hipertensión esencial	485	6.14	0	0	0	0	0	0	4	20	28	69	81	283
Enfermedades periodontales y de la encía	482	6.11	0	0	23	22	86	131	77	131	0	11	1	0
Enfermedades inflamatorias del cuello uterino, de la vagina y de la vulva	435	5.51	0	0	0	1	0	10	0	291	0	107	0	26
Otros trastornos de la uretra y del aparato urinario	404	5.12	0	0	6	5	13	20	22	190	20	63	26	39
Trastornos gástricos funcionales	377	4.78	0	0	0	3	4	5	42	170	24	43	36	50
Amigdalitis aguda	344	4.36	3	2	29	23	69	53	42	72	7	21	5	18
Faringitis aguda	332	4.21	13	14	35	36	28	39	32	66	10	24	12	23
Influenza	275	3.48	17	20	31	20	20	18	17	62	11	21	16	22
Otros trastornos del dorso	210	2.66	0	0	0	0	0	5	35	38	40	25	34	33
Otras dermatomycosis	197	2.49	4	1	12	11	19	19	35	46	13	20	6	11
Infección intestinal mal definida	165	2.09	22	21	49	36	10	8	6	3	5	1	3	1
Otras artropatías	144	1.82	0	0	0	0	1	2	9	13	19	23	31	46
Artritis reumatoide y otras poliartropatías inflamatorias	130	1.65	0	0	0	0	0	0	10	30	7	32	6	45
Gastritis y duodenitis	109	1.38	0	0	0	0	0	0	18	27	18	13	10	23
Infecciones de la piel y el tejido celular subcutáneo	91	1.15	9	2	4	15	13	9	12	9	2	3	6	7
Trastornos del metabolismo de los lípidos	90	1.14	0	0	0	1	1	0	11	15	8	30	8	16
Asma	90	1.14	0	0	0	0	12	22	8	9	4	11	12	12
Osteoartritis y trastornos afines	90	1.14	0	0	0	0	0	0	2	13	6	13	15	41
Trastornos de la conjuntiva	89	1.13	1	5	9	2	4	5	14	9	5	11	9	15
Epilepsia	83	1.05	0	0	0	0	0	5	28	28	12	2	2	6
Otros (hemorragias, diabetes, jaqueca, anemias, enteritis regional, varicela, trastornos menopáusicos y postmenopáusicos, dermatitis, etc.)	703	8.91	9	4	9	12	30	38	46	299	26	110	28	92
TOTALES	7.893	100	135	103	370	341	703	841	801	2.203	313	779	390	914

FUENTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD. DIVISION DE INFORMATICA Y ESTA INVESTIGACION

10.2.1.1.7 Población afiliada a régimen subsidiado. La Constitución Nacional de 1991 establece la necesidad de focalizar o dirigir el gasto social a la población más pobre y vulnerable y con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); de hecho más del 60% de las transferencias para inversión social en los distritos y municipio se distribuyen en proporción directa al número de habitantes con NBI como lo establece el artículo 267 de la Constitución Política.

Un instrumento que permite este propósito es el SISBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales), el cual comprende un conjunto de reglas, normas y procedimientos que proporcionan información socioeconómica, confiable y actualizada de grupos específicos en todos los distritos y municipios del país. Para garantizar la atención de salud, antes de 1993 existía un sistema de salud con problemas de insuficiencia de recursos, limitada cobertura, desigualdad en el acceso y baja calidad de los servicios prestados.

La Ley 100 de 1993, cambió radicalmente la forma de suministrar los servicios de salud pasando de un sistema asistencialista a uno basado en el aseguramiento que garantiza la atención integral en salud. El sistema de seguridad social en salud adoptado ha conseguido un grado adecuado de calidad, aunque todavía no ha alcanzado los niveles deseados de cobertura y eficiencia.

En el municipio se encuentran afiliados a régimen subsidiado 5.792 personas. Si se considera que la población total con Necesidades Básicas Insatisfechas alcanza las 14.002 personas, se deduce que apenas el 41,37% tiene acceso a

salud, es decir que existen 8.210 habitantes con NBI fuera del sistema. Tomando en cuenta la totalidad de población municipal se infiere que la cobertura llega al 30,93%. Para la administración de los recursos de régimen subsidiado, período abril 1º de 2001 a Marzo 31 de 2002, el Municipio tiene contratadas tres empresas: Caprecom, Cóndor, y Comfamiliar. El mayor segmento del mercado lo tiene la E.P.S Cóndor con el 61.84% de los afiliados, seguida de CAPRECOM con el 24,81% y finalmente Comfamiliar con el 13,35%.

Son relevantes algunos aspectos relacionados con las ARS y EPS que tienen radio de acción en el municipio. Se observan serias deficiencias en materia de información al usuario sobre deberes, derechos y planes de beneficios. De igual manera, ninguna de las empresas ha adelantado acciones relacionadas con la conformación de alianzas de usuarios, instancias encargadas de fiscalizar la prestación del servicio y propender por la calidad y oportunidad del mismo.

Es imperativo efectuar una interventoría a los contratos de régimen subsidiado para evaluar niveles de satisfacción del usuario, flujos de fondos, sistemas de carnetización, pólizas de alto costo, actividades de promoción y prevención y nivel tecnológico de la red contratada para atender todos los niveles de complejidad contemplados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiada – POS – S, entre otros.

excelente control sobre las novedades de los afiliados (edad, fallecimiento, traslado, etc.). Pese a este importante avance la funcionaria requiere capacitación para la administración, manejo y actualización de la base de datos del Sistema de Selección de Beneficiarios – SISBEN.

Es necesario efectuar una revisión de la población afiliada toda vez que están vinculadas al sistema algunas personas con solvencia económica que holgadamente pueden afiliarse al régimen contributivo impidiendo a un segmento de población vulnerable acceder a este importante beneficio. Por disposiciones legales, las personas con derecho al subsidio de salud son las pertenecientes a los Niveles 1 y 2.

10.2.1.1.8 Programas de promoción y prevención. La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad son un conjunto de actividades orientadas a evitar la ocurrencia de enfermedades específicas cuyo objeto son los individuos que por sus características tienen una gran posibilidad de adquirirlas.

La práctica de la prevención en el municipio al igual que en todas las localidades del departamento y del país, se ha caracterizado por una educación genérica, elemental, desarrollada sobre las primeras causas de morbi - mortalidad sin metodologías de promoción y prevención generando un bajo impacto social y poca aceptación en la comunidad. Lo anterior aunado a la carencia de herramientas y sistemas de control han impedido la orientación de programas

hacia los grupos de alto riesgo con el agravante de obviar otros a quienes no se les ha destacado sus riesgos.

Con la expedición y aplicación del Acuerdo 117 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y la Resolución Ministerial 0412 de febrero de 2000 se pretende dar un vuelco total a la concepción de la promoción y prevención orientándola a la educación y fomento de la salud (en forma colectiva o individual) para los grupos de BAJO RIESGO, previamente identificados, a quienes se debe sensibilizar para modificar comportamientos y CREAR HABITOS SALUDABLES que permitan mantener SANO al individuo. Para los grupos de alto riesgo se tendrán dos orientaciones: Educación y Fomento para modificar factores de riesgo y actividades asistenciales para la recuperación de la salud y la detección temprana de la enfermedad.

La aplicación del 117 permitirá entre otras cosas la orientación de actividades de promoción y prevención a grupos de alto riesgo, verbigracia: jóvenes con altos índices de consumo de alcohol, tabaco y drogas; hipertensos, niños y mujeres maltratados y menores desnutridos, entre otros.

10.2.1.1.9 Actividades del promotor de saneamiento. El mantenimiento de condiciones ambientales adecuadas para el municipio es una función a cargo del Promotor de Saneamiento. Dentro de sus funciones está supervisar y controlar los establecimientos que expendan, elaboren, preparen, almacenen o distribuyan productos alimenticios y farmacéuticos.

Otra tarea importante a cargo del Técnico de Saneamiento es el desarrollo de programas de promoción y educación a la comunidad en lo referente a la protección ambiental y de alimentos, manejo y uso de desechos sólidos y líquidos y, prevención de la salud. En este sentido y debido a la escasez de insumos físicos y materiales, no se realizan campañas de asesoría y capacitación, tampoco se difunden programas de cultura ecológica dirigidos al campesinado.

La carencia de equipos para los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos requeridos, dificultan además el cumplimiento de las tareas encomendadas. Dentro de los implementos demandados para el normal desarrollo de sus funciones están: nevera para biológicos y muestras de alimentos, caja negra para análisis de la calidad del agua, esterilizador para toma de muestras y un computador para proceso de informes estadísticos.

Dentro de las actividades de atención al ambiente están las visitas obligatorias a establecimientos especiales (expendios y procesadores de alimentos, hogares de bienestar familiar, plaza de mercado, matadero, bares, hoteles y centros de salud y otros. El Promotor de saneamiento durante la vigencia 2000 efectuó control

higiénico locativo a 248 establecimientos especiales de los cuales 137 (el 55.24%) reunieron condiciones higiénicas adecuadas y los 111 (44.76%) restantes presentaron falencias notorias. Dentro de las fábricas de alimento se cuentan los trapiches; de un total de 36, 12 son antihigiénicos. El 100% de las tiendas y graneros (un total de 36) son igualmente antihigiénicos.

De un total de 1.959 viviendas ubicadas en la zona urbana y rural 917 (el 46.57%) no reúnen condiciones mínimas de sanidad.

10.2.1.1.10 Niñez y tercera edad.

10.2.1.1.10.1 Programas de atención a la niñez y al adolescente. La marcada presencia del Instituto de Bienestar Familiar en la ejecución de los programas de familia y niñez, ha ocasionado que la mayoría de los entes territoriales le hayan delegado la responsabilidad de la política así como su ejecución recargándole casi todas las acciones, sin participación efectiva de los otros estamentos sociales. Aunque es significativa la cobertura de los servicios prestados por el instituto, en algunos sectores geográficos sus políticas no responden a la heterogénea dinámica familiar y las nuevas necesidades.

A nivel nacional el Instituto de Bienestar Familiar a través del proyecto: “Asistencia a la niñez y a la familia para la prevención de factores de riesgo social” desarrolla el programa de “Asistencia nutricional al escolar y adolescente con radio de acción en el municipio de Ancuya. El programa tiene por objetivo suministrar

complementación alimentaria, desarrollar acciones formativas, promocionar estilos de vida saludables, mejorar el rendimiento escolar y disminuir la repitencia y deserción escolar. El programa se implementa con la participación activa de la comunidad en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas privadas y el Sistema Nacional de Bienestar Social.

La población beneficiada con el programa son niños, niñas, adolescentes entre 5 y 18 años, escolarizados pertenecientes a la población con vulnerabilidad nutricional y socioeconómica de las áreas urbana y rural.

El programa actúa sobre cuatro componentes básicos: complementación alimentaria, salud y nutrición, organización y participación comunitaria y la parte administrativa y financiera.

El componente de complementación alimentaria consiste en la distribución de un refrigerio reforzado durante 120 días del año escolar, que cubre el 20.0% de las necesidades nutricionales diarias de los usuarios de acuerdo a una minuta programada y a los listados de alimentos.

El componente de nutrición y salud hace alusión a la vigilancia del estado nutricional de los usuarios del proyecto, acción que desarrollan los docentes en coordinación con el personal de salud. En el Municipio de Ancyua se cumple con esta disposición, sin embargo se obvian acciones importantes como: educación alimentaria a estudiantes y padres de familia; de manera muy limitada se llevan a

cabo acciones interinstitucionales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y promoción de estilos de vida saludables. Es necesario la integración de esfuerzos de la Alcaldía, sector salud, educación y EPS tendientes a lograr un impacto social integral. La Alcaldía puede contribuir con la adecuación planta física de restaurantes escolares, mejoramiento de dotación, incremento de cobertura, creación de nuevas modalidades de atención, etc; salud, podría fortalecer campañas de desparasitación, fluorización y vacunación, entre otros; educación debería incluir en el PEI el proyecto de restaurantes escolares, acciones educativas sobre hábitos alimentarios, estilos de vida saludables y prevención de la violencia intrafamiliar y las EPS canalizar adecuadamente los recursos de promoción y prevención de la salud.

El componente de organización y participación comunitaria busca fortalecer la organización y participación de la comunidad como requisito indispensable para la ejecución exitosa del proyecto. En este sentido en el Municipio no existe un programa de capacitación que busque cualificar el servicio a través de la asesoría a los diferentes actores del proyecto: estudiantes, docentes, padres de familia, juntas directivas, comités de trabajo, comités de veeduría, etc.

El Comité de Trabajo del restaurante escolar es elegido en asamblea de padres de familia y es el encargado de garantizar el desarrollo del proyecto en la institución educativa y garantizar la buena calidad del servicio; al reunir diez restaurantes escolares y hasta 3.000 cupos se conforma una asociación encargada de la administración de los recursos asignados anualmente por el ICBF. Para el

cumplimiento de esta finalidad en el municipio de Ancuya están constituidas tres asociaciones: El Llano – Ingenio, cubre las instituciones educativas de los sectores: Ingenio, Guapumag, Casa Vieja, San Pedro, San Luis, El Balcón y el Pedregal; Yananchá con la siguiente cobertura: Yananchá, Quinua, San Antonio, Indo Centro, Macascruz, El Collal, Germán, Cocha Blanca, El Rosario y la cabecera municipal (Preescolar Personitas y Colegio Carlos Albornoz); Ancuya Integrado cuyo radio de acción se centra en: La Loma, El Lucero, El Placer, Cruz de Mayo, Ceballos, La Arada, La Boyera, Limonal y la cabecera municipal (Colegio San Francisco de Asís y Liceo Nuestra Señora de la Visitación).

El componente administrativo incluye todas las acciones relacionadas con la recepción, ejecución, legalización de los aportes del ICBF, cuotas de participación y otros dineros recibidos por la Asociación.

El ICBF aporta diariamente \$ 256.00 por cada niño; la cuota de participación de los beneficiarios del proyecto equivale a \$ 5.000 mensuales.

Otro programa importante que desarrolla el ICBF con el apoyo de la Red de Solidaridad Social es el de protección al menor a través de Hogares Comunitarios, el cual se subdivide a su vez en dos modalidades: 0 a 7 años, atendido por madres comunitarias y FAMI (Familia, Mujer e Infancia). En el municipio existe un total de 49 hogares de bienestar familiar 20 hogares FAMI.

Para la atención de las dos modalidades en el municipio existen tres asociaciones legalmente constituidas: Hogar al Mundo, Cañaverales y Nueva Generación. Ver

CUADRO 17

En este acápite es importante hacer mención a un programa de extensión comunitaria desarrollado a través de un Convenio entre la Alcaldía Municipal de Ancuya y el Centro de Rehabilitación del niño CEHANI ejecutado durante el período noviembre de 1999 a abril del año 2000 cuyo objeto fue la atención entre 6 y 8 usuarios mensuales en las áreas de Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Fonoaudiología y Psicología.

Por limitaciones de tipo financiero el programa tuvo una corta duración. Su continuidad exige dos profesionales de tiempo completo en las áreas de Psicología y Educación Especial, radicados en el municipio, quienes tendrían a su cargo la atención directa y continua de la población afectada; se requiere además un grupo de apoyo del sector salud y personal capacitador y orientador perteneciente al equipo técnico del CEHANI.

Aunque el programa concluyó, actualmente el municipio contrató a un profesional de la psicología para subsanar en alguna medida las necesidades manifestadas en lo referente a problemas psicoafectivos, y trastornos emocionales entre otros. Problemas que trascienden en problemas escolares y de relaciones familiares por mencionar algunos de mayor importancia.

Dada las altas tasas de problemas originados por la deficiente o nula estimulación socioafectiva y cognitiva agravada por otros factores como disfunción familiar ocasionadas a su vez por desapego afectivo, fallas de comunicación y déficit socioeconómico se hace necesario buscar alternativas que permitan la integración interinstitucional para posibilitar la implementación de acciones que favorezcan el cambio familiar – educativo y la prevención e intervención adecuada de la población con discapacidad.

10.2.1.1.10.2 Atención al adulto mayor. La atención del adulto mayor se realiza, con el apoyo de la Red de Solidaridad Social, a través del Programa Revivir, institucionalizado desde el año 1996 el cual tuvo continuidad hasta 1998. En el año 99 se suspende provisionalmente y en el 2000 la Alcaldía no avaló el convenio. La actual administración gestionó un proyecto para beneficiar a 120 ancianos. Proyecto encaminado únicamente al suministro de alimentación, desatendiendo componentes del programa como: nutrición, salud, recreación dirigida, salud ocupacional y ayudas funerarias.

Los componentes del programa son: nutrición, remesas, construcción, mejoramiento y dotación de vivienda, salud, recreación dirigida, salud ocupacional y ayudas funerarias; por tal motivo, el proyecto debe adaptarse para brindar un servicio integral y dar una adecuada funcionalidad al ancianato ya que éste actualmente es utilizado como albergue de tres familias desplazadas por eventuales desastres naturales. El municipio posee unas instalaciones locativas

donde se albergan 6 ancianos. Esta infraestructura no cumple con la función de un ancianato como tal, su radio de acción se limita a un albergue, obviando el desarrollo de programas integrales de índole gerontológica como: recreación dirigida y salud ocupacional, entre otros. Además, el sistema de alimentación contratada para los beneficiarios, demanda un alto costo, se requiere entonces replantear su funcionamiento e implementar un programa de atención integral que promueva incluso la vinculación de otras personas que requieran atención.

10.2.1.2 Causas. La baja cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud, es un problema que se agrava cada vez más; por cuanto el recurso médico, paramédico y promotores de salud es insuficiente y además está concentrado en el centro de salud urbano, desatendiendo en gran medida la población rural, lo cual se manifiesta en el déficit del servicio si no se tiene en cuenta el ascenso de la población (según los datos suministrados por el DANE); este problema se agudiza más, si se le agrega el estado, inhumano y antiético, de las relaciones humanas del personal médico con los pacientes.

Los limitados recursos financieros del sector afectan la dotación de equipo e instrumental médico y odontológico. Por esto, también, se ven aplazadas las obras de adecuación del espacio físico de los puestos de salud rurales y, de igual manera, los urbanos.

La baja cobertura de acceso al sistema de régimen subsidiado de salud y la inadecuada asignación de carnets del mismo, hacen parte de las causas que

originan el problema; estas se complementan con la discontinuidad del servicio prestado por el personal de las ARS, EPS asignado al Municipio, que desmotiva y le quita piso a la capacitación comunitaria.

Por otra parte, la escasa organización del sector limita la generación de programas de bienestar social –programas de promoción y prevención-. También se genera un inadecuado sistema de otorgamiento de citas, debido a la ausencia de instancias de control, entre otros agravantes.

10.2.1.3 Consecuencias y Efectos. Los efectos del problema son: baja calidad de vida de la población - expresada en la maltrecha atención médica y odontológica -, altas tasas de morbilidad y el aumento de riesgos en la atención al paciente.

La escasa cobertura y la deficiente calidad del servicio, son la razón para que los recursos destinados a aliviar estos problemas, se fuguen a otros centros de atención; la carencia de instrumental quirúrgico que impide la realización de cirugías, obliga al paciente, o al usuario del servicio, a trasladarse a municipios circunvecinos.

De igual manera, la preeminencia de la medicina preventiva se considera que es otro agravante de este problema. Esta se deriva del bajo impacto social de programas de prevención y promoción de la salud. El alto margen de población vulnerable, sin acceso a los beneficios del régimen subsidiado, la desmedida

utilización del servicio y la exclusión de la población especial; esta última, cuya demanda está en las dificultades de aprendizaje, rehabilitación física, psicosocial y nutricional. Son las irregularidades que producen estos privilegios.

10.2.1.4 Fortalezas. A pesar de las dificultades del servicio de salud del Municipio, éste posee potencialidades y fortalezas que solventarían de alguna manera sus debilidades: recurso humano capacitado, buen estado de la estructura física del centro de salud, apoyo de instituciones públicas (Ministerio de Salud, Instituto Departamental de Salud, ICBF, Dirección Nacional de Seguridad Social en Salud y Red de Solidaridad Social), proyectos de sistematización del área y alta cobertura en programas de vacunación entre otros.

Estas alternativas están avaladas por la normatividad vigente plasmada en las Leyes 100 y 60 de 1993; los decretos 1244, 1298, 1770, 1775, 1877 de 1994; los acuerdos 28 y 117 de 1996 y 1998 respectivamente y La Constitución Política de Colombia.

10.2.1.5 Objetivos.

- Mejorar la calidad de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Incrementar la cobertura del régimen subsidiado para beneficiar población de niveles 1 y 2.

- Mejorar los procesos de planeación del sector salud.
- Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la atención básica en salud.

10.2.1.6 Estrategias.

- Se adelantarán programas tendientes a la promoción de la salud y desarrollo de prácticas preventivas en instituciones educativas y comunidad en general.
- Se gestionarán recursos ante la Red de Solidaridad Social para beneficiar a la población vulnerable y al adulto mayor.
- Se propiciarán espacios de participación comunitaria para la formulación de políticas del sector, evaluación y seguimiento de los programas de salud.
- Se promoverá el cumplimiento de los deberes de las personas frente a la salud, el medio ambiente y el aseguramiento.
- Se detectara por parte de la Personería Municipal los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil e identificar, en todos los niveles, los riesgos individuales en salud por grupo etáreo y zona geográfica fundamentalmente en lo que atañe a maltrato infantil, mujer maltratada y desnutrición, entre otros. Esto último como competencia IPS-ARS-EPS.

- Se pondrá en funcionamiento la Comisaría de Familia para apoyar la solución de conflictos familiares.
- Se firmará convenios interinstitucionales con Centros educativos –IPS-ARS-EPS para desarrollar programas de educación alimentaria, estilos de vida saludables, prevención de enfermedades.
- Se gestionará proyecto ante el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para ampliar cobertura de régimen subsidiado.
- Se promoverá un desarrollo institucional integral mediante la redefinición de la estructura organizacional de la IPS, implementación de manuales de funciones y procedimientos en las áreas administrativas y asistenciales, implementación de procesos financieros y técnico contables sistematizados y diseño e implementación de un sistema de control interno.
- Se promoverá una alta participación de los diferentes actores político – administrativos con la Dirección Local de Salud. Se dotará al Centro de Salud de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos necesarios para evitar la fuga de recursos hacía otros centros de atención.
- Se gestionará los recursos de cofinanciación y cooperación internacional.

- Se adelantará las acciones administrativas (Administración Municipal, IPS, Dirección Local de Salud y ARS) para el mejoramiento de calidad del servicio de salud y del aseguramiento, igual que para la conformación y funcionalidad de organismos de vigilancia y control comunitarios.
- Se mejorará las relaciones interpersonales: personal de salud – paciente.
- Se redistribuirá el personal de promotoras en las zonas de mayor concentración.
- Se implementará un nuevo sistema en la asignación de citas.
- Se implementará campañas masivas de concientización para racionalizar el uso del carnet.
- Se descentralizará la atención en salud a las zonas rurales de mayor concentración y demás veredas.

10.2.1.7 Metas.

- Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad en el Municipio.
- Disminuir los niveles de desnutrición en población infantil procedente de hogares de bajos recursos.

- Incrementar la cobertura del régimen subsidiado del 37.69% de la población con N.B.I al 41.26% durante el segundo año de gobierno municipal.
- Alcanzar un grado de organización institucional acorde a las exigencias de descentralización.
- Ampliar la cobertura de atención en salud en el Municipio de 12.92% al 25.0%; consulta odontológica del 5.17% al 15.0%, atención de enfermería del 2.11% al 15%.

10.2.2 Problema: Escasa Organización para la Asunción y Ejecución de las Competencias de la Dirección Local de Salud

10.2.2.1 Causas. La escasa organización de la dirección local de salud está originada en precedentes como: carencia de manuales de funcionamiento, la inexistencia de un plan de bienestar social para los trabajadores de la salud y en general la dificultad se acentúa si se tiene en cuenta que la unidad territorial no posee un área de vigilancia y control interno que permita el seguimiento a la gestión de la instancia administrativa anteriormente mencionada.

Esto se debe en gran medida, a la exigua participación de los diferentes actores político – administrativos y la ausencia de apoyo a las organizaciones comunitarias; factores que debilitan y condicionan el diseño de alternativas referentes a la promoción y cumplimiento de las competencias de funcionarios del sector.

10.2.2.2 Consecuencias o Efectos. El deficiente desarrollo institucional es evidentemente el efecto más significativo, por cuanto de él se derivan la limitada productividad laboral y, por consiguiente, la desarticulación de las actividades por cargo, dependencia y unidad de trabajo. Complementariamente se traducen en el desconocimiento de la rentabilidad económica de las IPS.

10.2.2.3 Fortalezas y Potencialidades. Entre las fortalezas y potencialidades mas importantes se encuentran: El Plan Local de Salud, (PLS), la existencia de una sistematización en las áreas de farmacia, estadística y consulta interna externa, personal capacitado, instituciones de apoyo, y la normatividad anteriormente descrita.

10.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

10.3.1 Problema: Deficiente Desarrollo Institucional y Comunitario del Sector.

10.3.1.1 Descripción del Problema. El deporte y la recreación tienen componentes lúdicos que contribuyen a una salud mental y por ende disminuye el

riesgo de caer en problemas de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción entre otros. A pesar de su evolución el deporte debe ser una actividad destinada al esparcimiento; sin embargo el deporte tiene que enfrentarse a problemas generales derivados de su práctica. La centralización urbana, la politización y la escasa planificación son deficiencias que afectan profundamente su existencia.

Para la formulación y aplicación de la política en materia deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre se cuenta con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, ente descentralizado, con autonomía presupuestal y financiera, creado para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte).

El personal de la institución está conformado por: un director, una secretaria -pagadora, dos celadores (estadio y piscina), un tecnólogo en educación física que labora como monitor de fútbol en la escuela de formación deportiva y un monitor para el entrenamiento deportivo. Frente a este referente hay que destacar que la planta de personal y sus políticas de organización, y planificación se encuentran centralizadas en el casco urbano del municipio, aspecto que debilita el desarrollo y la práctica deportiva en el sector rural. Por tal motivo se hace efectiva la necesidad de la descentralización del deporte; necesidad que se solventaría de alguna manera con la participación de los monitores en las veredas y corregimientos de la localidad; para complementar esta estrategia se debe capacitar a los monitores para que estos puedan optimizar su servicio.

Un importante programa adelantado por el ente deportivo municipal es la ESCUELITA DE FORMACIÓN DEPORTIVA cuyo objetivo inicial fue la preparación física, técnica y táctica en las ramas de baloncesto masculino y femenino, microfútbol y fútbol; problemas presupuestales y logísticos han limitado su accionar dirigiéndolo únicamente a la rama futbolística. La institución tiene inscritos aproximadamente 44 niños y jóvenes agrupados en las siguientes categorías: sub 10, sub 12 y sub 14. En la modalidad sub 14 la escuelita ha logrado importantes resultados competitivos en campeonatos intermunicipales donde han intervenido equipos de los municipios de El Tambo, Samaniego, Linares y Sandoná.

Los deportes que se practican en la localidad son los siguientes: fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol y chaza. Sin embargo el ente deportivo municipal, ha centrado sus políticas en el fomento del fútbol y microfútbol desatendiendo la práctica de otros deportes que vinculan a sectores de la comunidad como niños, adultos, mujeres y de la tercera edad. Este aspecto requiere el planteamiento de alternativas de solución dirigidas a la creación de una escuelita de formación deportiva, pero restricciones de tipo presupuestal, de infraestructura, de personal capacitado, de equipamiento y de falta de liderazgo, sumado a la inadecuada planificación, relegamiento de deportes importantes (básquetbol, voleibol, ajedrez) y de tipo tradicional (Tejo, Chaza) se constituyen, en su conjunto, en limitantes para el desarrollo del sector. A lo anterior se debe adicionar la contratación, por parte del ente deportivo, de únicamente dos monitores, quienes están imposibilitados para atender las crecientes necesidades

del sector en materia competitiva, formativa y social comunitaria, centrando su accionar, de manera parcial, en la zona urbana, desatendiendo absolutamente la zona rural. De igual manera es evidente el relajamiento de la mujer en las actividades competitivas programadas.

10.3.1.1.1 Centros de recreación. A nivel de espacios de recreación activa el Municipio cuenta con dos piscinas que afrontan problemas de abastecimiento de agua y carecen de vestiers, duchas y baños; estos escenarios sirven de esparcimiento principalmente a la población juvenil. En el casco urbano existe un parque, actualmente remodelado, espacio utilizado como medio de recreación pasiva que se constituye en un importante punto de encuentro de los pobladores. Como es evidente, el municipio requiere la construcción de un centro de recreación integral dirigida, tanto para el esparcimiento de toda la comunidad como también para atraer la visita de turistas, aprovechando las condiciones favorables climatológicas. Esto a su vez genera fuentes de empleo y mejora la situación económica de las familias del municipio.

10.3.1.1.2 Campos deportivos. En lo referente a infraestructura, la zona urbana está provista de un Estadio Municipal dentro del cual existen dos porterías infantiles. El escenario deportivo presenta las siguientes falencias: medidas inadecuadas (114m. X 68m); gramilla inapropiada; deficiencias en el drenaje por instalación antitécnica del mismo; carencia de cerramiento interno y externo; la cancha presenta una depresión de 85 cm. En la parte posterior del estadio funcionan dos camerinos y baños públicos.

En la cabecera municipal funciona igualmente un polideportivo ubicado en la Plaza de Mercado, el cual consta de una cancha multifuncional de Baloncesto y Microfútbol, en buen estado; aledaño a este espacio funciona una cancha de voleibol (buen estado) y, además, una cancha cubierta de baloncesto.

Ninguna de las canchas referidas en el párrafo precedente poseen medidas reglamentarias, su construcción es antitécnica; existen además problemas de iluminación; la instalación de bombillas en lugares completamente inaccesibles imposibilita el cambio de lámparas

Yananchá y Macascruz disponen de canchas de fútbol. El **CUADRO 18** resume el estado actual de las mismas.

Las Veredas el Limonal, Pedregal y El Ingenio disponen de lotes previstos para construcción de canchas múltiples. En la vereda la Floresta se cuenta con un lote para este mismo fin; no obstante en el terreno han crecido 21 árboles de balso que se encuentran en plena producción. En el evento de adelantar algún programa de construcción se requiere el aval previo de Corponariño para la tala de estas especies.

Es importante anotar que las cachas deportivas existentes en algunas instituciones educativas son utilizadas en campeonatos veredales como: Casa

Vieja (cancha de microfútbol), el Ingenio, Yananchá y la Loma (canchas de baloncesto).

10.3.1.1.3 Clubes y equipos deportivos. En la cabecera municipal existen los siguientes Clubes Deportivos: Motoristas, Ancuya y Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Por su parte, la zona rural cuenta con las siguientes organizaciones de este tipo: Ingenio A, Ingenio B, La Floresta, Yananchá, Pedregal, Alianza el Llano, La Loma, La Quinua, El Rosario, la Aguada, Cocha Blanca B y Piedra Larga.

CUADRO 18 RELACION DE CANCHAS – ZONA RURAL Y ESTADO ACTUAL
MUNICIPIO DE ANCUYA, AÑO 2001

VEREDA	CAMPO DEPORTIVO	ESTADO
Cruz de Mayo	Cancha múltiple	Bueno
La Loma	Cancha múltiple	Bueno
Yananchá	Cancha múltiple	Bueno
San Antonio	Cancha múltiple	Bueno
El Balcón	Cancha múltiple	Bueno
San Luis	Cancha múltiple	Bueno
El Ingenio	Cancha de fútbol	Regular
Cruz de Mayo	Cancha de fútbol	Regular
Indo – San Vicente	Cancha de fútbol	Regular
Cocha Blanca	Cancha de fútbol	Regular
Yananchá	Cancha de fútbol	Regular
Macascruz	Cancha de fútbol	Regular

FUENTE: IMDER ANCUYA.

El insuficiente apoyo y promoción a las organizaciones deportivas existentes ha motivado el relajamiento e inactividad de importantes clubes como el Antonio Nariño y Deportivo Juventud que otrora merecieron reconocimientos importantes por su alta competitividad en campeonatos municipales y departamentales.

10.3.1.1.4 Eventos deportivos. Los más importantes eventos deportivos organizados por las instituciones educativas y el ente municipal son los siguientes:

- Campeonato veredal de microfútbol, sede Yananchá, organizado en el mes de marzo; en el año 2001 participaron 10 equipos; el ente deportivo asumió el costo de juzgamiento, aporte de mallas y estructura reglamento interno.
- Campeonato veredal de fútbol. En el 2001 participaron 11 equipos; el ente deportivo costó adecuación de la cancha y juzgamiento.
- Participación mes de abril campeonato interclubes de fútbol, Municipio de Consacá. En el evento 2001 la localidad de Ancuya estuvo representada por dos clubes: Motoristas y Alianza el Llano. El ente deportivo asumió costos de inscripción equipos.
- Intercolegiado de fútbol con sede Ancuya, modalidades sub 14 y sub 17, programado para el mes de Mayo. Participan instituciones educativas de los municipios de Sotomayor, Samaniego, Linares, la Llanada, Guaitarilla y Ancuya. Por el municipio anfitrión participa el Colegio Carlos Albornoz Rosas. El ente deportivo aporta costo arbitraje y alojamiento de los equipos participantes.
- Cuadrangular (por sectores) de fútbol organizado en el mes de Junio por motivo de la celebración del día del campesino

- Campeonato Interentidades de microfútbol, programado en el mes de Julio.
- Campeonato Departamental de microfútbol, sede Ancuya programado para el mes de Julio.
- Campeonato de baloncesto y voleibol, masculino y femenino; campeonato interveredal de fútbol, llevados a cabo en el mes de Agosto.
- Campeonato Inter. - barrios de fútbol, organizado en el mes de diciembre.

10.3.1.2 Causas. Este problema es originado por unas razones que a continuación se describen: la deficiente infraestructura e inadecuados escenarios para la práctica deportiva y recreativa; este fenómeno se refleja en la deficiente planificación de las obras de infraestructura acorde con los requerimientos establecidos.

De igual manera, existe un limitado recurso humano capacitado para promover el deporte competitivo, formativo y social comunitario. Además es escaso el liderazgo en la promoción y desarrollo del mismo. Las actividades deportivas

importantes se ven relegadas, limitando así la realización de los eventos que favorecen la práctica futbolística.

Otros aspectos de notable envergadura son la deficiente política, planificación y apropiación presupuestal para la práctica recreacional y deportiva, por una parte; y por otra, el equipamiento de los escenarios deportivos es muy limitado, así como el desarrollo, la planificación y pedagogía deportiva de la Escuelita de Fútbol. La estructuración de un plan de fomento deportivo es inexistente. Por lo tanto, impide que exista gestión, evaluación y cobertura del deporte y recreación a un nivel competitivo y social, tanto en la zona rural como en la urbana del Municipio.

10.3.1.3 Consecuencias o Efectos. Este problema genera en el recurso humano la dificultad de desarrollar bases competitivas, lo cual a su vez incrementa los índices de alcoholismo y drogadicción. Por otra parte, en el municipio se ha perdido el liderazgo en actividades deportivas en personas adultas lo que ha generado el surgimiento de la delincuencia social, ocasionada por la baja demanda de la práctica del deporte y la recreación.

10.3.1.4 Fortalezas. Las fortalezas que posee el Municipio para afrontar este problema son las siguientes: primero, su numerosa juventud ávida de vitalidad y energía para practicar deporte y desarrollarse, a través de integralmente; segundo, espacios adecuados donde el recurso humano pueda cultivar, con

firmeza y tranquilidad, su cuerpo y su mente; tercero, la coordinación que existe entre la Administración Municipal y el Instituto Municipal de Recreación y Deporte; y finalmente, la disponibilidad de los funcionarios cualificados en este campo.

10.3.1.5 Objetivos.

- Fomentar el deporte formativo y apoyar el competitivo, a través de acuerdos interinstitucionales y la Alcaldía Municipal.
- Asegurar el acceso a la recreación y el deporte mediante la adecuación y construcción de escenarios deportivos.

10.3.1.6 Estrategias.

- Se realizará convenios interinstitucionales para el fomento de la recreación y el Deporte (Alcaldía Municipal, InderNariño-comunidades).
- Se promoverá eventos que convoquen el sano esparcimiento y el uso del tiempo libre.
- Se impulsará actividades deportivas y recreativas para la población de adultos mayores.
- Se estimulará el desarrollo competitivo en actividades recreativas y deportivas.

10.3.1.7 Metas.

- Aumentar la cobertura de los servicios de recreación al 30% de la población.
- Recuperación del liderazgo deportivo del municipio dentro de la zona suroccidental del departamento.

10.4 CULTURA

10.4.1 Problema: Deficiente Desarrollo Cultural del Municipio

10.4.1.1 Descripción del Problema. Las transformaciones que se han vivido en el mundo a lo largo de la historia humana tiene como agente directo al ser humano, quien es el portador por excelencia de la cultura y quien la convierte en producto diverso y en realidades espacio temporales concretas.

La construcción conceptual de región tiene que hacerse en una interacción con el medio, con la realidad concreta vivida por cada uno de los actores individuales y colectivos que actúan en ella. El conocimiento de las instancias regionales debe hacerse a distintos niveles, partiendo de lo social, económico, político hasta todo aquello que tiene que ver con los niveles de expresión propia del espíritu humano: arte, literatura, fiestas, creencias, conocimientos, etcétera.

Al hablar de cultura y región debe plasmarse en acciones de futuro en donde se desarrollen teniendo en cuenta la planificación regional, entendiéndose por esto la

aceptación y participación de los actores sociales como son: gobierno, sociedad civil, empresarios, miembros de la academia.

La cultura abre un espacio para el desarrollo de potencialidades, exige una reflexión propia sobre la cultura regional, en este caso como lo es el municipio de Ancuya en donde se articule la cultura al pensamiento político, desarrollo social y económico para así visualizar de una manera integral la realidad en donde se ponga en evidencia la identidad, equidad y sentido de pertenencia con los procesos de culturización; si se logra esto se pondrá en evidencia un contexto propio para así lograr una región deseada.

El aspecto cultural es abordado como fundamento de nacionalidad según la Constitución Política de Colombia. En un contexto multicultural y pluriétnico, la cultura determina la vida humana, por esta razón el proceso de construcción social debe enmarcarse dentro de la visión axiológica que conforma la cultura en la cual interactúan las tradiciones, costumbres, la expresión artística, el intelecto, etcétera. Debido a estos factores se promulgó la Ley General de Cultura 397 de 1997 tendiente a obtener logros dentro de los componentes esenciales del desarrollo social.

Es evidente que la dimensión cultural es un pilar fundamental del desarrollo, en la medida en que esta genera el concepto de ciudadanía como mecanismo de participación en las decisiones de interés común y en la construcción de una convivencia solidaria participativa y tolerante.

El municipio de Ancuya posee un alto potencial cultural, sin embargo, el campo de la actividad del sector, es realmente incipiente, éste no se ha constituido en el eje central de las políticas implementadas en las diferentes administraciones. Se observa un bajo nivel para la identificación y formulación de proyectos que permitan jalonar recursos de diversa índole.

En materia de infraestructura, la localidad carece de espacios apropiados para el desarrollo de las actividades propias del sector. Actualmente se ha adecuado, dentro de las instalaciones donde funciona el albergue destinado a la atención de población de escasos recursos, un espacio para el funcionamiento de la Oficina de Cultura. Se dispone además de una Biblioteca Pública Municipal escasamente dotada y con material bibliográfico desactualizado; la locación presenta deficiencias en su infraestructura y dispone de un espacio extremadamente reducido.

En cuanto a los salones comunales como espacios logísticos, la mayoría de las veredas carecen de estos como lugar de encuentro, eventos culturales, las reuniones comunitarias y en reemplazo se opta por utilizar las escuelas.

Para definir una política clara a nivel municipal que oriente la promoción y desarrollo de la actividad cultural como también la preservación de los valores autóctonos y la optimización y construcción de infraestructura adecuada se requiere, en el corto plazo, la conformación del Consejo Municipal de Cultura.

10.4.1.1.1 Iglesias y capillas. La cabecera municipal cuenta con un hermoso templo de estilo romano construido en el año 1936 en honor a la Virgen de la Visitación por el maestro José Farinango ayudado por los obreros ancuyanos dirigidos por el arquitecto Lucindo Espinosa. El estilo del templo es románico, bellamente realizado con las siguientes características: tres naves y el crucero, dos torres y el campanario. Por sus características arquitectónicas el Santuario ostenta el título de Basílica menor. El recinto es el centro de las celebraciones religiosas. En la zona rural existen capillas ubicadas en: Indo y la Loma

10.4.1.1.2 Fiestas patronales. Un hecho destacable dentro de la cultura es la celebración tradicional de las fiestas de La Virgen de Visitación; estas fiestas se conmemoran durante los días 28,29 y 30 de junio, primero, dos y tres de julio de cada año; sin embargo con anterioridad a estas fechas se realiza un quincenario en honor a dicha imagen.

Dentro del marco de la festividad religiosa también se desarrolla una velada artística musical que conglomeraba a artistas de talla nacional e internacional. De igual manera, se ha institucionalizado la competencia ciclística “Clásica Tres de Julio” con los mejores exponentes de esta disciplina a nivel departamental al igual que de atletismo y motociclismo.

La realización de las fiestas patronales es antiquísima se remonta hasta los tiempos de los Abades. Tenían estos la costumbre de celebrar el comienzo del

verano en el mes de julio. La danza, el jolgorio, las comilonas abundan en esos saraos. Los colonos estudian el caso y consideran una ocasión para darle un vuelco a la fiesta.

El dos de julio, la iglesia celebra la visita de la Santísima Virgen a su prima Santa Isabel. De allí en adelante la virgen se llamará Nuestra Señora de la Visitación.

Una vez que la virgen tomó posesión definitiva de su sitio, en Pueblo Nuevo y liquidados los conflictos entre indígenas y colonos por la permanencia de la Virgen en la parroquia de Ancuya, la devoción se extendió por veredas y pueblos aledaños y por habitantes de la República del Ecuador.

“En el año de 1901, sobre las ondeadas y vegas del río Guátara, hizo su aparición como un azote levantando en alto, la langosta. De tal manera se multiplicó éste insecto ortóptero, saltador que en compactos nubarrones consumían cuanto encontraban a su paso. La invasión de esta plaga se presentaba dos veces al año, con saldo de ruinas y miseria para la población.

Todo esfuerzo para detenerlas fracasó, frente a la magnitud del oleaje aterrador; en tan desesperada situación a la mente de Dario Caicedo, ferviente devoto de María tuvo la idea de fabricar una langosta de oro fino para colocársela a la imagen en especial ceremonia. En los siguientes días sobre los cielos de Ancuya se presentó una bandada distinta, eran aves desconocidas que en el aire atrapaban las sabandijas y después de decapitarlas las dejaban caer; luego

pasaban la noche en los peñascos del Guátara para reanudar su tarea en los siguientes días”.³²

Algo semejante ocurrió también con la plaga del chinche. En atención a la desaparición de esta plaga los habitantes de Ancuya le ofrendaron también un chinche de oro; con tales prodigios, la devoción a la Santísima Virgen creció día a día, mas no solo ha obrado en esta clase de milagros, a la entrada del Santuario sobre las paredes del edificio hay centenares de placas que agradecidos devotos han querido testimoniar su gratitud a la Virgen.

“En 1904, el Santo Obispo, Fray Ezequiel Moreno y Díaz, para clausurar una misión, en unión de padres capuchinos españoles, peregrinó hacia Ancuya con el fin de celebrar una misa pontifical a los pies de la excelsa Señora.

Este acontecimiento que los Ancuyanos siempre esperaron con ansiedad fue solicitado inicialmente en el año de 1944 por el presidente de la junta pro - coronación Presbítero Alfonso Romo Lucero, sin llegar a concretarse nada definitivo.

El 4 de Junio del año 1980 el párroco, autoridades y fieles de la parroquia de Ancuya, con motivo de la visita pastoral del Señor Obispo de la Diócesis de

³² CAICEDO, Bravo Everardo y CORAL, Bravo, Luis Alberto. Historia de nuestra señora de la Visitación de Ancuya. San Juan de Pasto, 1993. Graficolor. Pág. 13 - 15

Ipiales a la cual pertenece esta municipalidad, solicitan a Monseñor Alfonso Arteaga Yépez, ya fallecido, pedir a su Santidad Juan Pablo II conceda el privilegio de realizar la coronación Canónica de la imagen de la Virgen y al hermoso templo de estilo romano construido en su honor, el título de Basílica menor.

El Consejo Municipal, con base en la solicitud y en representación del pueblo Ancuyano, en sesiones extraordinarias expide el acuerdo número 011 de junio 14 de 1980 en el cual solicita respetuosamente a su Santidad Juan Pablo II por intermedio del prelado diocesano Monseñor Arteaga Yépez, conceda la gracia de la coronación canónica de la Santísima Virgen de Visitación”.³³

10.4.1.1.3 Eventos culturales. Dentro de la expresión cultural y a nivel institucional tiene enorme significado la celebración de las fiestas del Colegio “Carlos Albornoz” programadas anualmente durante el mes de octubre; evento que incluye el reinado de la simpatía, campeonatos deportivos y el concurso de la canción “Antonio Caicedo Ortiz”, donde participan alumnos, docentes, comunidad en general y habitantes de los municipios aledaños buscando ante todo promover la integración de la región.

Las expresiones artísticas se manifiestan, además, con las celebraciones de fin y comienzos, específicamente con la temporada de Precarnaval y el tradicional Carnaval de Blancos y Negros. El 31 de diciembre, la comunidad elabora “Años

³³ Ibídem

Viejos”, los cuales son incinerados a media noche. El dos de enero se realiza la elección y coronación de su reina. Los días cinco y seis de enero se ve reflejada la artesanía del ancuyano en el diseño y elaboración de disfraces, carrozas y carretas respectivamente.

10.4.1.1.4 Grupos musicales. En el contexto cultural se destaca la banda Dos de Julio. La Corporación fue fundada en 1934 por el Presbítero Alfonso Romo Rosero. Bajo la dirección del músico y compositor, Presbítero Floresmilo Florez, la Banda se convirtió, en su momento, en la más famosa del departamento. En la actualidad y a pesar de los problemas económicos, su desempeño ha sido destacado, siendo merecedora de importantes galardones en concursos departamentales y nacionales.

Existen, además, en el municipio otros destacados grupos como: Tropicales de Santa Rosa, Amistad de las Palmas y San Luis, Guapumag de Guayabal, Lirio Rojo de Cruz de Mayo, Cuarteto Amistad de la Loma, Trío Instrumental Alma Ancuyana, la Nueva Integración y Alma Llanera.

10.4.1.1.5 Lugares históricos. Dentro de los lugares históricos se destacan: El templete donde se llevó a cabo la coronación canónica, el Santuario de Nuestra Señora de la Visitación, El Pueblo Viejo (ubicado en la Vereda la Aguada) y las Bernarditas.

10.4.1.1.6 Lugares turísticos. Santuario de Nuestra Señora de la Visitación, Planicie Vereda el Llano, el río Papayal, el Templete y los nacimientos de agua natural de El Pescadillo, Chorro Alto y Chorro Medicinal.

10.4.1.2 Causas. Para priorizar el problema se da a conocer unos móviles que inciden en el deficiente desarrollo de la cultura como: la carente organización para la coordinación, fomento, planificación y promoción de la cultura frente a la creatividad y expresiones culturales. Así mismo, la comunidad se ve limitada para definir acciones relacionadas con la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural y arquitectónico de la región.

Otro aspecto de relevancia es la deficiente infraestructura físicoespacial de la biblioteca pública, ya que está escasamente dotada y cuenta con material bibliográfico desactualizado; por otra parte, los recursos presupuestales para la cultura, que es el espacio donde el hombre se educa, son insuficientes. Además adolece de un Concejo Municipal de Cultura, como en el resto de Municipios del país, que promueva programas y proyectos en beneficio de esta.

10.4.1.3 Consecuencias o Efectos. El deficiente desarrollo de la cultura conlleva a una serie de consecuencias que se ven reflejadas en el escaso sentido de pertenencia de la comunidad, hecho que lleva a la pérdida de identidad y desaprovechamiento del potencial turístico y cultural de la región.

10.4.1.4 Fortalezas. Una serie de aspectos que se tiene a favor y que son de notable importancia para dar a conocer son: la trascendencia de programas culturales y eventos deportivos en el ámbito local, se cuenta con un gran patrimonio histórico y cultural. El desarrollo de festividades patronales en donde se reconoce a la banda Municipal 2 de Julio por sus grandes presentaciones. Además se cuenta con una normatividad como Ley de la Cultura 397 de 1997, y un soporte institucional (Ministerio de Cultura, Fondo Mixto de Cultura de Nariño).

10.4.1.5 Objetivos.

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad local, mediante el fomento de las expresiones artísticas y culturales.
- Vincular la cultura como eje articulador de la política municipal.

10.4.1.6 Estrategias.

- Se hará uso de los recursos del Sistema Nacional de Cultura.
- Se promoverá la concertación entre: entidades sin ánimo de lucro, el Municipio y el Ministerio de Cultura para apoyar el desarrollo de programas culturales.

- Se estructurará proyectos para gestionarlos en los niveles nacional e internacional.
- Se generará procesos de participación en todos los niveles.

10.4.1.7 Metas.

- Recuperación de las identidades y valores culturales.
- Incrementar el nivel cultural de la población.

10.5 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

10.5.1 Problema: Deficiente Formación para la Organización y Participación Comunitaria.

10.5.1.1 Descripción del Problema. La organización comunitaria se constituye en uno de los pilares fundamentales para desarrollar procesos de participación democrática y erradicar esquemas paternalistas tan profundamente arraigados en nuestro medio.

10.5.1.1.1 Organizaciones comunitarias existentes.

10.5.1.1.1.1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR. Creado mediante Decreto Municipal No. 82 de noviembre 15 de 1996 en el marco de la Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero). Dentro de sus funciones principales están:

- Servir de escenario de coordinación y planificación del Desarrollo Rural entre la Administración Municipal, comunidad, entidades del sector público, agremiaciones y comunidad Rural.
- Asesorar las líneas de acción de la UMATA.
- Identificar y priorizar programas, proyectos o actividades que contribuyan al desarrollo social, político, económico, ambiental y cultural de la comunidad.
- Ejercer funciones de seguimiento, evaluación, vigilancia, veeduría popular y control ciudadano de programas y proyectos de desarrollo rural en ejecución.

El CMDR lo integran 64 representantes de todos los sectores exceptuando salud y la iglesia. A pesar de su importancia la funcionalidad de esta instancia ha sido extremadamente limitada. Al interior del Consejo se ha desarrollado un programa de capacitación con asistencia de únicamente 28 de sus miembros.

10.5.1.1.1.2 Consejo Territorial de Planeación. El Consejo Territorial de Planeación (CTP) fue creado por la Ley 154 de 1994 para cumplir con las siguientes funciones: primero, analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal; segundo, organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo mediante la organización de reuniones en las que intervengan los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana, de acuerdo con el Artículo 342 de la Constitución Nacional; tercero, absolver las consultas que, sobre el Plan Municipal de Desarrollo, formule el gobierno local o las demás autoridades de Planeación durante la discusión del Plan; cuarto, formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de Planeación sobre el contenido y la forma del Plan y por último, emitir un concepto sobre el proyecto del Plan de Desarrollo. Los consejeros Municipales de Planeación son nombrados por el Alcalde a través de ternas que el envíen los sectores gremiales, sociales, culturales y ambientales; es decir, cada uno de los sectores propone tres nombres de las personas que consideren que tienen las condiciones para representarlos y, de estas tres, el alcalde escoge uno por cada sector. Los consejeros de Planeación son elegidos por ocho años, y la mitad de sus miembros será renovada cada cuatro años²⁸.

El Consejo Mediante Acuerdo 010 de Marzo de 2001 aprobó la composición y funciones del Consejo Territorial de Planeación como la máxima instancia de

²⁸ CORPORACION NUEVO HUMANISMO. Folleto titulado “Participación Comunitaria y Planeación Municipal”.

discusión, conceptualización, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal. El Consejo está integrado por representantes de los sectores económicos, agroindustriales, artesanales, educativo y estudiantil, entre otros.

10.5.1.1.1.3 Veedurías ciudadanas. Son un mecanismo de participación política en los asuntos locales, sectoriales y metropolitanos que trae consigo la fiscalización al proceso contractual y a la elaboración y ejecución de Planes y programas de Desarrollo. Las veedurías ciudadanas fundamentadas por la Constitución y las Normas Nacionales, Municipales y Distritales, constituyen, hoy, el medio e instrumento para viabilizar y concretar la participación activa de las comunidades en la fiscalización de las políticas, planes y programas de la administración pública. Igualmente, son expresiones colectivas de control social y político con capacidad para intervenir en la modernización y democratización del Estado”.³⁵

En el Municipio de Ancuya, el sector salud cuenta con un Comité de Veeduría Ciudadana completamente inactivo. En el municipio no se han organizado Alianzas de Usuarios para defender los derechos, en materia de aseguramiento y atención en salud de las personas afiliadas al régimen subsidiado, tampoco existen organizaciones que permitan fiscalizar las actuaciones administrativas.

³⁵ GUALY, José Vicente. Veedurías Ciudadanas. Defensoría del Pueblo/ Veeduría Principal. Cartilla II. Pág 7.

10.5.1.1.1.4 Juntas de Acción Comunal. Los orígenes de esta institución en Colombia, se remontan a la década de 1950, a través de formas organizativas que adoptó la comunidad, y que impulsaron los procesos participativos durante las siguientes generaciones. Este tipo de organización era a la vez reconocido y apoyado por el gobierno departamental y nacional, por medio del Ministerio de Educación y de Gobierno, que las catalogaban como las voceras del sentir de las comunidades.

En este contexto, las Juntas de Acción Comunal han tenido como objetivo general: propender por el bienestar de la comunidad mediante el desarrollo de diversas actividades.

En síntesis, nacieron para apoyar y asumir de manera directa, la prestación de servicios sociales a la comunidad; ésta era la principal función dentro de las múltiples labores que cumplían”.³⁶

Las JAC, son instancias encargadas de estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad comprometiéndola en la búsqueda de soluciones concertadas, propendiendo por la autogestión comunitaria en pro del desarrollo integral.

³⁶ BERNAL MARIN, Rodrigo y Otros. Documento: Organicemos nuestra Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Gente Nueva Editorial. Santa Fe de Bogotá 1996. Pag 35.

En el municipio de Ancuya todos los corregimientos, inspecciones de policía y veredas cuentan con Juntas de Acción Comunal. En total existen 41 organizaciones de este tipo en la zona rural y 5 en el área urbana, con un poder de convocatoria de regular a deficiente.

10.5.1.1.1.5 Juntas de Padres de Familia. Estas están conformadas por padres de familia interesados en adelantar actividades de todo tipo que beneficien la institución y, por ende, el desarrollo educativo de sus hijos.

Todos los establecimientos educativos de la zona urbana y rural tienen constituidas Juntas de Padres de Familia con un excelente poder de convocatoria.

10.5.1.1.1.6 Grupos Sectoriales. Creados con el objeto de dinamizar la participación de los laicos en la iglesia católica. En el municipio algunos sectores rurales cuentan con estos grupos: Piedra Larga, Cocha Blanca, Indo Centro, El Placer, San Luis Grande, San Luis Chiquito, Santa Rosa, El Ingenio, Casa Vieja, Guapumag, Guayabal, Germán, La Arada y Guadual.

10.5.1.1.1.7 Asociaciones de Vivienda. En el municipio existe una sola Asociación de Vivienda de Interés social (Ciudad Jardín) constituida por 30 socios de la zona urbana y rural; la organización tiene un lote ubicado en la Vereda el Llano. En la actualidad se gestionan acciones para acceder a un subsidio que permita la construcción de las unidades habitacionales.

10.5.1.1.1.8 Juntas Administradoras. Debido a las múltiples labores que las JAC debían desempeñar, se impulso la creación de las Juntas Administradoras encargadas de desarrollar una labor específica: la prestación de servicio de agua potable y alcantarillado. En estas Juntas participaba en forma activa la JAC, así como otros miembros de la comunidad y el gobierno, ya fuese local o departamental.³⁷

10.5.1.1.1.9 Asociación de Usuarios. Esta es una entidad que tiene como propósito asegurar la participación de todos los beneficiarios de un servicio. Todos los miembros que componen la comunidad tienen el derecho de participar en la Junta que administra el servicio, sin que sea obligatorio vincular a los miembros de la JAC ni a representantes del Concejo Municipal, o del gobierno local o departamental. Es decir, que busca que se a la comunidad la que elija a quienes deben componer dicha Junta, de acuerdo con sus capacidades y a la legitimidad que gozan en sus respectivas localidades³⁸.

10.5.1.1.1.10 Asociaciones Agropecuarias. Son organizaciones creadas con el objeto de desarrollar actividades agrícolas, pecuarias, piscícolas, artesanales y de transformación y comercialización con la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de los asociados, consolidar el desarrollo del sector y fortalecer el trabajo comunitario. En el **CUADRO 19** se detalla las organizaciones de este tipo, las actividades que desarrollan y el número de asociados, por género. A las

³⁷ MARIN BERNAL y Otros. Op.cit. pag 35

³⁸ MARIN BERNAL y Otros. Op.cit. pag 36

asociaciones registradas en el cuadro en referencia se deben adicionar Asoprocampo (Vereda Indo) y Agroancuya.

Estos grupos han recibido un importante apoyo por parte de la UMATA a través de capacitaciones, talleres, videos, foros y reuniones veredales periódicas en las que se han desarrollado las siguientes temáticas: formas asociativas, participación y organización comunitaria, liderazgo, relaciones interpersonales, manejo de libros contables y actas, entre otros. La mayoría de ellas acredita Personería Jurídica.

Los grupos de Guapumag – Guayabal y otros constituidos en las veredas Cocha Blanca, San Luis, Ceballos y El Rosario se encuentran en una etapa de motivación. Se requiere reforzar los programas de capacitación para lograr su integración y despegue definitivo. En este sentido, la UMATA ha adelantado capacitaciones de carácter social y difusión de técnicas en producción de pollos. Estas asociaciones no tienen personería jurídica.

Dentro de las asociaciones existen grupos con indiscutible liderazgo y capacidad productiva. Ejemplo de ello lo constituyen las Asociaciones Casa Vieja, Innovación Siglo XXI y la Colmena. Otros en cambio son excesivamente paternalistas, verbigracia: Asociaciones Flor del Campo y la Esmeralda.

En el municipio también existen las asociaciones comunitarias creadas para fortalecer procesos productivos incluyendo las etapas de transformación y comercialización. Tres organizaciones se ubican dentro de este contexto: La Asociación de Mujeres Artesanas de Ancuya – AMA, la Asociación de Trapicheros y el Gremio Panelero de Ancuya.

La Asociación de Mujeres Artesanas de Ancuya conformada inicialmente por 300 usuarias; en la actualidad están activas únicamente 70. Los factores que motivaron este alto volumen de deserción son: pérdida paulatina de credibilidad de la organización, problemas de manejo de fondos, escaso apoyo institucional y falta de gestión mancomunada (administración – asociadas), entre otras.

La Asociación de Trapicheros cuya actividad principal es el cultivo y procesamiento de caña en trapiches artesanales aglutina 33 asociados.

El Gremio Panelero de Ancuya – ASOPANELA tiene como objetivo primordial consolidar procesos de organización y capacitación en aspectos de producción, higiene, sanidad y diversificación de la producción con el apoyo institucional de FEDEPANELA Y EL CIMPA (Centro de Investigación para el Mejoramiento de la Panela). En la actualidad la organización conglomerada 54 asociados.

La actual Administración, a través de la UMATA, ha presentado ante el Fondo Nacional de Regalías algunos proyectos de carácter productivo para favorecer las asociaciones existentes: “Establecimiento y producción de cuy con cuatro

asociaciones de carácter agropecuario (Flor del Campo, La Colmena, Matecaña y María Auxiliadora) y Proceso organizativo y productivo con la mujer, sector rural. Ante el Fondo de Inversión para la Paz – FIP - se inscribieron los siguientes proyectos: Instalación de galpones comunitarios para la crianza del cuy, Asociación Campo Verde, vereda el Ingenio; Construcción de galpón comunitario para la crianza de pollos de engorde, Grupo Innovación Siglo XXI, Vereda el Llano; Instalación porquerizas comunitarias, Asociación Lucerito, Vereda la Loma.

Con la Red de Solidaridad Social están pendientes dos proyectos regionales importantes, presentados en la vigencia 2000: Montaje de 86 porquerizas comunitarias en diferentes veredas de los municipios de Ancuya y Consacá y Montaje de 114 galpones comunitarios tecnificados para la producción de cuyes en los municipios de Ancuya y Consacá.

10.5.1.1.2 Tendencias de la participación comunitaria en la gestión del desarrollo local- Ancuya 2001. En el proceso de formulación participativa del Plan Municipal de desarrollo de Ancuya para el período 2001-2003, se convocó a diferentes estamentos comunitarios e institucionales del municipio representados por líderes de las organizaciones comunitarias, funcionarios de la Administración y Concejo Municipal.

Tomando como referencia a los 120 participantes que acudieron a la primera reunión de este proceso, se organizaron, por rangos de edad y por sexo, 9 grupos distribuidos de la siguiente manera:

- Mujeres mayores de 60
 - Mujeres de 25 a 60 años
 - Mujeres menores de 25 años
 - Mujeres administración municipal
 - Hombres mayores 60
-
- Hombres de 25 a 60 años
 - Hombres menores de 25 años
 - Hombres administración municipal
 - Concejales

Estos grupos, de manera individual evaluaron, con calificaciones de 5, 3 y 1, una lista de ocho aspectos, de los cuales eligieron tres tópicos que, según su criterio, son básicos para una participación real de la comunidad en la gestión del desarrollo local. Los aspectos o categorías que sirvieron de referencia fueron los siguientes:

CUADRO 19 ASOCIACIONES AGROPECUARIAS

NOMBRE	OBJETO SOCIAL	REGISTRO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No.	USUARIOS			UBICACIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
			H	M	TOT			
ASOCIACION LUCERITO	Fomentar la capacitación, financiación, producción y conservación del medio ambiente	001210-50 de 16-12-1998	1	29	30	El Lucero	Parcela tomate de árbol.	El grupo ha recibido capacitación y Asistencia Técnica por parte de la UMATA.
ASOCIACIÓN ASOPROLOBOS					25	El Ingenio	Proyectos productivos de pollos (actualmente poseen un galpón) y actividades independientes	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA.
ASOCIACIÓN INTEGRAL MARIA AUXILIADORA	Fomentar la capacitación, financiación, producción y conservación del medio ambiente	001135-50 de 16-10-1998			23	El Ingenio	Proyecto productivo de cuyes y actividades independientes.	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACIÓN CAÑAVERAL					25	El Ingenio	Proyectos productivos de cuyes, cerdos y actividades independientes. Atención y administración tienda comunitaria	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA. Es el más antiguo de los grupos constituidos (7 años de funcionamiento)
ASOCIACIÓN CAMPO VERDE	Mejorar las condiciones de los asociados mediante la ejecución de proyectos productivos con el apoyo de entidades como: UMATA, SENA, y Corponariño, entre otras	001857-50 de 28-11-2000	3	20	23	El Ingenio	Capacitación y asistencia técnica en manejo de post – cosecha	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACIÓN FLOR DEL CAMPO	Fomentar la capacitación, financiación y establecer programas de beneficio común para los asociados: vivienda, salud, educación, etc	001206-50 de 16-12-1998		10	10	Yananchá	Producción de cuyes. La UMATA los subsidió con curíes de pío de cría	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACIÓN CASA VIEJA	Fomentar la capacitación, financiación, producción, comercialización y conservación del medio ambiente.	001193-50 de 7-12-1998	8	7	15	Casa Vieja	Capacitación en técnicas para cultivo de caña panelera. Poseen parcela demostrativa de caña. Venta de alimentos y producción de pollos.	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA. Este grupo posee en la actualidad un capital social de 2.000.000; es el más productivo de todos los existentes.

CUADRO 19 ASOCIACIONES AGROPECUARIAS (Continuación)

NOMBRE	OBJETO SOCIAL	REGISTRO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No.	USUARIOS			UBICACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
			H	M	TOT			
ASOCIACION MATECANA	Mejorar las condiciones socioeconómicas de los asociados mediante la ejecución de proyectos productivos y promover en la región la formación de asociaciones o microempresas	001593-50 de 19-05-2000	4	7	11	Balcón	Parcela demostrativa tomate de árbol. Venta de alimentos.	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACIÓN NUEVA AMISTAD	Fomentar la capacitación, financiación, producción y conservación del medio ambiente	001208-50 de 16-12-1998			14	El Pedregal	Cerdos de engorde y actividades independientes. Producción de fideos	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA.
ASOCIACIÓN INNOVACIÓN SIGLO XXI				10	10	El Llano	Parcelas demostrativas de maíz, galpones de pollos de engorde, hortalizas. Producción de pan de maíz.	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA. Poseen un capital social de 2.000.000. Pertenecen al grupo de asociaciones más productivas.
ASOCIACIÓN LA ESPERANZA DEL MANANA			1	14	15	La Quinua	Parcela de caña panelera	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACIÓN SAN ANTONIO			1	11	12	San Antonio	Capacitación y asistencia técnica para pollos de engorde	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACIÓN LA COLMENA	Mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados a través de la gestión de recursos para programas de salud, vivienda, educación, generación de empleo.	001207-50 de 16-12-1998	12	4	16	El Placer	Proyecto productivo de cuyes. La UMATA los subsidió con curies de pío de cría. Parcela demostrativa de frijol y maíz	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACIÓN ESMERALDA				15	15	La Floresta	Proyectos productivos de pollos	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA

CUADRO 19 ASOCIACIONES AGROPECUARIAS (Continuación)

NOMBRE	OBJETIVO	PERSONERÍA JURÍDICA	USUARIOS			UBICACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
			H	M	TOT			
ASOCIACIÓN LUCES DEL MANANA			4	8	12	El Limonal	Proyectos productivos de pollos.	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACIÓN COCHA BLANCA		Sin personería jurídica			15	Cocha Blanca	Parcelas de frijol y lulo	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACION GUAPUMAG GUAYABAL –		En trámite			13	Guapumag - Guayabal	Parcela tomate de mesa y fríjol	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA
ASOCIACIÓN MUJERES DE ANCUYA					11	Cabecera Municipal	Proyecto de pollos.	Capacitación y Asistencia Técnica UMATA.

FUENTE: UMATA Y ESTA INVESTIGACION

1. Recibir información de las entidades gubernamentales
2. Suministrar a las entidades gubernamentales información de los problemas y necesidades de la comunidad
3. Concertar acciones y proyectos de desarrollo con las instituciones del Estado para solucionar los problemas y necesidades de la comunidad
4. Tener la oportunidad de tomar decisiones de manera autónoma y libre
5. Colaborar de manera desinteresada en la solución de los problemas existentes en la comunidad
6. Aportar nuestra capacidad de trabajo en obras comunitarias de beneficio social
7. Impulsar la sana convivencia en la comunidad
8. Tomar parte activa en los espacios de participación existentes en el municipio y en la comunidad

La información suministrada en forma individual se sistematizó y analizó para cada grupo. El **CUADRO 20** presenta por género y grupo étnico las tendencias percibidas a nivel de los participantes, las cuales son orientadoras del querer comunitario frente a la participación comunitaria en la gestión del Estado.

Sociedad Civil Vs. El Estado. Actualmente los cambios que se presentan en los modelos de interlocución entre el Estado y la Sociedad civil y entre los diferentes actores que conforman esta última, generan nuevos y variados retos para las organizaciones sociales y comunitarias, destacándose en particular la necesidad

de renovar los procedimientos y prácticas de funcionamiento colectivo y de actualizarse en metodologías para la autogestión y gestión externa³⁹.

Al analizar las preferencias existentes a nivel de la sociedad civil y el sector gubernamental, representado por la Administración Municipal y los Concejales, se concluye que tiene preponderancia la posibilidad de concertar acciones y proyectos de desarrollo con las instituciones del Estado para solucionar los problemas y necesidades de la comunidad y el intercambio de información entre el sector gubernamental y las organizaciones comunitarias para permitir a estas últimas, tomar decisiones de manera autónoma y libre.

De igual manera, hay una aproximación a las preferencias en cuanto a que la comunidad pueda tomar parte activa en los espacios de participación existentes en el municipio. Es notorio y relevante la no importancia, para las dos partes, el aspecto relacionado con impulsar la sana convivencia en la comunidad.

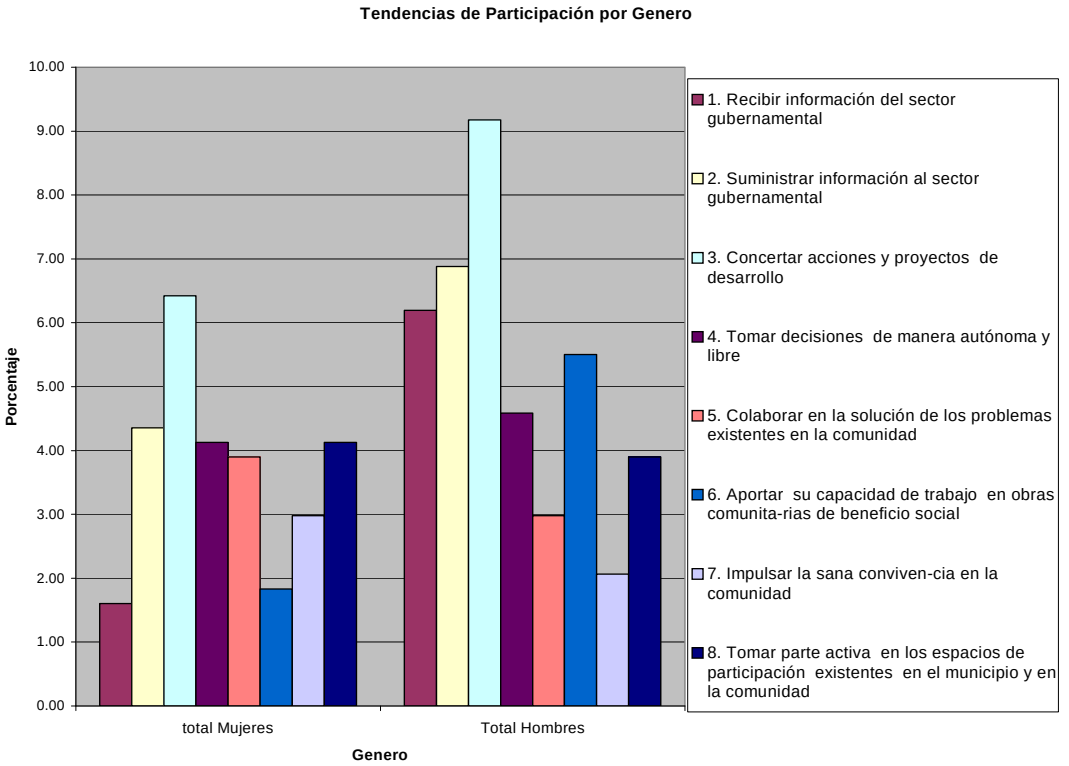
³⁹ El Estado a través políticas públicas, como los Planes de Desarrollo, avalados por la Constitución y las Leyes, busca dar una solución eficiente y efectiva a las problemáticas sociales y las situaciones socialmente problemáticas que presenta la sociedad. Esta es una relación de interdependencia: la sociedad civil no puede existir sin el Estado y viceversa. Notas sobre las Políticas Publicas).

**CUADRO 20 TENDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EN LA GESTIÓN DEL ESTADO SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS ETAREOS
ANCUYA 2001**

CONCEPTO	MUJERES				HOMBRES				
	Menores de 25 años	Entre 25 a 60 Años	Mayores de 60 años	Admón. municipal	Menores de 25 años	Entre 25 a 60 Años	Mayores de 60 años	Admón. municipal	Concejales
1. Recibir información del sector gubernamental	1	0	6	0	6	7	6	3	5
2. Suministrar información al sector gubernamental	4	7	8	0	6	6	5	6	7
3. Concertar acciones y proyectos de desarrollo	8	6	6	8	8	8	8	8	8
4. Tomar decisiones de manera autónoma y libre	6	8	4	0	3	4	4	6	3
5. Colaborar en la solución de los problemas existentes en la comunidad	7	3	0	7	4	2	3	4	0
6. Aportar su capacidad de trabajo en obras comunitarias de beneficio social	4	4	0	0	0	3	8	7	6
7. Impulsar la sana convivencia en la comunidad	5	0	8	0	0	1	2	3	3
8. Tomar parte activa en los espacios de participación existentes en el municipio y en la comunidad	2	6	4	6	7	5	0	1	4

Fuente: Esta Investigación

FIGURA 4 TENDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN POR GENERO



En la convocatoria que se abrió para la realización del primer taller de participación, dirigida a líderes comunales y de la administración municipal, se evaluó, según edad y género, las categorías de análisis referentes a las acciones a llevar a cabo para optimizar el desarrollo comunitario de esta localidad.

Cabe anotar que en esta reunión la presencia de hombres fue mucho más significativa que la de las mujeres por muchas razones: primero, porque las mujeres todavía se están abriendo espacio en este tipo de eventos, en un Municipio que tiene un marcado tradicionalismo.

La mujer en este contexto se encuentra relegada a los oficios del hogar.

Por lo tanto, como lo indica la **Figura 4**, la participación masculina en este taller fue más relevante que la de las mujeres. Aunque cabe anotar, que coinciden en afirmar que la concertación de acciones y proyectos de desarrollo es el aspecto mas importante para iniciar un proceso objetivo de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Ancuya.

De igual manera, tanto hombres como mujeres demandan una mayor información del sector gubernamental para abordar estos asuntos.

Las **Figuras 5 y 6**, dejan entrever la diferencia de concepciones que existe entre la sociedad civil y los representantes del Estado en lo referente al desarrollo

comunitario. Sus intereses y necesidades son divergentes, mientras la sociedad civil aborda todos los ítems y los categoriza, la administración se concentra únicamente en procesos de concertación, solución de conflictos y vinculación en actividades comunitarias.

Con esto se deduce, que no existe una suficiente compenetración del Estado con el Municipio.

10.5.1.1.4 Preferencia de las Mujeres. La tendencia se manifiesta en mayor proporción hacia la posibilidad de concertar acciones y proyectos de desarrollo con las instituciones del Estado para solucionar los problemas y necesidades de la comunidad.

Los aspectos relacionados con el suministro de información al sector gubernamental, la toma de decisiones de manera autónoma y libre, tomar parte activa en los espacios de participación existentes en el municipio y en la comunidad y colaborar en la solución de los problemas siguen en preferencia.

Resalta la tendencia a la escasa proyección de la mujeres a los aspectos relacionados con el aporte de su capacidad de trabajo en obras comunitarias de beneficio social como a impulsar la sana convivencia en la comunidad.

10.5.1.1.5 Preferencia de los hombres.- En la población masculina la posibilidad de concertar acciones y proyectos de desarrollo con las instituciones

del Estado para solucionar los problemas y necesidades de la comunidad presenta una mayor relevancia.

Los aspectos relacionados con el intercambio de información entre el sector gubernamental y las organizaciones comunitarias, sigue en grado de preferencia.

La toma de decisiones de manera autónoma y libre, el tomar parte activa en los espacios de participación existentes en el municipio y en la comunidad y en el aporte de su capacidad de trabajo en obras comunitarias de beneficio social son también importantes.

La colaboración en la solución de los problemas existentes en la comunidad, así como impulsar la sana convivencia en ella, tienen menor importancia.

FIGURA 5 TENDENCIA DE PARTICIPACION

DE MUJERES POR GRUPO ETAREO

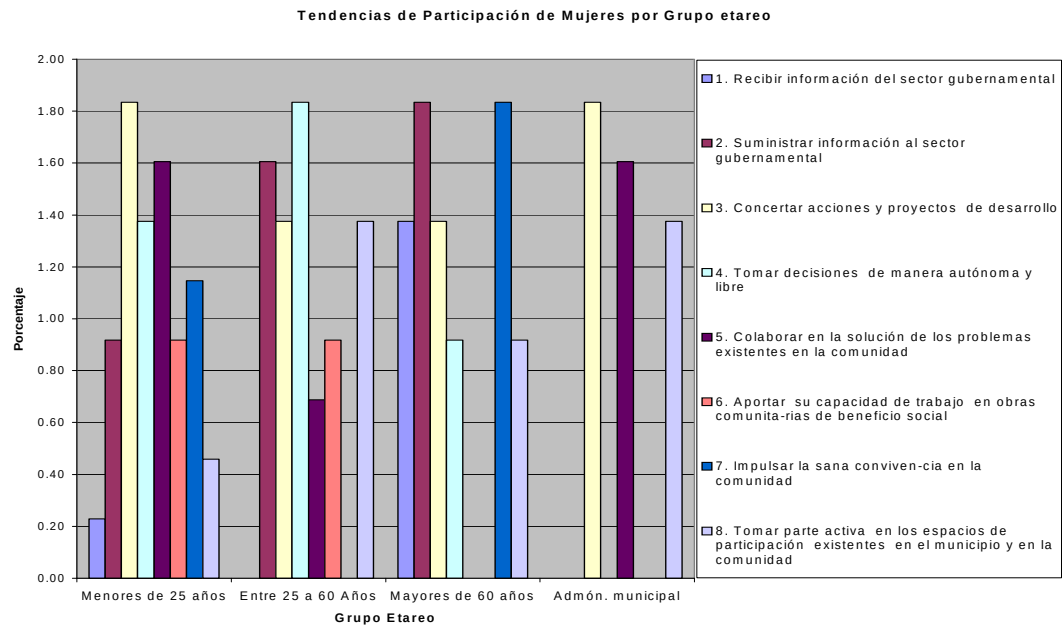
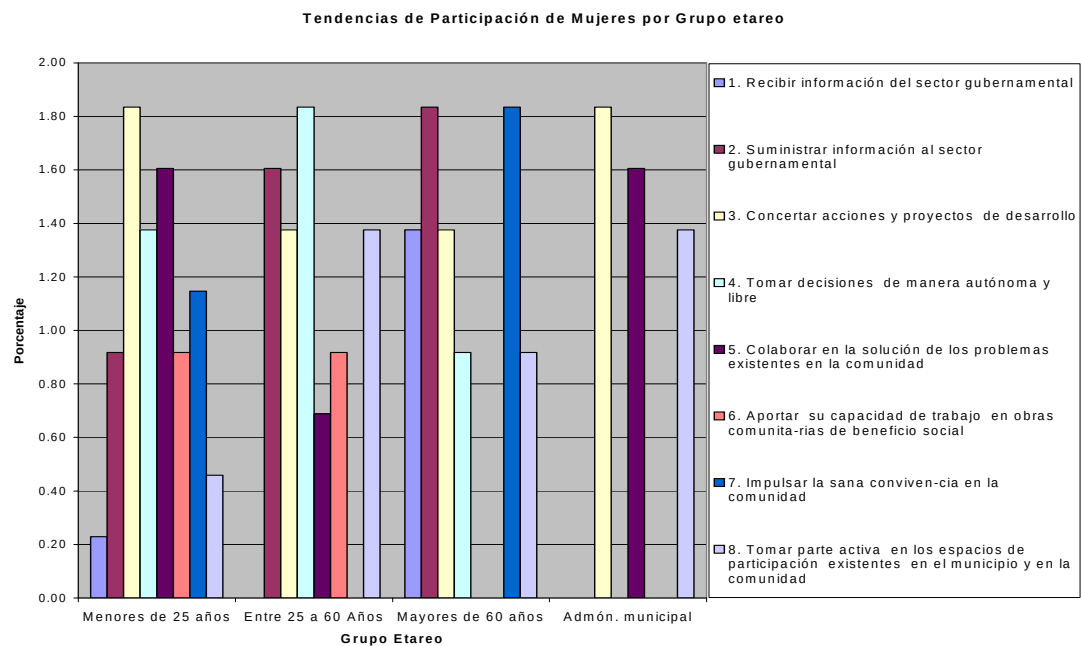


FIGURA 6 TENDENCIA DE PARTICIPACION
DE LOS HOMBRES POR GRUPO ETAREO



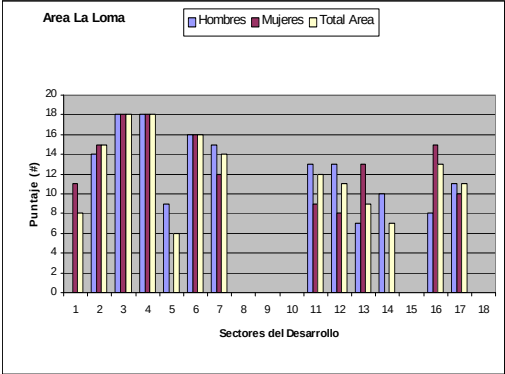
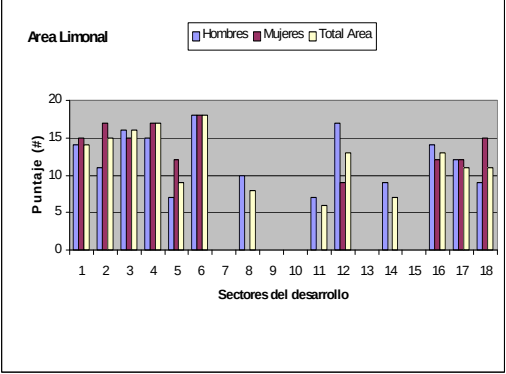
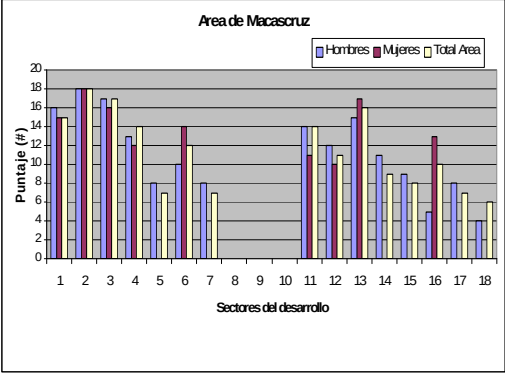
**CUADRO 21 IMPORTANCIA DE LOS SECTORES
DEL DESARROLLO POR AREA GEOGRAFICA**

	HOMBRES																		
	SECTORES DEL DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
AREAS GEOGRAFICAS	Macascruz	16	18	17	13	8	10	8	0	0	0	14	12	15	11	9	5	8	4
	La Loma	0	14	18	18	9	16	15	0	0	0	13	13	7	10	0	8	11	0
	Limonal	14	11	16	15	7	18	0	10	0	0	7	17	0	9	0	14	12	9
	Yanancha	17	18	16	11	10	13	9	0	0	0	12	14	6	15	6	4	6	7
	Ancuya Centro	11	17	18	14	10	16	7	0	0	0	0	14	0	15	8	12	6	9
	Casco Urbano	17	18	10	12	0	9	16	15	9	0	12	0	7	7	15	15	0	0
	Ingenio	15	17	18	12	0	16	8	8	0	0	14	8	5	11	13	11	9	0
	Total municipio	15	18	18	14	6	16	9	2	4	1	11	13	5	13	7	10	8	3
	MUJERES																		
	SECTORES DEL DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
AREAS GEOGRAFICAS	Macascruz	15	18	16	12	0	14	0	0	0	0	11	10	17	0	0	13	0	0
	La Loma	11	15	18	18	0	16	12	0	0	0	9	8	13	0	0	15	10	0
	Limonal	15	17	15	17	12	18	0	0	0	0	0	9	0	0	0	12	12	15
	Yanancha	17	18	16	11	0	14	0	0	0	0	9	16	14	12	11	8	7	0
	Ancuya Centro	12	18	18	15	0	11	11	0	0	0	0	16	0	15	0	13	0	11
	Ingenio	14	17	15	11	0	18	16	8	0	0	8	10	6	0	0	10	13	13
	Casco Urbano	18	18	18	0	0	0	15	0	15	0	0	0	14	0	0	15	0	0
	Total municipio	16	18	17	13	4	15	10	2	5	1	7	12	11	6	3	14	9	8

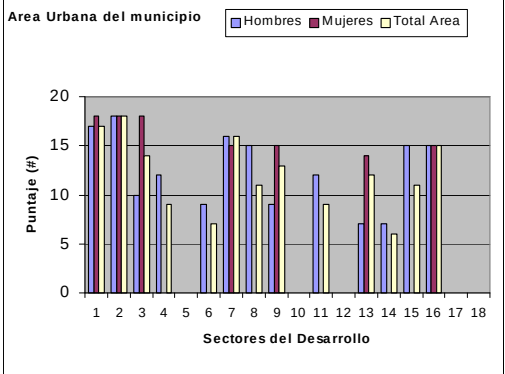
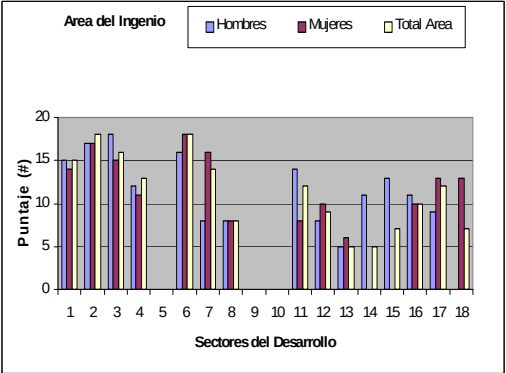
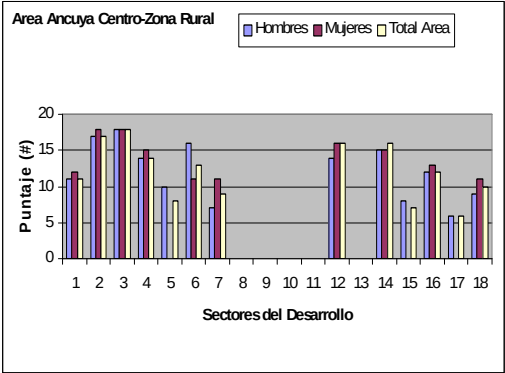
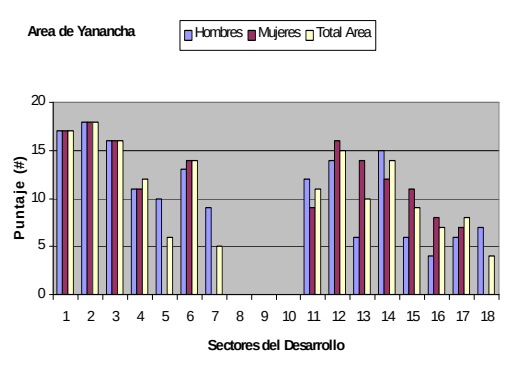
1. Educación 2 Salud, 3.Vivienda 4. Vías de comunicación 5. Transporte, 6. Agua potable, 7. Alcantarillado, 8.Basuras, 9. Matadero, 10. Plaza de Mercado 11. Recursos Naturales y Medio Ambiente, 12. Agropecuario, 13. Artesanal, 14. Microempresas, 15 Electrificación, 16. Servicios Públicos 17. Organización Comunitaria 18. Otros

Fuente: Talleres Comunitarios. Plan de Desarrollo Ancuya 2001-2003

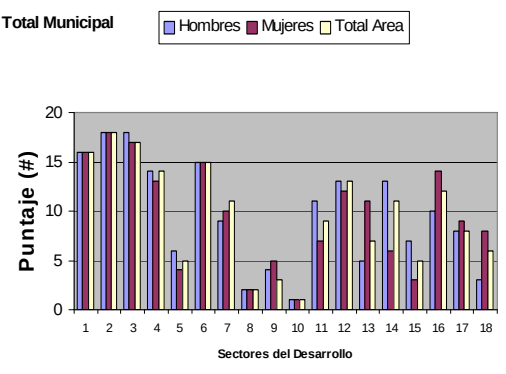
FIGURA 11 PREFERENCIAS DE ACCIONES DE DESARROLLO POR AREA



0.6 VIVIEN



aja Cobertura



10.6.1.1 Descripción del Problema.

10.6.1.1.1 Tipo de construcción viviendas zona urbana. Un amplio número de viviendas en la zona urbana ha sido sometido a procesos de mejoramiento, restituyendo materiales como madera, adobe y tapia pisada por concreto y mampostería de ladrillo. Las viviendas con estructuras de dos pisos tienden a ser dominantes.

El tipo de material predominante en el techo de las viviendas es la teja y el zinc, sin cielo raso, en un porcentaje equivalente al 53.62%, seguida de teja, loza pero con cielo raso (45.02%). En materiales de desecho y paja se encuentra construido el 1.36% restante.

El material dominante en las paredes es la tapia pisada o adobe en una proporción del 59.73%, en menor medida se ubican las unidades habitacionales construidas en bloque y ladrillo (28.96%), en bahareque están fabricadas el 8.60% y el 2.71% en madera burda.

El material usado en los pisos corresponde en su mayoría a baldosa, vinilo o tableta en un porcentaje igual al 52.04%, el 24.89% en cemento, el 21.94% en tierra, el 0.68% en madera burda y el 0.45% en mármol, parquet o madera pulida.

Es imperativa la implementación de alternativas que involucren el mejoramiento de las condiciones de habitacionalidad y oferta de vivienda mediante el uso de tecnologías de diseño y construcción apropiadas que garanticen protección contra las amenazas naturales y antrópicas, características de la región.

10.6.1.1.2 Tipo de construcción viviendas zona rural. La problemática de la vivienda en la zona rural es bastante crítica al punto que en el diagnóstico participativo la comunidad priorizó esta necesidad en un sitio preponderante. Esta aseveración se puede ratificar con las estadísticas que a continuación se describen.

El material predominante en las paredes exteriores es el bahareque en un porcentaje equivalente al 63.52%, en tapia o adobe pisada están construidas el 22.18%, el 13.88% en bloque o ladrillo y el 0.42% restante en madera burda, guadúa o materiales de desecho.

El material dominante en los pisos es la tierra pisada en una cifra que alcanza el 75.56%, el 20.70% en cemento y el 3.74% en madera burda u otro material.

En los techos el material de mayor uso es la teja de barro, en mínima proporción se emplea eternit.

Los materiales de construcción como bahareque, adobe, tapia pisada y madera burda tienen una gran susceptibilidad al deterioro. Su poca durabilidad se ve afectada aún más por la alta incidencia de comején. Ante esta situación es imperioso adelantar programas de construcción y/o mejoramiento de vivienda que beneficie a todas las veredas del municipio.

10.6.1.1.3 Necesidades Básicas Insatisfechas. Tomando como base el Censo DANE, año 1993 y con proyecciones al año 2001 se deduce que 10.581 de la población (56.5%) posee vivienda inadecuada, 3.820 (20.4%) cuenta con servicio públicos deficientes, un 39.7% se encuentra en condiciones de hacinamiento. El porcentaje total de población con Necesidades Básicas Insatisfechas corresponde a 76.76% y en estado de miseria se encuentra el 43% de la población. Ver CUADRO 22

De acuerdo a datos registrados por el SISBEN, un total de 1.817 viviendas son inadecuadas, los materiales de construcción predominantes son bahareque, guadua o madera y pisos en tierra; 656 viviendas carecen de servicios básicos; 1.277 se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico; 566 presentan alta dependencia económica y 251 evidencian inasistencia escolar.

10.6.1.2 Causas. Las causas que originan este problema se presentan porque las condiciones de vivienda del Municipio son inadecuadas, tanto en el sector urbano como en el rural. Este factor incide en el bienestar de muchas familias

con bajos recursos económicos. Además la capacidad por parte de la Administración de gestión y organización ante otras instancias es baja. Por lo tanto, hay una inexistente planificación urbanística que impide un diseño y construcción adecuados al medio.

10.6.1.3 Consecuencias. Se identifican en la región las siguientes: el hacinamiento de las familias, inadecuadas condiciones higiénicas que generan grandes problemas de salubridad, la ocupación y/o utilización de establecimientos municipales destinados a otro tipo de servicio; por ejemplo, la Escuela Rural Mixta El Llano, es utilizada, actualmente, como un albergue de acianos.

10.6.1.4 Fortalezas. Para la solución de este problema existe alternativas como: por una parte, la existencia de proyectos nacionales dirigidos a solventar esta necesidad (INURBE, Hábitat Colombia) mediados con el apoyo presupuestal de la Administración Municipal. Y por otra parte, existe, de parte de administración y la comunidad, el interés por presentar proyectos ante el Banco Agrario para construcción y mejoramiento de viviendas. A este último se le añade la motivación de la comunidad con soporte en la mano de obra; además existe una normatividad como Ley 9 de 1989, la Ley 388 de 1997, Ley 3 de 1991 y un soporte institucional como INURBE, SENA, Banco Agrario, Hábitat Colombia y FEDEVIVIENDA.

**CUADRO 22 PERSONAS POR INDICADORES DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS – NBI
ANCUYA AÑO 2001**

POBLACIÓN			PERSONAS CON NBI													
			VIVIENDA INADEC.		SERVICIOS INADEC.		HACINAM.		INASISTENC ESCOLAR		DEPENDEN. ECONOMICA		NBI COMPUESTO		MISERIA	
Urb.	Rural	Total	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
13.557	5.170	18.727	10.581	56.5	3.820	20.4	7.435	39.7	1.461	7.8	3.296	17.6	14.002	74.76	8.053	43.0

FUENTE: ESTA INVESTIGACIÓN CON BASE CENSO DANE, 1993

10.6.1.5 Objetivos.

- Ampliar la oferta y mejorar la calidad de las viviendas de interés social.
- Reubicar a las familias localizadas en zonas de alto riesgo.
- Disminuir los índices de N.B.I

10.6.1.6 Estrategias.

- Gestionar recursos en el Banco Agrario, La Oficina Departamental de Atención de Desastres y el INURBE para acceder a recursos de vivienda e interés social.
- Gestionar proyectos de vivienda a través de instancias internacionales.
- Promover y organizar asociaciones de vivienda de interés social, tanto en la zona urbana como la rural y capacitarlas en aspectos contables, financieros, organizacionales y de gestión solidaria.
- Gestionar proyecto a nivel municipal dirigidos a reubicar a las familias localizadas en zonas de alto riesgo.
- Gestionar proyectos ante entidades bancarias para la consecución de créditos blandos.

10.6.1.7 Metas.

- Disminuir los índices de hacinamiento de la población .
- Disminuir el déficit de vivienda urbana de 29.4% al 15% y de vivienda rural del 16.42% al 10%.
- Disminuir el N.B.I del 76.2% al 60%.

10.7 DESARROLLO INSTITUCIONAL

10.7.1 Problema: Escaso Desarrollo Institucional y Deficiente Planificación del Desarrollo Local.

10.7.1.1 Descripción del Problema.

10.7.1.1.1 Sector Central y Dependencias Descentralizadas

10.7.1.1.1.1 Régimen legal. El Municipio, según el Artículo 311 de la Constitución Nacional, se define como “la entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado” correspondiéndole prestar los servicios públicos que determina la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

El Municipio de Ancuya está regido por la Constitución Nacional, Leyes, Ordenanzas y los Acuerdos Municipales y en la representación legal por el acto legislativo No. 1 de 1.986 que dispuso la Elección Popular de Alcaldes.

La Ley 12 de 1.986 dota a los municipios de mayores recursos para atender las obligaciones que la Ley les otorga, incrementando la participación en el IVA, complementado con el fortalecimiento de los fiscos locales logrados por la Ley 14 de 1983. La Ley 60 de 1993 amplía la participación de los municipios a los Ingresos Corrientes de la Nación.

El régimen legal del municipio de Ancuya se viene modificando por el proceso de descentralización municipal, que en términos generales se rige por el Decreto 1333, que contiene el Código de Régimen Político Municipal, la Ley 136 de Junio 2 de 1993 modernización de los municipios, Ley 60 de 1993 descentralización con recursos, Ley 142 de 1994 que trata sobre el régimen de los servicios públicos; Ley 617 de 2000 que reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986 y normativa la racionalización del gasto público.

Los recursos del municipio son aquellos que él puede recaudar directamente mediante el cobro de impuestos, la venta de servicios y las utilidades que dan las empresas comerciales, industriales o financieras que existan en cada uno de ellos.

Los recursos que vienen de la nación son los que el gobierno le transfiere a los municipios y departamentos del total de ingresos que obtiene cada año. Es una obligación contemplada en la Ley 60/93 conocida como la Ley de Competencias y Recursos.

Otros recursos del presupuesto nacional son aquellos que se encuentran en el sistema nacional de cofinanciación, que se componen de los siguientes fondos: Fondo DRI (Fondo para la Inversión de Desarrollo Rural, FINDETER (Financiera de Desarrollo Territorial), que comprende el FIU (Fondo para la Inversión Urbana) y el FIV (Fondo para la Inversión Vial), FIS (Fondo para la Inversión Social) y FONADE (Fondo Nacional de Desarrollo).

También están los recursos que la nación destina a programas especiales de la Presidencia de la República como la Red de Solidaridad Social y El Plan de Desarrollo Alternativo, igualmente los que ejecutan los ministerios, en particular los provenientes del ministerio de Salud para el establecimiento y desarrollo de la Ley 100 o Ley de Seguridad Social.

*** Recursos que provienen de la ley de regalías.** La ley de regalías No. 141, fue expedida el 28 de junio de 1994. Por medio de ella se crearon el Fondo y la Comisión Nacional de Regalías que regulan el derecho del Estado a percibir “ganancias” por la explotación de recursos naturales no renovables y establecen las reglas para su liquidación y distribución en aquellos municipios en donde se explotan por ejemplo, el petróleo, el carbón el cobre y el oro.

Los recursos del Fondo Nacional de Regalías estarán destinados a financiar y promover proyectos de minería, preservación del medio ambiente y proyectos regionales, siempre y cuando se encuentren priorizados en el Plan de Desarrollo Municipal. Se destinarán como mínimo los siguientes porcentajes: 20% para el fomento de minería, 20% para preservación del medio ambiente y 59% para financiación de proyectos regionales.

*** Recursos que provienen de la ley 99/93 del Medio Ambiente.** Esta ley determina que las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de sus ventas de energía a los municipios y corporaciones autónomas regionales.

Estos recursos recibidos por los municipios, solo podrán ser utilizados en obras previstas en su Plan de Desarrollo, dándole prioridad a los proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental.

Entidades financieras a donde pueden acudir los municipios para solicitar sus préstamos. Los recursos de crédito pueden tramitarse dentro del país, ante el sistema financiero nacional, y también en el exterior ante la banca internacional.

*** Recursos de cooperación internacional.** “Son los que pueden y deben gestionar los municipios ante organismos internacionales que financian determinado tipo de programas o proyectos de orden social, político o ambiental.

Este tipo de recursos no constituyen prestamos, generalmente son aportes del sector no gubernamentales de la comunidad internacional interesados en financiar, en los países llamados del tercer mundo, proyectos sociales, políticos, ambientales de derechos humanos”.²⁹

10.7.1.1.1.2 Responsabilidades del municipio según Ley 60 de 1993³⁰. Para iniciar planes de desarrollo comunitario es importante que los miembros de la comunidad se familiaricen con la normatividad que existe para reglamentar las responsabilidades que las instituciones publicas tienen con ella.

Para tal efecto, el interesado en estos asuntos debe conocer lo estipulado en la Ley 60 de 1993, ya que en esta se ponen en práctica los Artículos Nos 356 y 357 de la Constitución Nacional de Colombia, relacionados con los procesos de descentralización de Estado; donde cada Municipio y territorio indígena, asume las responsabilidades que el Gobierno Nacional, anteriormente, venia cumpliendo. En ellos esta contenida la manera como el Municipio debe distribuir los recursos que la Nación le envía, para financiar parte de las responsabilidades que el Estado deja en sus manos. Estas competencias son, en síntesis, las responsabilidades que el Municipio debe cumplir directamente en todas sus dependencias, organismos y entidades, con la dirección y prestación de todos los servicios y acciones en materia social.

²⁹ Corporación Nuevo Humanismo. “Participación Comunitaria y Planeación Municipal”. Bogotá 1998

³⁰ Ibidem,

A. EDUCACION- 30%.

FUNCIONES

- Pago salarios personal docente y seguridad social, Incluye directivos docentes. Transporte escolar en forma directa (solo compra del vehículo) o con particulares.
- Pago servicios públicos domiciliarios de los establecimientos educativos.
- Compra terrenos construcciones escolares (si Municipio no dispone).
- Subsidios a la demanda (convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro). (Decretos 755 y 1403 de 1992).
- Construcción, ampliación, remodelación mantenimiento, y dotación de establecimientos Educativos.
- Mantenimiento y provisión de material Educativo.

LIMITANTES

- Pagos personal administrativo y gastos generales: (Salvo Directivos Docentes)

- Salarios prestaciones sociales de la secretaria de educación.
- Mantenimiento, repuestos, combustibles y pago del conductor.
- Telefonía celular
- Otorgamiento de Becas (C-520 Nov. 21 de 1994)
- Programas de educación técnica, tecnológica y superior.
- Sentencias judiciales y conciliaciones fruto de conflictos laborales.

B. SALUD - 25%

D. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE: 5 %. (AL MENOS 2% PARA CULTURA - LEY 397 DE 1.997)

FUNCIONES

- Dotación de implementos deportivos a ligas, clubes de aficionados y eventos deportivos.
- Dotación a planteles escolares públicos de elementos necesarios para el deporte y la educación física.
- Programas de utilización del tiempo libre, la recreación y el deporte.
- Construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Construcción y mantenimiento de parques y plazas públicas, destinadas a la recreación, el deporte y la educación extraescolar.

- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de casas de cultura, bibliotecas y museos municipales de carácter público.
- Eventos culturales y cursos que se organicen para la comunidad (música, teatro, danza, pintura, etc).

LIMITANTES

- Gastos de funcionamiento del ente deportivo municipal.
- Gastos de funcionamiento de la casa de la cultura.

E. OTROS SECTORES - 20 %

VIVIENDA

- Adquisición de soluciones de vivienda de interés social.
- Terrenos destinados a programas de interés social.
- Dotación de servicios públicos e infraestructura para terrenos destinados a programas de vivienda de interés social.
- Mejoramiento integral de vivienda y entorno, incluyendo las redes secundarias y la conexión de servicios públicos.

SECTOR AGRARIO

- Creación, dotación, mantenimiento y operación de las UMATAS y capacitación del personal.
- Salarios y prestaciones sociales del personal técnico que presta directamente el servicio de asistencia Técnica agropecuaria a los pequeños productores (más no para personal directivo y asistencial).
- Vehículos, operación y mantenimiento para facilitar la asistencia técnica (no incluye pago del conductor).

DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- Capacitación, asesoría y asistencia técnica encaminada a fortalecer la capacidad institucional del municipio (1-2%)
 - En caso de costos de transporte, gastos de viaje, hospedaje y alimentación son costos de funcionamiento.
 - Programas de pregrado y postgrado no son susceptibles de financiar con recursos de PICN.
 - Equipos de oficina, computación y suministros para los mismos (proyecto de desarrollo institucional).
 - Montaje de sistemas de presupuesto, contabilidad y cobro de impuestos.
- Además ESTRATIFICACION Y SISBEN.

PROTECCIÓN DEL CIUDADANO.

- Previo convenio interadministrativo con Nación para cofinanciar servicios (Ley 4 de 1991).

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

- Adecuación de áreas de alto riesgo, reubicación, asentamientos humanos, prevención y atención de desastres

SECTOR VIAL.

- Construcción y mantenimiento de vías municipales (Vías intermunicipales - convenio entre distintos municipios)
- Maquinaria para un determinado proyecto vial.
- Concluido el proyecto, los costos de operación y mantenimiento se convierten en gastos de funcionamiento.

ELECTRIFICACIÓN

- Extensión de la Red de electrificación
- Instalación de alumbrado público.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Construcción, ampliación y remodelación de mataderos, plazas de mercado y cementerios públicos.
- Reconstrucción y remodelación de construcciones públicas cuando su estado de deterioro represente peligro para la comunidad.

COMUNITARIO

- Divulgación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana.

PLANEACION

- Planes de desarrollo, sectoriales, de ordenamiento territorial etc.

SERVICIOS DE LA DEUDA

- Con recursos de PICN, no se puede pagar deuda contratada para el pago de personal docente, médico y paramédico, técnicos de la UMATA, ni técnicos ni operarios de los servicios de agua potable y saneamiento básico. De la misma manera para el pago de deuda contraída para financiar estudios de preinversión, capacitación, asesoría y asistencia técnica.

10.7.1.1.1.3 Responsabilidades del municipio.

A. DIMENSIÓN SOCIAL

Sector Educativo:

- Administrar los servicios educativos estatales de educación preescolar, básica primaria y secundaria y media.
- Financiar las inversiones necesarias en infraestructura y dotación y asegurar su mantenimiento, y participar con recursos propios y con las participaciones municipales en la financiación de los servicios educativos estatales y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos.
- Ejercer la inspección y vigilancia, y la supervisión y evaluación de los servicios educativos estatales.

Sector Salud:

- Liderar el sistema municipal de seguridad social por medio del centro de salud, dependencia de la administración municipal, con presupuesto y patrimonio propios, cuya misión es garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud.
- Fortalecer el proceso de descentralización en salud.
 - Impulsar la aplicación del PAB.

- Vigilar la actuación, gestión y coordinación entre el Ministerio de Salud, el FOSHIGA, las EPS y las IPS, en un ambiente de calidad, eficiencia y eficacia.
- Realizar las acciones de fomento de la salud, prevención de la enfermedad, asegurar y financiar la prestación de los servicios de tratamiento y rehabilitación del primer nivel de atención de la salud de la comunidad, directamente a través de sus dependencias o entidades descentralizadas, de conformidad con los artículos 4º y 6º de la misma Ley; o a través de contratos con entidades públicas, comunitarias o privadas, según lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política, la Ley 10 de 1990 y las disposiciones reglamentarias sobre la materia.
- En desarrollo del principio de complementariedad de que trata el Artículo 3º literal e) de la Ley 10 de 1990, los municipios pueden prestar servicios correspondientes al segundo y tercer nivel de atención en salud, siempre y cuando su capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa se lo permita, y garanticen debidamente la prestación de los servicios y las acciones de salud que le corresponden, previo acuerdo con el respectivo departamento.

La prestación de estos servicios públicos de salud, con cargo a los recursos del situado fiscal, se hará en forma autónoma por los municipios determinados por los departamentos conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la presente Ley, caso en el cual tanto la planta de personal como las instituciones, tendrán carácter municipal.
- Financiar la dotación, construcción, ampliación, remodelación y el mantenimiento integral de las instituciones de prestación de servicios a cargo

del municipio; las inversiones en dotación básica, la construcción y mantenimiento integral de los centros de bienestar del anciano; para todo lo cual deberán concurrir los departamentos.

Sector Cultura

- Crear el Consejo Municipal de Cultura.
- Construir, mantener y dotar de planta física las casas de la cultura, bibliotecas y museos.
- Suministrar apoyo financiero a eventos culturales y agrupaciones municipales artísticas y culturales.

Sector Recreación y Deportes

- Construir, mantener y dotar de la planta física para la recreación y la práctica de los deportes.
- Suministrar apoyo financiero a ligas y clubes deportivos.
- Inversión en parques y plazas publicas.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Sector agropecuario. En términos generales el municipio juega un papel estratégico en el desarrollo local, por cuanto en el marco de la descentralización, se constituye en la entidad territorial a través de la cual se ejecutan las políticas nacionales que orientan el desarrollo. Por otro lado, el municipio debe responder con alternativas reales a las demandas y expectativas de desarrollo económico que plantean los actores económicos afectados por procesos de recesión y de crisis socioeconómica.

En el sector agropecuario el municipio debe promover y participar en proyectos de desarrollo del área rural campesina y prestar la asistencia técnica agropecuaria a los pequeños productores de su jurisdicción.

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL.

Recursos Naturales y Medio Ambiente:

- Dictar normas de Ordenamiento territorial del Municipio y las regulaciones sobre usos del suelo
- Promover y ejecutar programas y políticas tanto nacionales, como regionales y dictar las normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.
- Ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

- Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible.
- Coordinar y dirigir las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales en relación con la movilización, el procesamiento, el uso, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, suelos o el aire.
- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectadas por vertimientos del municipio así como programas de disposición , eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de las emisiones contaminantes del aire.
- Promover, cofinanciar o ejecutar con otras entidades, obras y proyectos de irrigación, drenaje recuperación de tierras defensa contra inundaciones y regulación de causas o corrientes de agua, para el acueducto manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
- Prestar asistencia técnica y transferir tecnología en lo relacionado con la defensa el Medio Ambiente y la protección de los recursos naturales renovables, por medio de las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria (UMATAS).

D. DIMENSIÓN FÍSICO-ESPACIAL

Sector de agua potable y saneamiento básico:

- Asegurar la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, soluciones de tratamiento de aguas y disposición de excretas, aseo urbano, y saneamiento básico rural, directamente o en asociación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, o mediante contratación con personas privadas o comunitarias.
- Ejercer la vigilancia y control de las plazas de mercado, centros de acopio o mataderos públicos o privados; así como ejercer la vigilancia y control del saneamiento ambiental, y de los factores de riesgo del consumo, las cuales podrán realizarse en coordinación con otros municipios y con el departamento.

En materia de vivienda:

- Promover y apoyar programas y proyectos y otorgar subsidios para la vivienda de interés social, definida en la Ley, de conformidad con los criterios de focalización reglamentados por el gobierno nacional, conforme al artículo 30 de la presente Ley.
- Otorgar subsidios a la demanda para la población de menores recursos, en todas las áreas a las cuales se refiere este artículo de conformidad con los criterios de focalización previstos en el artículo 30 de la presente Ley.
- Promover y fomentar la participación de las entidades privadas, comunitarias y sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios de que trata este artículo, para lo cual podrán celebrar con ellas los contratos a que haya lugar. En el sector educativo se procederá según el artículo 8o. de la presente Ley.

10.7.1.1.1.4 Efectos de la Ley 617 de 2000. La Ley 617 de octubre 9 de 2000 reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica del presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y se establecen disposiciones en materia de racionalización del gasto público del nivel central, Concejo, Personería y Contraloría.

Dicha norma establece que los gastos de funcionamiento para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría deben ser del 95% de los ingresos corrientes³¹ en 2001, 90% en 2002, 85% en 2003 y del 80% a partir del 2004. Este cambio implicó para todos los municipios un fuerte ajuste el cual debe ser mantenido en los próximos años, en beneficio de la inversión.

La Ley 617 impone otras obligaciones como: financiar docentes y personal de salud únicamente con ingresos corrientes de la nación, establecer ajustes proporcionalmente en el tiempo (Artículo 11); suspender las asignaciones específicas, hasta sanear las finanzas, es decir eliminar las inflexibilidades normativas del presupuesto (Artículo. 12); decretar el aplazamiento, recortes o supresiones de gastos cuando el recaudo efectivo de ingresos de libre destinación resulte inferior al programado en una determinada vigencia fiscal (Artículo. 13); definir metas de desempeño, reestructuración de la planta de

³¹ Para la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, solo son ingresos corrientes de la nación los siguientes: Predial, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Espectáculos Públicos, delineación urbana, extracción de arena, degüello de ganado menor, participación de vehículos. Se excluyen rentas comprometidas como la Sobretasa a la gasolina, estampillas y recursos de los fondos.

personal (Art. 74), supresión de dependencias (Art. 74) e implementar políticas de readaptación laboral.

10.7.1.1.1.5 Caracterización de la estructura y funcionamiento. La estructura del municipio de Ancuya esta conformada por el Alcalde, el despacho del Alcalde, la Secretaría de Gobierno, Tesorería, Planeación y Presupuesto, Educación, Asistencia Agropecuaria, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Archivo y Unidad Administrativa Local de Salud; las funciones de estas instancias se encuentran definidas de acuerdo a la estructura administrativa, aprobada mediante el Acuerdo respectivo. Las funciones del Alcalde están determinadas por la Constitución Nacional, artículos 311, 314, 315 y la Ley 136 de 1994.

Dentro del sector central se encuentra el Concejo Municipal elegido por Elección Popular según lo dispuesto por la Constitución Nacional, en sus artículos 312, 313 y la Ley 136 de 1994, donde se establecen las funciones y demás actividades inherentes a su cargo. El Concejo es una Corporación Administrativa de carácter deliberante, encargada de ordenar lo conveniente para la administración municipal.

Ancuya pertenece a la quinta categoría y en consecuencia elige once Concejales. Dependiente del Concejo, operan la Secretaría del Concejo y la Personería Municipal, esta última reformada por la Ley 133 donde se le asignan competencias relacionadas con derechos humanos, medio ambiente y servicios públicos.

Como organismo descentralizado con autonomía y patrimonio propio funciona el Instituto Municipal de Recreación y Deporte. Este organismo no ha implementado una política de captación de recursos propios, su funcionamiento está supeditado únicamente a los recursos que el nivel central le transfiere por concepto de Ley 60 (3.0% de los ingresos de destinación específica) y las transferencias de Coldeportes.

La actual estructura administrativa del municipio no permite desarrollar una función económica, fiscal y de desarrollo integral, acorde con las normas existentes que le permitan ser autosuficientes. Los órganos decisorios de la administración municipal se centran en pocas instancias delegando funciones que dependen jerárquicamente unas de otras.

Los factores que explican esta situación son: estructura orgánica confusa, no existe una definición clara de los perfiles de cargo, se carece de manuales de funciones actualizados por dependencia, unidad y cargo; y no existen además manuales de procedimientos que posibiliten mejorar la productividad del trabajo.

La gestión política administrativa se ha visto limitada por la carencia de un proceso de planificación que permita el direccionamiento de estrategias y políticas de acción tendientes a la cristalización de los objetivos corporativos.

Si bien es cierto se han estructurado Planes de Desarrollo en las administraciones de elección popular, estos instrumentos se han convertido en simples requisitos

cumplidos y no en directrices que orienten la toma de decisiones para la solución de la problemática local.

En el diagnóstico participativo se detectaron, además, problemas que afectan el funcionamiento general de la administración, dentro de estos el más nocivo lo constituye el marcado sectarismo por diferencias político - partidistas que implican un deterioro progresivo de las relaciones Administración – Concejo - líderes y comunidad. Este factor se cataloga como una de las formas de violencia “pasiva” más acentuadas que requieren, en el corto plazo, la resolución del conflicto mediante la articulación de acciones concertadas con la participación activa de todos los actores involucrados.

La pérdida de credibilidad institucional es otro fenómeno generalizado, afectado directa e indirectamente por el excesivo paternalismo estatal que hace que la comunidad no se apropie de los problemas ni participe en las soluciones, además de la falta de motivación de la comunidad para ejercer una efectiva participación debido al parcial reconocimiento estatal de los valores profesionales, humanos y naturales de la misma. Es necesario fomentar una cultura participativa ya que la responsabilidad, el esfuerzo y trabajo compartido entre el gobierno y la sociedad civil son los pilares fundamentales para construir un futuro más promisorio.

Un hecho importante de resaltar es el recurso humano calificado al frente de las dependencias de la administración actual y los excelentes canales de comunicación generados. Estas fortalezas deben ser aprovechadas para adelantar

procesos de gestión eficaces que permitan el cumplimiento de los programas y proyectos propuestos por el ejecutivo municipal. Como medida complementaria, en el corto plazo, se requiere la creación de un banco de proyectos para recepcionar las iniciativas generadas en los niveles administrativos y comunitarios, con la prioridad de gestionarlos ante las diferentes instancias del nivel regional, nacional e internacional, efectuando el correspondiente seguimiento.

Otra fortaleza importante la constituye la aplicación, aunque incipiente, de un sistema de Control Interno. Estas funciones las ejerce un funcionario vinculado por contrato. La carencia de esta importante instancia, en gobiernos anteriores imposibilitó la evaluación de gestión administrativa y financiera, sin promoverse, por consiguiente, la eficiencia de las operaciones y procedimientos como garantes para el pleno cumplimiento de las metas y objetivos programados por la administración municipal.

Para que el municipio desarrolle una importante gestión con niveles óptimos de calidad, eficacia y eficiencia es indispensable la implementación de un Sistema de Control Interno Integral que posibilite el cumplimiento de principios, misión y objetivos corporativos como componentes de una plataforma estratégica de la institución. Este sistema debe promover y facilitar la participación comunitaria en el control de gestión e incorporar una cultura de autocontrol en la gestión cotidiana de todos y cada uno de los funcionarios, primando el sentido de pertenencia, calidad total y compromiso de los mismos. En consecuencia, la

oficina de Control Interno debe diseñar, aplicar y monitorear un plan que involucre principios, políticas, normas, métodos y procedimientos que permitan salvaguardar los recursos municipales; verificar la exactitud y veracidad de la información administrativa financiera; velar por el cumplimiento de planes, programas, proyectos y normas reglamentarias pertinentes en todas las dependencias administrativas y técnicas del municipio; evaluar la estructura orgánica, las funciones por dependencia y cargo, los procedimientos; elaborar informes de gestión administrativa y financiera (utilizando para ello los indicadores respectivos) y presentarlos ante la Contraloría General del Departamento, etc.

En síntesis, el control interno es de vital importancia para desarrollar un control integrado de gestión y no supeditarse a la simple verificación numérico legal. Por su parte, el alcalde municipal debe aplicar en su administración criterios gerenciales, con la incorporación de un modelo de calidad total, impulsando un proceso protagónico activo con miras a lograr la evolución socioeconómica, cultural y administrativa del municipio, incorporando en este reto a todos los actores comunitarios.

10.7.1.1.1.6 Planta de personal. La planta de personal del municipio incluye 76 funcionarios de nómina, distribuidos según se detalla en el CUADRO 23. Dentro de la planta se incluyen funcionarios de libre nombramiento y remoción y funcionarios de carrera administrativa, favorecidos por la Ley 27 de 1992.

Es visible el hecho de que en varias dependencias se encuentran adscritos demasiados funcionarios. Es indispensable un análisis detallado del esquema administrativo vigente para dar respuestas a preguntas como: qué funciones no se están cumpliendo, cuáles se deben redefinir, quiénes son los responsables, etc. y en función de ello determinar la pertinencia de reestructurar o no la actual planta de personal.

El municipio tiene además en su nómina 66 docentes municipales cuyo pasivo prestacional supera los 200 millones de pesos. Este factor junto con la imposibilidad económica de costear el 100.0% de la categoría y la necesidad perentoria de redistribuir el recurso humano, ameritan en su conjunto, la búsqueda de soluciones concertadas (administración municipal – comunidad educativa) que no resulten lesivas para los sectores involucrados.

10.7.1.1.1.7 Diagnóstico Financiero. El análisis del panorama financiero del municipio facilita el examen de la situación actual, evolución y comportamiento de las principales variables de resultado (ingresos, gastos, ahorro, inversión, endeudamiento, etc); su conocimiento permite planificar con mayor acierto los diferentes componentes del gasto.

Previo al análisis en los párrafos siguientes se efectuará una breve descripción de las fuentes de financiamiento del presupuesto municipal. Los ingresos del municipio provienen de tres fuentes fundamentales: Los ingresos corrientes, los recursos de capital y los Fondos Especiales.

Los ingresos corrientes corresponden a las rentas que de manera regular recauda el municipio por concepto de impuestos, contribuciones y servicios, que se originan directamente de las actividades que desarrolla la entidad territorial. Estos se subdividen a su vez en ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios provienen o tienen su fuente en los impuestos legalmente creados por Leyes y Acuerdos y que el municipio exige a las personas naturales y jurídicas, sin contraprestación alguna. En este grupo tienen algún significado relativo el impuesto predial y juegos permitidos.

Los ingresos no tributarios se originan en remuneraciones por la prestación de servicios, imposición de sanciones o recibo de fondos de organismos oficiales. En este ítem, la fuente más importante es la Participación del municipio en los Ingresos Corrientes de la Nación.

Los recursos de capital provienen de los recursos de crédito, recursos de balance, cancelación de reservas presupuestales, superávit fiscal, rendimiento de inversiones financieras y venta de bienes muebles e inmuebles.

CUADRO 23 PLANTA DE PERSONAL DE NOMINA, VIGENCIA 2001

DESCRIPCIÓN	Grado	Nivel	Cant.	Salario	Gastos de Represen.	TOTAL MES	TOTAL AÑO
CONCEJO MUNICIPAL							
Secretaria Concejo Municipal	04	Administrativo	1	275.664	- 0 -	275.664	3.307.968
TOTAL CONCEJO			1	275.664	-0-	275.664	3.307.968
PERSONERÍA MUNICIPAL							
Personería Municipal	06	Directivo	1	2.080.000	88.000	2.168.000	26.016.000
Secretario Personería	04	Administrativo	1	275.664	-0-	275.664	3.307.968
TOTAL PERSONERÍA			2	2.355.664	88.000	2.443.664	29.323.968
DESPACHO DEL ALCALDE							
Alcalde Municipal	04	Directivo	1	2.080.000	88.000	2.168.000	26.016.000
TOTAL DESPACHO DEL ALC.			1	2.080.000	88.000	2.168.000	26.016.000
SECRETARIA DE GOBIERNO							
Secretario de Despacho	01	Directivo	1	436.218	- 0 -	436.218	5.234.616
Secretaria	04	Administrativo	1	275.664	-0-	275.664	3.307.968
Secretaria	03	Administrativo	1	252.904	-0-	252.904	3.034.848
Auxiliar Administrativo	05	Administrativo	1	410.930	-0-	410.930	4.931.160
Inspector de Policía	02	Técnico	1	298.423	-0-	298.423	3.581.076
Conductor	04	Operativo	1	233.623	-0-	233.623	2.803.476
Ayudante	02	Operativo	1	180.810	-0-	180.810	2.169.720
Auxiliar de servicios generales	01	Operativo	3	393.906 ¹	-0-	393.906	4.726.872
TOTAL SECRETARIA DE G.			10	2.482.478	-0-	2.482.478	29.789.736
PLANEACION MUNICIPAL							
Secretario de despacho	01	Directivo	1	436.218	- 0 -	436.218	5.234.616
Secretario	03	Administrativo	1	252.904	- 0 -	252.904	3.034.848
TOTAL PLANEACION MUNICIPAL			2	689.122	-0-	689.122	8.269.464
TESORERIA MUNICIPAL							
Tesorero Municipal	01	Ejecutivo	1	524.000	- 0 -	524.000	6.288.000
Técnico	01	Técnico	1	288.850	- 0 -	288.850	3.466.200
Secretaria	03	Administrativo	1	252.904	- 0 -	252.904	3.034.848
TOTAL TESORERIA MPAL.			3	1.065.754	-0-	1.065.754	12.789.048

2/ Salario mensual nivel operativo grado 02: 131.302

CUADRO No 23 PLANTA DE PERSONAL DE NOMINA, VIGENCIA 2001 (Continuación)

DESCRIPCIÓN	Grado	Nivel	Cant.	Salario	Gastos de Represen.	TOTAL MES	TOTAL AÑO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS							
Secretario de Despacho	01	Directivo	1	436.218	- 0 -	436.218	5.234.616
Secretaria	03	Administrativo	1	252.904	-0-	252.904	3.034.848
Operarios	03	Operativo	3	591.741 ^{2/}	-0-	591.741	7.100.892
Conductor mecánico	06	Operativo	1	254.458	-0-	254.458	3.053.496
TOTAL SECRETARIA OBRAS			6	1.535.321	-0-	1.535.321	18.423.852
RECRECION Y DEPORTE							
Director Ente Deportivo	01	Directivo	1	436.218	-0-	436.218	5.234.616
Secretaria – Pagadora	04	Administrativo	1	275.664	-0-	275.664	3.307.968
Auxiliar servicios generales	01	Operativo	1	131.302	-0-	131.302	1.575.624
TOTAL RECREACIÓN Y DEPORTE			3	843.184	-0-	843.184	10.118.208
SANEAMIENTO BASICO							
Operario	01	Operativo	4	525.208	-0-	525.208	6.302.496
Operario Acueducto	05	Operativo	1	243.856	-0-	243.856	2.926.272
TOTAL SANEAMIENTO BASICO			5	769.064	-0-	769.064	9.228.768
EDUCACIÓN							
Director Banda Municipal	01	Ejecutivo	1	524.000	- 0 -	524.000	6.288.000
Secretaria	03	Administrativo	2	505.808 ^{3/}	-0-	505.808	6.069.696
Conductor	02	Operativo	1	180.810	-0-	180.810	2.169.720
Auxiliar Servicios Generales	01	Operativo	5	656.510	-0-	656.510	7.878.120
Guardián	01	Operativo	1	131.302	-0-	131.302	1.575.624
TOTAL EDUCACIÓN			10	1.998.430	-0-	1.998.430	23.981.160
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA – UMATA							
Director Administrativo	02	Administrativo	1	653.195	- 0 -	653.195	7.838.340
Profesional Universitario	01	Profesional	2	592.900	-0-	592.900	7.114.800
Técnico	02	Técnico	1	298.923	-0-	298.923	3.587.076
Secretario	03	Administrativo	1	252.904	- 0 -	252.904	3.034.848
TOTAL UMATA			5	1.797.922	-0-	1.797.922	21.575.064

2/ Salario mensual nivel operativo grado 03: \$ 197.247

3/ Salario mensual nivel administrativo grado 03: \$ 252.904

CUADRO No 23 PLANTA DE PERSONAL DE NOMINA, VIGENCIA 2001 (Continuación)

DESCRIPCIÓN	Grado	Nivel	Cant.	Salario	Gastos de Represen.	TOTAL MES	TOTAL AÑO
UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL DE SALUD							
Director Administrativo	04	Directivo	1	1.100.000	-0-	1.100.000	13.200.000
Odontólogo	03	Profesional	1	1.200.000	-0-	1.200.000	14.400.000
Médico Servicio Social Obligatorio	04	Profesional	1	1.400.000	-0-	1.400.000	16.800.000
Enfermera	01	Profesional	1	874.000	-0-	874.000	10.488.000
Técnico de Saneamiento Básico	04	Técnico	1	738.759	-0-	738.759	8.865.108
Auxiliar de enfermería	02	Auxiliar	1	305.200	-0-	305.200	3.662.400
Auxiliar de enfermería transferido	04	Auxiliar	2	1.267.068 ^{4/}	-0-	1.267.068	15.204.816
Promotoras de salud	01	Auxiliar	6	1.649.388 ^{5/}	-0-	1.649.388	19.792.656
Promotoras de salud transferidas	03	Auxiliar	7	3.096.982 ^{6/}	-0-	3.096.982	37.163.784
Auxiliar de droguería	01	Auxiliar	1	274.898	-0-	274.898	3.298.776
Auxiliar de odontología	01	Auxiliar	1	274.898	-0-	274.898	3.298.776
Secretaria	04	Administrativo	1	275.664	-0-	275.664	3.307.968
Celador	08	Operativo	1	279.411	-0-	279.411	3.352.932
Conductor Ambulancia	08	Operativo	1	279.411	-0-	279.411	3.352.932
Auxiliar de servicios generales	08	Operativo	2	558.822	-0-	558.822	6.705.864
TOTAL SALUD			28	13.574.501	-0-	13.574.501	162.894.012
GRAN TOTAL MUNICIPAL			76	29.467.104	176.000	29.643.104	355.717.248

4/Salario mensual nivel auxiliar grado 04: 633.534

5/ Salario mensual nivel auxiliar grado 01: 274.898

6/Salario mensual nivel auxiliar grado 03: 442.426

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL Y ESTA INVESTIGACION

El conjunto de estos ingresos para los municipios está reglamentado por el Código de Régimen Municipal (Decreto 1333 de 1986) y los Acuerdos del Concejo que han modificado los regímenes tarifarios en especial los derivados de la aplicación de las normas de la Ley 14 de 1983 y la Ley 12 de 198

10.8 DIMENSION SOCIAL

10.8.1 EDUCACION

CUADRO 24 PROBLEMA: BAJA CALIDAD Y ESCASA COBERTURA EDUCATIVA

CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Insuficiencia de recursos físicos y financieros para el sector educativo ➤ Concentración de recursos físicos, financieros y logísticos en la zona urbana. ➤ Deficientes condiciones de infraestructura de las instituciones. ➤ Insuficiente dotación de material didáctico, bibliotecas, equipos, laboratorios y materiales de educación estética ➤ Inequitativa distribución del recurso humano ➤ Estructura curricular desarticulada a las necesidades y oportunidades del entorno. ➤ Conflictos interpersonales entre docentes presentados en algunos establecimientos. ➤ Personal docente no escalafonado en algunas instituciones. ➤ Deficientes condiciones sanitarias de algunos establecimientos educativos. ➤ Incremento progresivo de la población matriculada en algunas instituciones reduciendo el espacio disponible. ➤ Deficiente infraestructura y dotación de restaurantes escolares. ➤ Limitada cobertura del transporte escolar en la zona rural.	➤ Dificultad para acceder al mercado laboral ➤ Altos flujos migratorios hacia el departamento del Putumayo, zona cafetera, Bogotá, Cali, Pasto, Venezuela y España. ➤ Inserción temprana de niños y jóvenes en actividades productivas por las difíciles condiciones económicas de la zona. ➤ Bajos niveles de ingresos a los establecimientos de educación superior ➤ Baja calidad de vida ➤ Bajo nivel cultural y educativo de la población ➤ Escasa participación ciudadana ➤ Planes educativos desarticulados de la realidad socioeconómica y cultural de la población. ➤ Amplios segmentos de población joven desempleada, desadaptada y vulnerable. ➤ Problemas de salubridad e incomodidad de alumnos y docentes por contaminación de los elementos aire, suelo y de índole auditiva. ➤ Estudiantes con bajo grado de estímulo para las actividades curriculares y deportivas.	➤ El 30.0% de los recursos de educación únicamente posibilitan el pago de nómina de docentes (66% del escalafón). ➤ El 100% de los establecimientos rurales de educación básica carecen de equipos. ➤ Concentración de docentes de una misma especialidad en establecimientos de la zona urbana. Situación crítica en el Colegio Carlos Albornoz Rosas. ➤ Discordia docentes E.R.M San Vicente Ingenio ➤ 4.76% de los docentes no está escalafonado ➤ El 41.94 % de las unidades sanitarias de los establecimientos educativos se encuentran en mal estado ➤ El 100% de los restaurantes escolares presenta deficiente infraestructura y dotación ➤ Un solo bus escolar actualmente en mal estado y fuera de servicio. ➤ Limitada articulación del padre de familia en los procesos de enseñanza – aprendizaje ➤ Índice de deserción, preescolar: 8.32%, básica primaria: 6.84%; básica secundaria y media vocacional: 3.58%.	➤ Un amplio número de docentes con estudios profesionales. ➤ Alto número de profesores escalafonados. ➤ Alto porcentaje de instituciones con planta física adecuada ➤ Centros educativos de mayor cobertura dotados con mobiliario y textos ➤ Normatividad Vigente ▪ Recursos Ley 21 de 1982 ▪ Ley 115 de 1994 ▪ Ley 60 de 1993 ▪ Ley 375 de 1997 ▪ Decreto 1860/94 ▪ Decreto 0709/96 ▪ Plan Decenal de Educación ➤ Soporte Institucional ▪ Ministerio de Educación ▪ Secretaría de Educación Departamental ▪ ICETEX Regional Nariño ▪ Universidades Públicas y Privadas ▪ Dirección de Núcleo

CUADRO 24 PROBLEMA: BAJA CALIDAD Y ESCASA COBERTURA EDUCATIVA (Continuación)

CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Discontinuidad del servicio psicológico sumado a los problemas afectivos y de disfunción familiar evidenciados en varios hogares. ➤ Restringido apoyo municipal para capacitación a docentes. ➤ Limitada investigación pedagógica ➤ Deficiente desarrollo y planificación del sistema educativo. ➤ El proceso pedagógico no integra todos los actores que deben intervenir en su desarrollo. ➤ Baja sentido de pertenencia y articulación de los docentes con la realidad local. ➤ Insuficiencia de recursos económicos en los núcleos familiares ➤ Deficientes condiciones ambientales en sitios aledaños a algunas instituciones. ➤ Carencia de programas de alfabetización para adultos y limitados programas de educación no formal en general.	➤ Dificultades en el proceso de enseñanza - aprendizaje	➤ Índice de reprobados, básica primaria: 5.34%; básica secundaria y media vocacional: 6.62% ➤ Índice de permanencia en el sistema de básica secundaria (hasta el 9º grado): 55.71%; índice de permanencia hasta el 11º grado: 5.08%. ➤ Relación alumno docente, preescolar: 15.83; básica primaria: 15.92; básica secundaria y media: 9.96 ➤ Relación grupo /docente: preescolar: 1, básica primaria: 1.75; básica secundaria 0.64 ➤ Relación alumno / aula total municipal: 16.35 ➤ El 88% de los establecimientos rurales no prestan grado cero ➤ El 100% de las instituciones que tienen implementado el grado cero carecen de aulas exclusivas para este fin. ➤ Cobertura preescolar: 9.75%; básica primaria: 37,85%; básica secundaria: 23.77% y media: 18.99% ➤ E.R.M. El Pedregal se encuentra ubicada a 70 mts. de un trapiche; existe un criadero de animales (cerdos) construida cerca del restaurante escolar. ➤ Tasa de analfabetismo municipal del 17.96%, urbana 3,25%, rural 14.71%.	➤ – JUME

10.8.2 SALUD

CUADRO 25 PROBLEMA: BAJA COBERTURA Y CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Concentración del recurso humano en el centro de salud urbano ➤ Recurso médico, paramédico y de promotoras insuficiente ➤ Deficiente dotación de equipo e instrumental médico y odontológico ➤ Limitados recursos financieros para atender las necesidades del sector ➤ Limitaciones físicas de espacio y dotación de los puestos de salud rurales y el centro de salud urbano. ➤ Deficiente atención por inadecuadas relaciones humanas personal médico y paramédico con los pacientes ➤ Baja cobertura de acceso al régimen subsidiado de salud. ➤ Inadecuado sistema en la asignación de carnets de régimen subsidiado. ➤ Deficiente motivación y capacitación comunitaria por parte de la IPS municipal, ARS y EPS ➤ Discontinuidad del servicio prestado por el personal de las ARS y EPS, asignado al municipio ➤ Limitadas acciones de promoción sobre planes de beneficios, deberes y derechos de los afiliados, red contratada ➤ Inexistencia de personal especializado	➤ Baja calidad de vida de la población ➤ Limitada atención médica y odontológica en las brigadas de salud y jornadas de descentralización de la atención en salud ➤ Fuga de recursos hacia otros centros de atención ➤ Preeminencia de la medicina preventiva ➤ Aumento de riesgo en la atención del paciente ➤ Altas tasas de morbilidad ➤ Alto grado de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción en la población juvenil ➤ Bajo impacto social de los programas de prevención y promoción y poca aceptación de la comunidad ➤ Margen de la población vulnerable sin beneficios del régimen subsidiado ➤ Dificultades de aprendizaje en población con trastornos emocionales ➤ Discriminación y exclusión de la población con características especiales	➤ El 80% de la atención en salud se centra en el casco urbano ➤ Un médico por cada 6.242 habitantes ➤ Un odontólogo por cada 18.727 habitantes ➤ Alto porcentaje de la población recurre a otros centros de atención en municipios aledaños como Sandoná, Samaniego y Pasto ➤ 8.723 (62.31%) personas con NBI se encuentran fuera del sistema de régimen subsidiado ➤ Altas tasas de morbilidad ➤ Cobertura municipal régimen subsidiado: 28.18% ➤ Alto margen de población sisbenizada por preferencias políticas y personales, muchos de ellos con capacidad económica para afiliarse al régimen contributivo. ➤ Cobertura de consulta médica: 12.92% ➤ Cobertura en consulta odontológica: 5.17% ➤ Cobertura en actividades de enfermería: 2.11% ➤ Comité de veeduría en salud con mínima capacidad de convocatoria ➤ Culminación convenio interinstitucional municipio- instituto CEHANI para niños con dificultades con aprendizaje por limitaciones de tipo financiero y del recurso humano especializado	➤ Recurso humano capacitado ➤ Infraestructura del Centro de Salud en buen estado ➤ Instituciones de apoyo ➤ Alta cobertura en algunos programas de vacunación (Triple Viral (103,4%), DPT(90.38%), BCG (87.50%), y Polio (84.62%) ➤ Sistematización área de facturación ➤ Proyecto de adquisición módulos para sistematización en red de las áreas de farmacia, estadística y consulta externa. ➤ Ampliación área de laboratorio ➤ Normatividad vigente ▪ Ley 100 de 1993 ▪ Ley 60 de 1993 ▪ Acuerdo 117 /98 ▪ Resolución 0412 /2000 ▪ Constitución Política, ▪ Decreto de 1994 ▪ Decretos 1244, 1298, 1770, 1775, 1877 y 1938de 1994 ▪ Ley 9 de 1979. ▪ Ley 10 de 1990 Acuerdo No. 28 de Agosto 7 de 1996 ▪ Ley 375 de 1997: Organiza el Sistema Nacional de Juventud.

CUADRO 25 BAJA COBERTURA Y CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (Continuación)

CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Insuficientes programas de bienestar social orientados a las personas de la tercera edad ➤ Inadecuada funcionalidad del ancianato municipal ➤ Insuficientes programas de atención a la población especial. ➤ Inadecuado sistema de otorgamiento de citas ➤ Carencia de instancias de control: Alianzas de Usuarios, buzón de sugerencias y reclamos, Oficina de Atención al Usuario ➤ Limitadas acciones para prevenir la desnutrición en la población vulnerable. ➤ Educación genérica elemental de la promoción y prevención desarrollada sobre las primeras causas de morbi –mortalidad ➤ Limitados recursos físicos y materiales de la oficina de saneamiento básico ambiental. ➤ Carencia de programas de educación alimentaria a estudiantes y padres de familia y limitadas acciones interinstitucionales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, promoción de estilos de vida saludables y de violencia intrafamiliar dirigida a los estudiantes, padres de familia, juntas directivas de restaurantes escolares, comités de trabajo y comités de veeduría. ➤ Discontinuidad de los programas de atención al adulto mayor, dentro de ellos el programa REVIVIR.	➤ Deficiencias en el desarrollo físico, mental y emocional en población con problemas nutricionales. ➤ Desmedida utilización del servicio por pacientes vinculados e irracional uso del carnet por algunos afiliados y beneficiarios de régimen subsidiado	➤ Población significativa con problemas físicos y mentales y alta dependencia de la atención pública por su baja capacidad económica para tratamientos altamente especializados y costosos. ➤ Altas tasas de desnutrición en la población infantil	➤ Soporte Institucional ▪ Ministerio de Salud Pública ▪ Dirección Nacional de Seguridad Social en Salud ▪ Instituto Departamental de Salud ▪ Instituto de Bienestar Familiar ▪ Red de Solidaridad Social

CUADRO 26. PROBLEMA: BAJO DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR Y ESCASAS ORGANIZACIÓN PARA LA ASUNCION Y EJECUCION DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD

CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Carencia de manuales de funciones actualizados ➤ Inexistencia de manuales de procedimientos ➤ Inexistencia de un plan de formación para los servidores públicos del sector ➤ Carencia de un Plan de Bienestar Social para los trabajadores de la Salud, pese a existir un comité organizado desde 1999 ➤ Carencia de un sistema de información integral que permita la sistematización de procesos tales como: salud pública y desarrollo de servicios, aseguramiento, contabilidad e inventarios, entre otros. ➤ No se tiene definida un área de vigilancia y control ➤ Carencia de mecanismos de Control Interno a la Gestión de la Dirección Local de Salud ➤ Baja participación de los diferentes actores político-administrativos con la Dirección Local de Salud. ➤ Limitada promoción y cumplimiento de los deberes de las personas frente a la salud, el medio ambiente y el aseguramiento. ➤ Nulo apoyo a las organizaciones comunitarias.	➤ Desarticulación de las actividades por cargo, dependencia y unidad de trabajo ➤ Limitada productividad laboral ➤ Desconocimiento de la rentabilidad económica y social de la IPS municipal	➤ Desmotivación del personal adscrito a los servicios de salud ➤ Limitada sistematización de la información de la gestión técnico-administrativa de los servicios de salud del municipio. ➤ No existen reportes de control interno a la Gestión de la Dirección Local de Salud ➤ Desactualización del sistema de selección de beneficiarios ➤ Inexistencia de poder de convocatoria y resolución a la problemática de salud por parte de las veedurías en salud ➤ Carencia de métodos y procedimientos para optimizar los resultados	➤ Recurso humano capacitado ➤ Instituciones de apoyo ➤ Sistematización parcial ➤ Proyecto de adquisición módulos para sistematización en red de las áreas de farmacia, estadística y consulta externa. ➤ Plan Local de Salud ➤ Normatividad vigente ▪ Ley 100 de 1993 ▪ Ley 60 de 1993 ▪ Acuerdo 117 /98 ▪ Resolución 0412 /2000 ▪ Constitución Política, ▪ Decreto de 1994 ▪ Decretos 1244, 1298, 1770, 1775, 1877 y 1938 de 1994 ▪ Ley 9 de 1979. ▪ Ley 10 de 1990 Acuerdo No. 28 de Agosto 7 de 1996 ➤ Soporte Institucional ▪ Ministerio de Salud Pública ▪ Dirección Nacional de Seguridad Social en Salud ▪ Instituto Departamental de Salud ▪ Dirección Local de salud

10.8.3 RECREACION Y DEPORTES

**CUADRO 27. PROBLEMA: DEFICIENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COMUNITARIO DEL SECTOR DE RECREACION Y DEPORTES**

CAUSAS	CONSECUENCIAS Y EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Deficiente política, planificación y apropiación presupuestal para la práctica de la recreación y el deporte ➤ Carencia de una escuela de formación deportiva integral. ➤ Promoción de eventos deportivos que favorecen la práctica futbolística y relegamiento de actividades deportivas de importante connotación ➤ Discriminación de la mujer en los eventos programados ➤ Deficiente infraestructura e inadecuados escenarios para la práctica deportiva y recreativa. ➤ Limitado equipamiento de los escenarios deportivos ➤ Inadecuada infraestructura para la	➤ El recurso humano no posee una buena base para ser competitivo ➤ Bajos niveles de desarrollo deportivo municipal. ➤ Equipos con bajos niveles de competitividad ➤ Pérdida del liderazgo deportivo ejercido en la región ➤ Inadecuado uso del tiempo libre. ➤ Focos esporádicos de delincuencia ➤ Alto grado de alcoholismo y drogadicción, en virtud del manejo inadecuado del tiempo libre ➤ Deterioro en el bienestar de los	➤ Se organizan competencias deportivas de manera esporádica sin una adecuada planificación. ➤ El aporte presupuestal para deportes asciende al 3% de las transferencias. ➤ En el período 1996-2000 la ejecución presupuestal para el sector, incluido cultura, correspondió a \$ 333.037.000, representando el 4.89% de la inversión total. ➤ El 34.55% de las canchas polideportivas se encuentran en regular estado. ➤ El 100% de los polideportivos rurales carecen de alumbrado y cerramiento ➤ El 40% de las veredas requieren escenarios deportivos ➤ No existen parques recreacionales ➤ Planta de personal con dos monitores ➤ Los escenarios deportivos presentan falencias físico espaciales, deficiencias técnicas en la construcción no acordes a la reglamentación vigente sobre la materia.	➤ Existe un presupuesto por situado fiscal ➤ Espíritu deportivo en el ámbito de la juventud ➤ Alguna infraestructura de escenarios deportivos 6 canchas de fútbol y 9 canchas múltiples ➤ Polideportivo en el casco urbano ➤ Espacios de recreación activa (piscinas) ➤ Disponibilidad de lotes para la construcción de canchas múltiples. ➤ Disponibilidad de funcionarios para el fomento del Deporte ➤ Existencia de la escuelita de formación deportiva con importantes logros en campeonatos intermunicipales

recreación activa y pasiva. ➤ Deficiente planificación de obras de infraestructura acorde con los requerimientos establecidos. ➤ Limitada pedagogía y planificación deportiva en la escuelita de fútbol ➤ Limitado recurso humano capacitado para la promoción del deporte competitivo, formativo y social comunitario ➤ Escaso liderazgo en la promoción y desarrollo del sector	adultos mayores ➤ Prácticas deportivas y recreativas en lugares inapropiados		➤ Adecuada coordinación entre la Administración Municipal y el Instituto Municipal de Recreación y Deporte.

CUADRO 27. PROBLEMA: DEFICIENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO DEL SECTOR DE RECREACION Y DEPORTES
(Continuación)

CAUSAS	CONSECUENCIAS Y EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Carencia de un plan de fomento deportivo debidamente estructurado ➤ Carencia de mecanismos que estimulen la práctica deportiva ➤ Inexistencia de un programa de evaluación y seguimiento a la escuelita de fútbol municipal			➤ Programación institucional de eventos deportivos a nivel interveredales, interbarriales, intercolegiales e interinstitucionales

➤ Deficiente gestión para la consecución de recursos adicionales ➤ Deficiente cobertura, en la zona urbana, de la recreación y el deporte en el ámbito competitivo y social comunitario y desatención absoluta en el área rural			➤ PLAN DE DESARROLLO DE NARIÑO 'NARIÑO VIVE 2001-2003 ➤ Normatividad vigente ▪ Ley 60 de 1.993 ▪ Ley 181 de 1.995 ➤ Soporte Institucional ▪ COLDEPORTES ▪ INDERNARIÑO ▪ Secretaria de Obras Públicas Municipales ▪ Instituto Municipal de Recreación y Deporte. IMDER ▪ Junta Municipal de Deportes ▪ 15 Clubes deportivos ▪ Organizaciones comunitarias

10.8.4 CULTURA

CUADRO 28. PROBLEMA: DEFICIENTE DESARROLLO DE LA CULTURA

CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Insuficiente asignación de recursos presupuestales para este sector. ➤ Carencia del Consejo Municipal de Cultura ➤ Limitados recursos económicos para el funcionamiento de la Banda Municipal “dos de Julio” ➤ Incipiente organización para la coordinación, fomento y promoción de la cultura frente a la creatividad y cultivo de las expresiones culturales municipales ➤ Insuficiente planificación de programas y proyectos culturales ➤ Bajo nivel para la identificación y formulación de proyectos ➤ Limitada participación de la comunidad en la definición de acciones relacionadas con la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural y arquitectónico del municipio ➤ Carencia de un centro cultural ➤ Biblioteca Pública Municipal escasamente dotada y con material bibliográfico desactualizado. ➤ Carencia en las veredas de salones comunales, para las	➤ Desaprovechamiento del potencial turístico y cultural del municipio. ➤ Pérdida de identidad cultural ➤ Escaso sentido de pertenencia de la población	➤ No hay comité municipal de cultura. ➤ Bibliotecas escolares inadecuadamente dotadas y organizadas ➤ El 2% de las transferencias nacionales se destina a la cultura	➤ Banda Municipal 2 de Julio con importantes reconocimientos en el ámbito regional y nacional ➤ 8 grupos culturales ➤ Festividades patronales ➤ Festividades colegio ➤ Programación eventos culturales y deportivos que trascienden el ámbito local ➤ Lugares turísticos e históricos ➤ Importante patrimonio histórico y cultural ➤ Normatividad vigente ▪ Ley de Cultura ➤ Soporte Institucional ▪ Ministerio de Cultura ▪ Fondo Mixto de Cultura de Nariño ▪ Casa de la Cultura de Nariño

reuniones comunitarias. ➤ Deficiente infraestructura físico espacial de la biblioteca pública municipal			

10.8.5 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

CUADRO 29. PROBLEMA: DEFICIENTE FORMACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA

CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Deficientes canales de participación y concertación ciudadana ➤ Insuficientes programas de capacitación, motivación y sensibilización a líderes y a la comunidad en general ➤ Insuficientes programas de capacitación en la formulación y ejecución de proyectos sociales, económicos, políticos y ambientales ➤ Limitada acción de los organismos de control social, respecto ala gestión y actuación administrativa ➤ Escaso apoyo a organizaciones comunitarias, microempresariales y grupos asociativos ➤ Inexistencia de políticas municipales para promover la participación real ➤ Carencia de programas de promoción de liderazgo, capacidad productiva y proyección de la mujer. ➤ Deficiente coordinación interinstitucional ➤ Influencias clientelistas en la toma de decisiones sobre los asuntos de importancia local ➤ Paternalismo estatal ➤ Ausencia de sentido de pertenencia de la comunidad	➤ Deficiente participación de la comunidad en aspectos vitales de desarrollo local ➤ Escasa gestión y proyección de los gremios existentes en el municipio ➤ Débil estructura organizativa de los grupos asociativos ➤ Insuficiente generación de empleo ➤ Deficiente proyección comunitaria ➤ Limitada convivencia social ➤ Proliferación de conflictos sociales ➤ Apatía, conformismo y desinterés de la comunidad por los asuntos económicos, sociales y políticos del municipio ➤ Deficientes instancias de control social como las Veedurías ciudadanas ➤ Progresiva pérdida de credibilidad de los líderes comunitarios ➤ Incumplimiento de funciones por parte de los líderes por el desconocimiento de las mismas ➤ Centralización de decisiones en la Administración Municipal ➤ Desconocimiento de los planes y programas formulados por la Administración Municipal	➤ Las Juntas de Acción Comunal carecen de gestión local urbano – rural ➤ Los grupos asociativos no generan impacto en el ámbito local y regional ➤ Limitada participación comunitaria en la planeación y gestión participativa ➤ Inequidad de Género por cuanto la mujer se delega actividades secundarias no remuneradas ➤ El 3.96% de la inversión canalizada al ítem OTROS sectores, durante el período 1996 – 2000, se destinó a programas de participación ciudadana. ➤ Con respecto al total ejecutado en inversión social, la participación ciudadana recibió el 0.82% de los recursos.	➤ Las organizaciones comunitarias pueden celebrar contratos con la Administración Municipal ➤ JAC, JAL, Grupos sectoriales, etc. ➤ Grupos productivos ➤ Soporte Normativo ▪ Leyes 60, 80 y 101 de 1993 ▪ Leyes 99, 115, 131, 134, 136, 142,15, 160, 177 de 1994, ▪ Ley 190 de 1995 ▪ Ley 361 de 1997 ▪ Ley 505 de 1999 ▪ Leyes 563 y 617 del 2000 ▪ Decreto 638 de 1995 ▪ Decretos 895 y 1109 del 2000 ➤ Soporte Institucional ▪ Consejería para la Política Social ▪ Fondo de Inversiones para la Paz ▪ Ministerio del Interior ▪ Ministerio de Agricultura ▪ Ministerio del Medio Ambiente ▪ SENA ▪ Oficina Nacional para la Equidad y Género ▪ Consejo Nacional de Planeación ▪ Secretaría de Gobierno Departamental ▪ Casa de la Participación ▪ Universidades Públicas y Privadas ▪ Red de Solidaridad Social ▪ Juntas Administradoras de Servicios Públicos, ▪ Asociaciones comunitarias ▪ Veedurías Ciudadanas, ▪ CMDR, UMATA, ONG´S

10.8.6 VIVIENDA

**CUADRO 30. PROBLEMA. DEFICIENTE CALIDAD, BAJA COBERTURA
Y DETERIORO PROGRESIVO DE LOS DIVERSOS COMPONENTES DE LA VIVIENDA**

CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS	INDICADORES Y DESCRIPTORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Condiciones inadecuadas de las viviendas, tanto en el sector urbano como en el rural ➤ Baja capacidad de gestión y organización ➤ Deficientes recursos económicos de los núcleos familiares ➤ Inexistencia de planificación urbanística ➤ Viviendas construidas en zonas de riesgo y sin las mínimas especificaciones técnicas ➤ Inexistencia de tecnologías de construcción y diseño adecuadas al medio ➤ Alta incidencia del comején y de factores laterales y antrópicos en general característicos de la zona	➤ Hacinamiento de familias ➤ Inadecuadas condiciones higiénicas que generan problemas de salubridad ➤ Ocupación y/o utilización de establecimientos municipales, dirigidos a la prestación de otro tipo de servicios: Ancianato y E.R.M El Llano, como albergues provisionales	➤ N.B.I de la población: 76.2% ➤ Un alto porcentaje de las viviendas se encuentran construidas en zonas de riesgo ➤ El 71.04% de las viviendas en la zona urbana están construidas en tapia pisada, adobe y bahareque. ➤ En el 98,64%% de las viviendas ubicadas en la zona urbana predomina en los techos la teja de cemento o barro, zinc, cielo raso y plancha ➤ El 21.94% de las viviendas urbanas y el 75.56% de las unidades habitacionales rurales tienen pisos en tierra ➤ En el 59.73% de las viviendas urbanas y en el 22.18% de las rurales el material predominante en las paredes es el adobe o tapia pisada ➤ En la zona rural el 63.52% de las viviendas están construidas en bahareque ➤ Hacinamiento en el 39.7% de las viviendas ➤ Déficit de vivienda en la zona urbana 29.04% y en la rural 16042%	➤ El aporte del presupuesto municipal ➤ Proyecto presentado al Banco Agrario para construcción y mejoramiento de viviendas. ➤ Asociación de Vivienda “Ciudad Jardín” legalmente constituida ➤ Motivación de la comunidad: aporte con la mano de obra ➤ Existen zonas de desarrollo urbanístico ➤ Existencia de proyectos nacionales dirigidos a solventar esta necesidad: INURBE y HABITAT COLOMBIA ➤ Posibilidad de gestionar recursos económicos en el ámbito internacional: HABITAT ➤ Existencia del SENA como institución que cuenta con programas de autoconstrucción ➤ Normatividad vigente ▪ Ley 388 de 1997 ▪ Ley 9 de 1989 ▪ Ley 3 de 1991 ▪ Ley 388 de 1997: ➤ Soporte Institucional ▪ INURBE ▪ SENA ▪ BANCO AGRARIO ▪ HABITAT COLOMBIA ▪ FEDEVIVIENDA

10.8.7 INSTITUCIONAL

CUADRO 31 PROBLEMA: BAJO DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO Y DEFICIENTE PLANIFICACION DEL DESARROLLO LOCAL

CAUSAS	CONSECUENCIAS Y EFECTOS	INDICADORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Estructura administrativa inadecuada ➤ Indefinición de funciones y competencias por dependencia, unidad de trabajo y cargo ➤ Carencia de manuales de procedimientos ➤ Inexistencia de un sistema de información ágil y oportuno ➤ Sistematización parcial de procesos ➤ Limitada aplicabilidad del sistema de control interno ➤ Deficiente aplicación de procesos de planificación ➤ Carencia de un banco de proyectos y de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo ➤ Limitada gestión administrativa para la consecución de recursos ante las instancias regionales, nacionales e internacionales ➤ Baja articulación de la comunidad en los procesos de planificación participativa ➤ Carencia de instancias de control social ➤ Marcado sectarismo por diferencias político – partidistas ➤ Los Planes de desarrollo no se han tomado como referentes que orienten las decisiones y procesos de planificación local	➤ Dualidad de funciones y competencias ➤ Concentración de funciones en algunas secretarías y Alcalde Municipal ➤ Pérdida de credibilidad institucional ➤ Imposibilidad para desarrollar una función económica, fiscal y de desarrollo integral que permita la autosostenibilidad del municipio ➤ Baja productividad del trabajo ➤ Deterioro progresivo de las relaciones administración, consejo, líderes y comunidad ➤ Incumplimiento de objetivos corporativos ➤ Bajo nivel de ejecución de los planes de desarrollo ➤ Alto grado de NBI	➤ Deficiente estructuración orgánica en términos jerárquicos de autoridad y mando ➤ Carencia de métodos y procedimientos para optimizar los resultados de las dependencias de la administración	➤ Recurso humano calificado al frente de las dependencias en la actual administración ➤ Excelentes canales de comunicación administración- jefes de dependencia ➤ Plan de Desarrollo Municipal ➤ Fondos de Cofinanciación ▪ FONADE, ▪ FINDETER ▪ FIP

CUADRO 32. PROBLEMA: ELEVADA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES

Y BAJA CAPACIDAD PARA GENERAR RECURSOS PROPIOS

CAUSAS	CONSECUENCIAS Y EFECTOS	INDICADORES	FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES
➤ Carencia de una política fiscal que optimice el recaudo de los ingresos propios ➤ Inexistencia de un programa de capacitación y de concienciación de la comunidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ➤ Inadecuada estructura tributaria y manejo de tarifas ➤ Base gravable insuficientemente estructurada para los impuestos de predial unificado industria y comercio y demás gravámenes	➤ Crisis financiera ➤ Incumplimiento de objetivos y competencias asignadas al municipio en el proceso de descentralización ➤ Imposibilidad técnica del municipio para consolidarse como empresa competitiva ➤ Financiación de los gastos de funcionamiento con recursos de inversión no condicionada	➤ Porcentaje de dependencia del municipio respecto a las transferencias nacionales período 1996 – 2000: 73.56% ➤ Crecimiento real de los recaudos tributarios período 1996 – 2000: 42.88% ➤ Carga tributaria perceptiva: \$ Constantes: 1.054,81 \$ Corrientes: 1.613,86 ➤ Inversión per cápita año 2000: \$ Constantes: 63.767,00 \$ Corrientes: 97.563,51 ➤ Crecimiento gastos de funcionamiento, período 1996 – 2000: 13.07% ➤ Déficit corriente año 2000: \$ 301.562.000. ➤ El 9.40% de los gastos de funcionamiento se financian con ingresos corrientes ➤ Alto grado de evasión de impuestos ➤ Censo de contribuyentes desactualizado ➤ Nula capacidad del municipio para generar ahorro corriente ➤ Mínimo esfuerzo fiscal que ha implicado recortes de transferencias del nivel nacional	➤ Código de rentas

11. PLAN ESTRATÉGICO: MUNICIPIO DE ANCUYA

11.1 VISION

El Municipio de Ancuya en el siglo XXI, propenderá por un liderazgo en donde la comunidad será actor y gestor en los procesos de transformación social, económico y político enmarcados dentro de los principios y valores de equidad, que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida.

El municipio orientará sus acciones, en el largo plazo, a la transformación productiva de la sociedad que lo conforma, con el propósito de organizar y formar una colectividad más equitativa, solidaria, progresista, dispuesta y preparada para asumir, aceptar y participar en un proceso de cambio económico, social y cultural, que le permita convertirse en un polo de desarrollo sustentable en materia agroindustrial, artesanal y turística.

Adicionalmente, se proyecta la formación de un ciudadano nuevo con un alto sentido de solidaridad, pertenencia, democracia, igualdad comprometido con la gestión de su propio desarrollo y el de su comunidad.

11.2 MISION

Transformar al municipio en una empresa pública orientada bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, ecología y equidad, capaz de gerenciar óptimamente los recursos públicos, direccionando políticas, acciones y estrategias a la cristalización de metas y objetivos de desarrollo integral.

Integrar al municipio de Ancuya teniendo como énfasis el desarrollo local; en donde se interrelacionen los aspectos sociales, económicos y políticos orientados, en un proceso dinámico, a la consolidación de una región con gobernabilidad democrática y con una nueva visión del desarrollo sustentable.

Para cumplir la misión constitucionalmente delegada al municipio se pretende optimizar y mejorar la calidad de los sectores: educación, salud y servicios públicos; incrementar los programas de asistencia técnica apoyada con políticas de fomento al sector agropecuario; promocionar una cultura ecológica y fortalecer los procesos de participación comunitaria.

11.3 OBJETIVO SUPERIOR

11.3.1 Objetivos a Corto y Mediano Plazo

- Diseñar y estructurar procesos de modernización y fortalecimiento del municipio con criterios de planificación, concurrencia, focalización y, concertaciones integrales permanentes y continuas que involucren y

promuevan la participación ciudadana, de entidades estatales, empresas públicas y privadas en los aspectos de interés municipal encaminados a alcanzar una mayor rentabilidad social.

- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios sociales.
- Incrementar en forma paulatina la calidad de vida de la población.
- Incentivar procesos de convivencia social y de fortaleciendo de capacidad de gestión gubernamental y comunitaria direccionados al mejoramiento de las condiciones sociales de la población.
- Recuperar la identidad colectiva a partir del reconocimiento histórico y social de la diversidad étnica y cultural de la región, propiciando además espacios de recuperación y fortalecimiento de las manifestaciones culturales.
- Integrar a los diferentes actores políticos, administrativos y sociales en torno a un auténtico proceso de co-gestión del desarrollo territorial, privilegiando el fortalecimiento de la democracia participativa y promoviendo una cultura política que erradique las profundas diferencia político partidistas imperantes.
- Conformar un equipo de gobierno técnicamente competente como garantía de eficiencia administrativa y legitimidad institucional, con alta solidaridad política, que sean auténticos gestores institucionales y ejecutores materiales del bienestar y convivencia ciudadana.

11.3.2 OBJETIVOS DE LARGO PLAZO

- Promover la generación de empleo productivo y la redistribución equitativa de los ingresos.
- Preservar y recuperar los ecosistemas estratégicos como garantes del desarrollo sustentable.
- Incrementar los niveles de productividad de los sectores estratégicos del municipio y posicionarlos competitivamente en los mercados internos y externos dentro de una política de empleo de Tecnologías limpias y estabilidad de los ecosistemas.

11.4 ESTRATEGIA SUPERIOR

11.4.1 LINEAS ESTRATEGICAS

- modernizar la administración municipal y hacer eficiente la prestación de los servicios a cargo del municipio.
- Vinculación de recurso humano, capaz de potenciar sus fortalezas y valores, con alta calidad humana, ética y sentido de pertenencia.
- Integración de los municipios del sur – occidente nariñense para el emprendimiento de macroproyectos regionales de importante impacto social.

- Cimentar las bases posibles para consolidar un desarrollo integral, frente a los limitantes de tiempo, recursos, posibilidades rurales de co-gestión y alcance de la gestión del gobierno local.
- Fortalecer las diferentes formas de organización de la comunidad educativa para generar procesos orientados al mejoramiento de la educación impartida en los establecimientos del municipio.
- Desarrollo de las comunidades con un amplio sentido humano y de equidad.
- Fortalecimiento de la participación de la mujer y de la juventud en la gestión del estado.
- Fortalecer la voluntad de convivencia pacífica, de compromiso, del sentido de pertenencia y de un liderazgo auténtico fundamentado en el bienestar colectivo y el respeto por la diferencia.
- Generar y propiciar procesos de aprendizaje y reflexión sobre las vivencias comunitarias de participación social que permitan consolidar los espacios de interacción social, comunitaria e interinstitucional fortaleciendo las relaciones sociedad civil-Estado
- Impulsar la organización de los comités de control social a la gestión gubernamental a través de las veedurías comunitarias y orientación del gasto social a los sectores más desprotegidos.
- Apoyar al mejoramiento de la producción y agroindustrialización de los principales renglones agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas a través de procesos de carácter autogestionario y sustentable.

- Fortalecer la organización autogestionaria y el desarrollo productivo de los grupos artesanales.
- Impulsar y poner en marcha procesos de planificación ambiental que conlleven al manejo sustentable del medio ambiente.
- Impulsar la educación ambiental comunitaria y las acciones interinstitucionales orientadas al manejo sustentable de los recursos naturales y a la prevención de desastres.

11.5 PLAN DE ACCION

La sociedad global se enfrenta desde décadas pasadas al agotamiento de un estilo de desarrollo insostenible que se ha caracterizado por sus nocivos efectos para los sistemas naturales y su falta de equidad³². Se hace evidente, por lo tanto, avanzar hacia una nueva conceptualización del estilo de desarrollo definido por su sustentabilidad tanto desde lo ambiental como desde las perspectivas social, económica y política.

Cada vez más, los aspectos sociales son considerados como vitales para alcanzar la sustentabilidad. En consecuencia se postula la necesidad de que esta se constituya en un atributo de la cultura, donde las concepciones sobre la naturaleza y el mundo, así como sobre las relaciones sociales conduzcan a una

mayor equidad, al equilibrio y a la armonización de los factores en juego, además de la incorporación de la solidaridad intergeneracional como un factor insoslayable que conduzca a re-conocer que los seres humanos constituyen el centro y razón de ser del proceso de desarrollo.

“Afirmar que los seres humanos constituyen el centro y la razón de ser del proceso de desarrollo importa abogar por un nuevo estilo de desarrollo que sea ambientalmente sustentable en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; que sea socialmente sustentable en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia y la equidad; que sea culturalmente sustentable en la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución y reactualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos; y que sea políticamente sustentable al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas.

Este nuevo estilo de desarrollo tiene como norte una nueva ética del desarrollo, una ética en la cual los objetivos económicos de progreso estén subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto a la dignidad humana y de mejoría de la calidad de vida de las personas”.³³

³² RICO, María Nieves, GÉNERO, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO SIERIE MUJER Y DESARROLLO COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE. NACIONES UNIDAS. Octubre de 1998. Santiago de Cali.

El Plan de Acción establece los lineamientos generales que regirán el que hacer administrativo en el período 2001 – 2003. La capacidad técnica, administrativa y financiera del municipio, junto con la cooperación de la comunidad y la voluntad política del ejecutivo municipal serán determinantes para resolver los problemas sentidos de la comunidad.

12. PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones constituye un elemento fundamental dentro del proceso de planeación ya que permite determinar la viabilidad del Plan de Desarrollo en función de las posibilidades reales de financiación de los diferentes proyectos identificados.

A continuación y a manera de información se presenta las principales fuentes de financiación del Plan.

12.1 FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

12.1.1 Recursos Propios. Los ingresos propios son aquellos que el municipio está autorizado a cobrar dentro de su jurisdicción, estos son: predial, industria y comercio, tasas por ventas de servicios, etc. Sin embargo, en el municipio de

³³ GUIMARAES, Roberto. Aspectos Políticos y Éticos de la Sustentabilidad y su significado para la formulación de Políticas de Desarrollo. <http://www.ecoplaza.cl/aspectos.htm>

Ancuya, estos recursos permiten financiar, en mínima parte, los gastos de funcionamiento. La capacidad del municipio para generar ahorro corriente es nula.

No obstante y dadas las limitaciones económicas de la localidad, el Concejo Municipal está facultado a cobrar los impuestos que a continuación se relacionan y cuyo destino sería la financiación de obras de interés social.

- Sobretasa a la gasolina.- Ley 86/89, Ley 105/93, Decretos 676 - 922 de 1994, Ley 223 de 1995. Este impuesto tiene como finalidad la financiación de redes viales municipales e intermunicipales.
- Contribución especial de seguridad. Ley 104 de 1993, Ley 241 de 1995. El sujeto pasivo del impuesto es el contratante de obra pública para construcción y mantenimiento de vías. La tarifa corresponde al 5.0% del valor total del contrato.

Durante la vigencia 2000 el Concejo Municipal aprobó dos importantes gravámenes la Estampilla Procultura, reglamentada por la Ley 397 de 1997, artículo 38 y la estampilla proelectrificación rural, cuyo marco legal es la Ley 23 de 1996 y el Decreto extraordinario 1333 de 1986. Su recaudo se reinvierte en planes locales de cultura, recreación, deporte y electrificación.

12.1.2 Transferencias. El sistema de transferencias intergubernamentales está basado en el criterio que la Nación tiene mayor capacidad de recaudo de impuestos; en consecuencia, en un proceso de descentralización de funciones, el desbalance o brecha fiscal entre ingresos y gastos de las entidades territoriales se compensa con transferencias del nivel nacional, las cuales deben guardar una relación directa con el costo de las obligaciones cedidas. Estas transferencias son: incondicionadas (automáticas) o condicionadas.

12.1.2.1 Transferencias automáticas. Dentro de estas el municipio de Ancuya percibe la participación en los ingresos corrientes de la nación y los recursos del situado fiscal en salud.

12.1.2.1.1 Participación en los ingresos corrientes de la nación. La participación de los Municipios en los ingresos corrientes de la Nación, es la cesión de una parte de esos recursos para financiar áreas prioritarias de inversión social en sectores cuya competencia haya sido transferida a los municipios. Los sectores referidos se analizaron en un acápite anterior.

La participación de los Municipios en los ingresos corrientes de la Nación se distribuye tomando en consideración la población con necesidades básicas insatisfechas (40%), el grado de pobreza (20%), población municipal respecto al total nacional (22%), eficiencia fiscal (6%), eficiencia administrativa (6%) y progreso demostrado en la calidad de vida (6%).

La Eficiencia Fiscal de la administración local se mide en función de la variación positiva entre dos vigencias fiscales de la tributación per cápita, ponderada en proporción al índice relativo de necesidades básicas insatisfechas.

La Eficiencia Administrativa se concibe como un premio al menor costo administrativo per cápita por la cobertura de los servicios públicos domiciliarios; su valor resulta de la relación entre el gasto de funcionamiento global del Municipio y el número de habitantes con servicios de agua, alcantarillado y aseo.

El Progreso demostrado en calidad de vida corresponde a la variación estandarizada de los índices de necesidades básicas insatisfechas en dos puntos diferentes en el tiempo.

12.1.2.1.2 Situado fiscal en salud. El Situado Fiscal, establecido en el artículo 356 de la Constitución Política, es el porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación cedido a los Departamentos, el Distrito Capital y los Distritos Especiales de Cartagena y Santa Marta, para la atención de los servicios públicos de educación y salud de la población, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 67 y 365 de la Constitución Política de Colombia. El Situado Fiscal es administrado bajo la responsabilidad de los departamentos y distritos de conformidad con la Constitución.

La ley 60 de 1993 otorgó a los municipios y distritos la posibilidad de un manejo descentralizado y autónomo de estos recursos, para financiar los sectores educación y salud una vez cumplidos los ciertos requisitos

El municipio de Ancuya, se certificó en el año de 1996 para el manejo autónomo de los recursos de salud, previo cumplimiento y aprobación de los requisitos contenidos en el Decreto 1770 de 1994.

La participación de los municipios en estos recursos se efectúa bajo ordenanza de la asamblea departamental, quien tendrá en cuenta las siguientes responsabilidades:

- Población atendida.
- Población potencial no atendida.
- Esfuerzo fiscal, entendido como la proporción del gasto municipal en salud y educación, con respecto al presupuesto municipal.
- Eficiencia administrativa.

12.1.2.2 Transferencias condicionadas. Se consideran transferencias condicionadas los recursos obtenidos a través de los Fondos que apoyan a las entidades territoriales, con recursos no reembolsables, destinados a la financiación parcial de proyectos.

Dentro de los fondos en mención se encuentran: Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, Fondo Financiero de Desarrollo de Proyectos – FONADE, Fondo Nacional de Caminos Vecinales, Fondo Nacional Ambiental – FONAM, Fondo de Inversión para la Paz – FIP, Fondo Nacional de Regalías y Red de Solidaridad Social.

12.1.3 Crédito. Las operaciones de crédito público interno de las entidades territoriales están reguladas por las disposiciones contenidas en la Ley 358 de 1997, la Ley 80 de 1993 y el decreto 2681 de 1993.

La participación de los recursos de crédito en la financiación de las inversiones es muy importante para el municipio de Aldana, siempre y cuando las decisiones en este sentido no afecten la estabilidad financiera de la entidad. Lo importante en la utilización del crédito, como alternativa de financiamiento, es que el municipio pueda generar fondos suficientes que le permitan atender el servicio de la deuda. Esta situación está determinada por su capacidad para generar ahorro.

12.1.4 Recursos no Convencionales. El Señor Alcalde junto con su equipo de gobierno puede gestionar recursos complementarios de connotable trascendencia, dentro de estos están los siguientes:

12.1.4.1 Cooperación Técnica Internacional. Dentro de los recursos y apoyos de cooperación internacional se cuentan los de transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y ayudas financieras para proyectos específicos.

La forma de acceder a este tipo de recursos es mediante la presentación de proyectos debidamente formulados y que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo. La presentación de solicitudes debe hacerse al Departamento Nacional de Planeación, División Especial de Cooperación Técnica Internacional. Por este conducto se puede acceder entre otros a los siguientes programas: Ciencia y Tecnología, Integración y Desarrollo Comunitario, Vivienda, Desarrollo Urbano, Salud y Sanidad, Educación, Arte y Cultura, Deporte y Recreación, Recursos Naturales Renovables, Agropecuario, Medio Ambiente, Energía, Comunicaciones y Transporte.

12.1.4.2 Recursos de la comunidad. Los recursos de la comunidad se pueden expresar en aportes a obras en dinero, en trabajo y en cogestión.

12.1.4.3 Apoyo del sector institucional. Instancias del orden nacional como Colciencias, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Nacional de Adecuación de Tierras - INAT, Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura – INPA, financian programas de desarrollo social en las entidades territoriales. En el anexo 1 se resume información de algunos de ellos.

Como Apoyo institucional se cuentan además los gremios, universidades, asociaciones, ONG`S, apoyo departamental, etc.

12.1.4.4 Recursos de Fundaciones de desarrollo social. Apoyan programas de lucha contra la pobreza, ayuda a grupos vulnerables, generación de empleo, etc.

12.2 POTENCIAL FINANCIERO DEL MUNICIPIO

Para determinar el potencial financiero del municipio se requiere proyectar las finanzas para el período de gobierno (2001 - 2003). Los aspectos que se consideran en el estimativo del potencial son:

- 1.- Proyección de ingresos propios
- 2.- Proyección de las transferencias de la nación
- 3.- Proyección de los gastos de funcionamiento
- 4.- Proyección de los servicios de la deuda contratada
- 5.- Cálculo de la capacidad de endeudamiento
- 6.- Estimativo de los recursos de cofinanciación.

12.2.1 Proyección de Ingresos Propios, Transferencias de la Nación, Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda. La proyección de ingresos y gastos se realizó en función de su comportamiento histórico, a precios constantes. El análisis de las ejecuciones en términos reales evita sobre estimaciones en el

presupuesto que afectarían el proceso de planeación y ejecución del Plan de Desarrollo.

Para las proyecciones se utilizaron dos métodos de acuerdo al comportamiento experimentado por los items del presupuesto.

- La proyección para los rubros que presentan un comportamiento histórico regular se realizó con base en la tasa de crecimiento anual, cuya fórmula es la siguiente:

$$T_c = \sqrt[n-1]{\frac{X_2}{X_1}} - 1$$

Donde:

X_2 = Valor del último año de la serie (2000)

X_1 = Valor del año base de la serie (1996)

n = Número de períodos (5)

Proyección = $X_2 \times (1 + T_c)^n$

El resultado obtenido es a términos constantes se requiere convertirlo a términos corrientes. Para ello se multiplicó el valor calculado por deflatores, teniendo en cuenta los índices de inflación nacional.

2001 = 1,61

2002 = 1,69

2003 = 1,77

- Para los ítems que presentan comportamientos irregulares la proyección se realizó en función de la tasa de inflación esperada (8.0% para los tres años subsiguientes).

Los resultados de las operaciones descritas se registran en el **CUADRO 33**.

Las proyecciones por concepto de participación en los ingresos corrientes de la nación suman \$ 7.543.104.077,00 para el período 2001 - 2.003.

En el **CUADRO 34** se determina los montos para cada uno de los sectores sociales de acuerdo con los porcentajes legales contemplados en la Ley 60 de 1.993, calculados en función de los recursos de forzosa inversión.

CUADRO 33. PROYECCIONES FINANCIERAS PERÍODO 2001 – 2003

Miles de pesos			
CONCEPTO	2001	2002	2003
1.- INGRESOS CORRIENTES	4,996,027	5,700,111	6,157,208
A.- TRIBUTARIOS	31,972	34,165	36,487
Predial unificado	12,019	12,616	13,213
Industria y comercio	318	343	370
Circulación y tránsito	95	103	111
Otros ingresos tributarios	19,540	21,104	22,792
B.- NO TRIBUTARIOS	4,964,055	5,665,945	6,120,721
Tasas y venta de servicios	437	472	510
Rentas contractuales	138	149	161
Participación I.C.N	2,323,529	2,567,500	2,837,087
Libre inversión	348,529	385,125	425,563
Forzosa inversión	1,975,000	2,182,375	2,411,524
Otras transferencias nacionales	174,898	188,890	204,002
Situado fiscal	379,504	409,864	442,653
Venta de servicios salud	219,741	237,320	256,306
Fondo de Solidaridad y Garantía	352,383	380,574	411,020
Otros ingresos no tributarios	1,198	1,294	1,397
Otros recursos (Cooфинanciación y otros)	1,512,226	1,879,882	1,967,585
C.- RECURSOS DE CAPITAL	619,084	74,611	80,580
Crédito interno	550,000	0	0
Crédito externo	0	0	0
Rendimientos financieros	69,084	74,611	80,580
Rercursos de balance			
Otros recursos de capital			
TOTAL INGRESOS	5,615,111	5,774,722	6,237,787
2.- EGRESOS			
A.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	365,324	394,550	426,114
Servicios Personales	152,719	164,937	178,131
Gastos Generales	35,369	38,199	41,254
Transferencias	167,373	180,763	195,224
Otras transferencias pagadas	9,863	10,652	11,504
B- FONDO LOCAL DE SALUD	951,236	1,027,335	1,109,522
Servicios Personales	420,514	454,155	490,488
Gastos Generales	135,000	145,800	157,464
Transferencias por convenio sector privado	10,000	10,800	11,664
Otros	200,642	216,693	234,029
Inversión	185,080	199,886	215,877
C.- SERVICIO DE LA DEUDA	14,481	35,380	31,789
Amortización capital	7,886	20,299	20,299
Intereses	6,595	15,081	11,490
TOTAL EGRESOS (A+B+C) (No incluye rubro inversión FONDO LOCAL DE SALUD)			
incluye inversión FLS	1,145,961	1,257,378	1,351,547
D- INVERSIÓN	4,469,150	4,517,344	4,886,240

FUENTE: ESTA INVESTIGACION

**CUADRO 34 PROYECCION SECTORIAL EN LA PARTICIPACION DE LOS INGRESOS CORRIENTES
DE LA NACION (INVERSION FORZOSA)**

Miles de pesos			
ASIGNACIÓN DE INVERSIÓN	2001	2002	2003
TOTAL PARTICIPACION EN INVERSION FORZOSA	1.974.999	2.132.999	2.303.639
SECTOR URBANO (27.61%)	595.297	588.921	636.035
SECTOR RURAL (72.39%)	1.429.702	1.544.078	1.667.604
EDUCACION (30.0%)	592.500	639.900	691.092
SALUD (25%)	493.750	533.249	575.910
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (20.0%)	395.000	426.600	460.728
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE (5.0%)	98.750	106.650	115.181
OTROS SECTORES (20.0%)	395.000	426.600	460.728

FUENTE: ESTA INVESTIGACION

12.2.2 Capacidad de Endeudamiento. Según la Ley 358 de 1997 se define como capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones. La Ley presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan el 40.0% del ahorro operacional.

Se entiende por ahorro operacional (AO) a la suma de: Ingresos Corrientes (Tributarios, No Tributarios, Regalías y Compensaciones monetarias efectivamente recibidas, transferencias nacionales y participación en las rentas de la nación) + Recursos del Balance + Rendimientos Financieros - Gastos de Funcionamiento - Transferencias Pagadas - Salarios, Honorarios, Prestaciones, Seguridad Social, presupuestados como inversión.

Para el caso que nos ocupa se tomó en cuenta la deuda contratada en anteriores administraciones.

Para conocer el Estado de la misma se estructuraron los **Cuadros Nos. 35 - 36** en los que se condensa las condiciones crediticias, saldos de capital a 31 de diciembre del año 2000 y se proyecta los montos por concepto de amortización de capital, intereses y saldos por crédito.

CUADRO 35 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL

Miles de pesos			
CONCEPTO	2001	2002	2003
* (+) Ingresos Tributarios	31,972	34,165	36,487
* (+) Ingresos no Tributarios específicos	1,773	1,915	2,068
* (+) Participación en las rentas de la nación	2,323,529	2,567,499	2,837,087
* (+) Situado fiscal	379,504	409,864	442,653
* (+) Venta de servicios de salud	219,741	237,320	256,306
* (+) Otras transferencias nacionales	196,498	212,218	229,195
* (+) Recursos de balance	69,854	75,442	81,478
* (+) Rendimientos financieros			
* (=) Total ingresos corrientes	3,222,871	3,538,423	3,885,274
* (-) Servicios personales	152,719	164,937	178,131
* (-) Gastos personales	35,369	38,199	41,254
* (-) Transferencias	167,373	180,763	195,224
* (-) Otros gastos	9,863	10,652	11,504
* (-) Inversión social (gastos de inversión como pago personal docente, salud, personal técnico UMATA, personal de saneamiento básico, cultura, recreación y deporte)	1,100,102	1,188,110	1,283,159
* (=) Total gastos	1,465,426	1,582,661	1,709,272
* (=) Ahorro operacional (Ingr. Corrien - total gastos)	1,757,445	1,955,762	2,176,002
* (+) Intereses deuda pagada y causada durante la vigencia	2,936	2,272	1,609
* (+) Interés deuda nuevo crédito	3,660	12,808	9,881
* (=) Interés de la deuda con proyecto	6,596	15,080	11,490
Indicador intereses / ahorro operacional (INT/AO)	0.3753	0.7711	0.5280
Nivel del indicador (INT/AO)	SEMAFORO VERDE	SEMAF. VERDE	SEMAF. VERDE
* (+) Saldo deuda vigente anterior	14,251	10,502	6,754
* (+) Saldo de la deuda con proyecto (nueva)	78,613	62,063	45,513
* (=) Saldo de la deuda con proyecto (SDL)	92,864	72,565	52,267
Saldo deuda con proyecto / ingresos corrientes			
Nivel del indicador (SLD/IC)	2.8814	2.0508	1.3453
Si el nivel del indicador INT/AO es AMARILLO			
Variación del saldo de la deuda (1-(SDL/S))*100=V			
Variación del 60.0% del IPC proyectado			
OBSERVACIONES			
No requiere autorización	NO	NO	NO
Autorización Oficina de Planeación Departamental	NO	NO	NO
Autorización del Ministerio de Hacienda	NO	NO	NO
Fecha de elaboración: 10-09-2001			

FUENTE: ESTA INVESTIGACION

**CUADRO 36 PLAN DE AMORTIZACIÓN DEUDA PROYECTADA PARA PALANCAR
PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO PERIODO 2001 – 2003**

Credito solicitado: \$ 82.750.000,00
Tasa de interés: DTF + 5 puntos
DTF a la fecha: 12.69
Plazo: 5 años
Amortización: trimestre vencido
Fecha tentativa de desembolso: 25-09-2001
Fecha vencimiento final: 25-09-2006

AMORTIZACION	CAPITAL	INTERES	SALDO
25/09/2001	0	0	82,750,000
25/12/2001	4,137,500	3,659,619	78,612,500
TOTAL 2001	4,137,500	3,659,619	78,612,500
25/03/2002	4,137,500	3,476,638	74,475,000
25/06/2002	4,137,500	3,293,657	70,337,500
25/09/2002	4,137,500	3,110,676	66,200,000
25/12/2002	4,137,500	2,927,695	62,062,500
TOTAL 2002	16,550,000	12,808,666	62,062,500
25/03/2003	4,137,500	2,744,714	57,925,000
25/06/2003	4,137,500	2,561,733	53,787,500
25/09/2003	4,137,500	2,378,752	49,650,000
25/12/2003	4,137,500	2,195,771	45,512,500
TOTAL 2003	16,550,000	9,880,971	45,512,500
25/03/2004	4,137,500	2,012,790	41,375,000
25/06/2004	4,137,500	1,829,809	37,237,500
25/09/2004	4,137,500	1,646,828	33,100,000
25/12/2004	4,137,500	1,463,848	28,962,500
TOTAL 2004	16,550,000	6,953,276	28,962,500
25/03/2005	4,137,500	1,280,867	24,825,000
25/06/2005	4,137,500	1,097,886	20,687,500
25/09/2005	4,137,500	914,905	16,550,000
25/12/2005	4,137,500	731,924	12,412,500
TOTAL 2005	16,550,000	4,025,581	12,412,500
25/03/2006	4,137,500	548,943	8,275,000
25/06/2006	4,137,500	365,962	4,137,500
25/09/2006	4,137,500	182,981	0
			0
TOTAL 2006	12,412,500	1,097,886	0

FUENTE: ESTA INVESTIGACION

**CUADRO 37 EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS VIGENCIAS FISCALES 1996 – 2000
Y PARTICIPACIONES PORCENTUALES POR ITEM DE INGRESO**

DETALLE	Años históricos (\$)					Participaciones %					Part	Variaciones (%)			
	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	Prom	1997	1998	1999	2000
1.- INGRESOS CORRIENTES	1,018,875	1,480,294	1,491,939	2,209,255	2,394,341	90.91	90.01	99.43	99.91	97.37	95.53	45.29	0.79	48.08	8.38
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	4,651	14,355	18,163	19,664	29,653	0.41	0.87	1.21	0.89	1.21	0.92	208.64	26.53	8.26	50.80
1.1.1 Predial unificado	2,623	3,749	11,832	15,285	9,266	0.23	0.23	0.79	0.69	0.38	0.46	42.93	215.60	29.18	-39.38
1.1.2 Industria y comercio	0	0	301	221	294	0.00	0.00	0.02	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	-26.58	33.03
1.1.3 Circulación y tránsito	54	18	152	88	0	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01	-66.67	744.44	-42.11	0.00
1.1.4 Deguello ganado menor	351	190	378	500	341	0.03	0.01	0.03	0.02	0.01	0.02	-45.87	98.95	32.28	-31.80
1.1.5 Delineación urbana	85	104	0	0	0	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	22.35	0.00	0.00	0.00
1.1.6 Nomenclatura urbana	0	1,200	0	0	0	0.00	0.07	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.7 Juegos permitidos	1,060	7,885	5,350	3,503	4,100	0.09	0.48	0.36	0.16	0.17	0.25	643.87	-32.15	-34.52	17.04
1.1.8 Espectáculos públicos	0	0	0	0	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9 Patentes y licencias de fcto	478	122	150	67	274	0.04	0.01	0.01	0.00	0.01	0.02	-74.48	22.95	-55.33	308.96
1.1.10 Estampilla proelectrificación	0	0	0	0	8,852	0.00	0.00	0.00	0.00	0.36	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.11 Estampilla cultura, recreac y de	0	0	0	0	4,042	0.00	0.00	0.00	0.00	0.16	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.12 Publicación contratos	0	0	0	0	992	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.13 Otros ingresos tributarios	0	1,087	0	0	1,468	0.00	0.07	0.00	0.00	0.06	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,014,224	1,465,939	1,473,776	2,189,591	2,364,688	90.49	89.14	98.22	99.02	96.16	94.61	44.54	0.53	48.57	50.80
1.2.1 Tasas y ventas de servicios	465	112	136	302	405	0.04	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	-75.91	21.43	122.06	34.11
1.2.2 Multas	0	0	0	96	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3 Rentas contractuales	715	817	0	2,267	128	0.06	0.05	0.00	0.10	0.01	0.04	14.27	0.00	0.00	-94.35
1.2.4 Ocasionales	1,418	6,017	470	1,000	536	0.13	0.37	0.03	0.05	0.02	0.12	324.33	-92.19	112.77	-46.40
1.2.5 Aportes Nacionales y Dptales	0	0	1,052	0	83,032	0.00	0.00	0.07	0.00	3.38	0.69	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6 Transferencias I.C.N	732,062	994,101	1,315,494	1,572,497	2,047,870	65.32	60.45	87.67	71.11	83.28	73.56	35.79	32.33	19.54	30.23
1.2.6.1 Inversión Forzosa	424,931	720,174	1,039,240	1,289,448	1,589,038	37.91	43.79	69.26	58.31	64.62	54.78	69.48	44.30	24.08	23.23
1.2.6.2 Libre asignación	157,166	227,423	276,254	283,049	276,889	14.02	13.83	18.41	12.80	11.26	14.06	44.70	21.47	2.46	-2.18
1.2.6.3 Transferencias vigenc. Anter	149,965	46,504	0	0	181,943	13.38	2.83	0.00	0.00	7.40	4.72	-68.99	0.00	0.00	0.00
1.2.7 Ingresos departamentales	672	363	537	836	573	0.06	0.02	0.04	0.04	0.02	0.04	-45.98	47.93	55.68	-31.46
1.2.7.1 Deguello ganado mayor	658	344	473	754	558	0.06	0.02	0.03	0.03	0.02	0.03	-47.72	37.50	59.41	-25.99
1.2.7.2 Participaciones Corponariño	14	19	64	82	15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.71	236.84	28.13	-81.71
1.2.8 Fondos especiales (Emerg)	53,912	34,925	0	0	0	4.81	2.12	0.00	0.00	0.00	1.39	-35.22	0.00	0.00	0.00
1.2.9 Coofinanciación	223,923	281,357	0	0	0	19.98	17.11	0.00	0.00	0.00	7.42	25.65	0.00	0.00	0.00
1.2.10 Otros ingresos no tributarios	1,057	30	0	7,140	0	0.09	0.00	0.00	0.32	0.00	0.08	-97.16	0.00	0.00	0.00
1.2.8 Fondo local de salud	0	148,217	156,087	605,453	232,144	0.00	9.01	10.40	27.38	9.44	11.25	0.00	5.31	287.89	50.80
1.2.8.1 Régimen subsidiado	0	0	67,087		0	0.00	0.00	4.47	0.00	0.00	1.49	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2 Situado fiscal	0	36,085	47,436		141.334	0.00	2.19	3.16	0.00	5.75	3.7	0.00	31.46	0.00	0.00
1.2.8.3 Ecosalud	0	3,029	0		0	0.00	0.18	0.00	0.00	0.00	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4 Recursos Fosyga	0	0	0		28,660	0.00	0.00	0.00	0.00	1.17	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.5 Venta de servicios (Inc. P y P)	0	109,103	41,564		0	0.00	6.63	2.77	0.00	8.28	5.89	0.00	-61.90	0.00	50.80

**CUADRO 37 EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS VIGENCIAS FISCALES 1996 – 2000
Y PARTICIPACIONES PORCENTUALES POR ITEM DE INGRESO (continuación).**

DETALLE	Años históricos (\$)					Participaciones %					Part	Variaciones (%)			
	1996	1997	1998	1999	2000	1996	1997	1998	1999	2000	Prom	1997	1998	1999	2000
2.1 Crédito interno	50,000	160,000	0	0	0	4.46	9.73	0.00	0.00	0.00	2.83	220.00	0.00	0.00	0
2.2 Crédito externo	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2.3 Superavit fiscal	32,567	0	0	0	64,680	2.91	0.00	0.00	0.00	2.63	1.11	0.00	0.00	0.00	0
2.4 Cancelación reservas	2,837	0	0	0	0	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0
2.5 Rendimientos financieros	16,481	3,721	8,504	2,078	0	1.47	0.23	0.57	0.09	0.00	0.47	-77.42	128.54	-75.56	0
2.6 Otros recursos de capital	0	500	0	0	0	0	0.03	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0
TOTAL INGRESOS	1,120,760	1,644,515	1,500,443	2,211,333	2,459,021	100	100	100	100	100	100	46.73	-8.76	47.38	50.80

12.3 FINANCIACION DEL PLAN DE INVERSIONES 2001 - 2003

Contempla recursos para financiar el Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003, por un valor total equivalente a \$13.872.734.000,00 distribuidos así: educación \$1.408.000.000,00, salud \$2.419.000.000,00, agua potable y saneamiento básico \$2.224.425.000,00, medio ambiente \$880.000.000,00, recreación y deporte \$1.335.200.000,00, cultura \$364.000.000,00 y otros sectores que involucra comprende actividades productivas (agropecuarias, agroindustriales y acuicultura), artesanal participación comunitaria, electrificación, alumbrado público, comunicaciones, vías y transporte, atención y prevención de desastres, vivienda y desarrollo institucional, \$ 5.242.109.000,00.

Un aspecto importante de anotar es el carácter sumamente ambicioso del presente Plan de Desarrollo. La gestión ante los fondos de cofinanciación, las entidades oficiales y privadas como también la estructuración de proyectos de cooperación internacional serán determinantes para la cristalización del mismo.

El Plan de acción contempla los objetivos propuestos por sector, las metas que se pretenden alcanzar en términos cuantitativos, se formulan estrategias que permitan potenciar los recursos existentes, se definen los proyectos conducentes a resolver la problemática detectada, se plantea el impacto esperado. Todos los aspectos referidos se resumen en los cuadros siguientes.

CUADRO 38 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EDUCACION

PROYECTOS	FUENTES	COSTO	2001					2002					2003				
		TOTAL	R. P	TRANS	FONDOS	CRED	OTROS	R.P	TRANS	FONDOS	CR ED	OTROS	R.P	TRANS	FONDOS	CR ED	OTROS
1. PROGRAMA AMPLIACION COBERTURA Y DIVERSIFICACION EDUCATIVA																	
Implementación paulatina del grado cero en los establecimientos de mayor demanda.	MPIO, SECRETARIA EDUCACION DPTAL	60,000	0	0	0	0	0	0	0	30,000	0	0	0	0	30,000	0	0
Implementación paulatina de concentraciones escolares en los establecimientos de mayor demanda, previo análisis técnico.	MPIO, SECRETARIA EDUCACION DPTAL MIN EDUCACION	60,000	0	0	0	0	0	0	0	15,000	0	15,000	0	0	15,000	0	15,000
Implementación bachillerato para adultos y/o nocturna dentro de los parámetros del Plan de Reorganización del Sector Educativo.	MPIO, SECRETARIA EDUCACION DPTAL MIN EDUCACION	30,000	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	13,000	0	2,000	13,000	0	0
Implementación de programas de alfabetización y de Educación no formal para adultos	SECRETARIA EDUCACION MPIO	45,000	0	0	15,000	0	0	0	0	15,000	0	0	0	0	15,000	0	0
Formación de Talento Humano campesino	UNIVERSIDES MINEDUCACION MPIO , C.I	40,000	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	30,000	0	0	0	0	0
SUB TOTAL		235,000	0	0	15,000	0	10,000	0	2,000	60,000	0	58,000	0	2,000	73,000	0	15,000
2. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS																	
Gestión recursos para mejoramiento y mantenimiento de instituciones educativas de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional	MPIO, SECRETARIA EDUCACION DPTAL MIN EDUCACION COMUNIDAD	149,000	0	0	0	0	50,000	0	3,000	0	0	47,000	0	7,000	0	0	42,000
Complementación unidades sanitarias en Establecimientos urbanos y rurales	MPIO COMUNIDAD	100,000	0	0	0	0	30,000	0	3,451	0	0	31,549	0	4,000	0	0	31,000
Gestión recursos para dotación de equipo, ayudas educativas, implementos deportivos y mobiliario para Establecimientos de básica primaria	MPIO, SECRETARIA EDUCACION DPTAL MIN EDUCACION	300,000	0	592	50,000	0	50,738	0	2,000	40,000	0	57,361	0	7,056	38,000	0	54,253
Dotación de laboratorios y equipos para los Establecimientos de básica primaria	MPIO MINIST EDUC	175,000	0	0	25,000	0	25,000	0	0	25,000	0	25,000	0	4,000	23,000	0	48,000
Dotación de pupitres establecimientos educativos a través del Colegio Técnico San Francisco de Asís	MPIO RECURSOS LEY 21/82	30,000	0	0	0	0	0	0	2,000	13,000	0	0	0	3,000	12,000	0	0

CUADRO 37 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EDUCACION (Continuación)

PROYECTOS	FUENTES	COSTO	2001					2002					2003				
		TOTAL	R. P	TRANS	FONDOS	CRED	OTROS	R.P	TRANS	FONDOS	CR ED	OTROS	R.P	TRANS	FONDOS	CR ED	OTROS
1. PROGRAMA AMPLIACION COBERTURA Y DIVERSIFICACION EDUCATIVA		844,000	0	592	75,000	0	155,738	0	10,451	78,000	0	250,910	0	25,056	73,000	0	175,253
3. PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y OTROS																	
Evaluación diagnóstica para el mejoramiento de la calidad de la educación por la autoridad competente y la comunidad en general	JEF. NUCLEO COMUNIDAD, MPIO	36,000	0	0	0	0	5,000	0	1,000	0	0	0	0	3,000	27,000	0	0
Creación de redes pedagógicas para investigación	MPIO	50,000	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	23,000	0	3,000	0	0	22,000
Capacitación y creación Comité Técnico Pedagógico para investigación, capacitación, actualización y Asesoría	MINIST EDUC COOPERACION INTERNACIONAL																
Actualización Plan de Desarrollo Educativo	MPIO, JEF. NUCLEO	8,000	0	0	0	0	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Creación escuela de padres	MPIO	15,000	0	0	0	0	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión saneamiento pasivo prestacional del personal docente municipal	MPIO, MINEDUCACION DOCENTES	220,000	0	0	0	0	220,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB - TOTAL		329,000	0	0	0	0	248,000	0	3,000	0	0	23,000	0	6,000	27,000	0	22,000
TOTAL EDUCACION		1,408,000	0	592	90,000	0	413,738	0	15,451	138,000	0	331,910	0	33,056	173,000	0	212,253

CUADRO 38 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SALUD

PROYECTOS	FUENTES	COSTO	2001					2002					2003				
		TOTAL	R.P	TRANS	COF	CRED	OTROS	R.P	TRANS	COF	CR ED	OTROS	R.P	TRANS	COF	CR ED	OTROS
1. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CENTRO Y PUESTOS DE SALUD																	
Readecuación planta física Centro de Salud urbano	MPIO, MINSALUD, FIP	300,000		120,000	0	0	0	0	25,000	75,000	0	0	0	80,000	0	0	0
Dotación equipo instrumental médico y odontológico centro de salud urbano	MPIO, MINSALUD, COOPERACION INTERN.	280,000	0	10,000	0	0	130,000	0	30,000	70,000	0	0	40,000	0	0	0	0
Acondicionamiento espacio físico cafetería y dotación de la misma.	MPIO	8,000	0	0	0	0	0	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición fotocopidora Centro de Salud y sistema radio comunicaciones	MPIO	35,000	0	0	0	0	0	10,000	10,000	0	0	15,000	0	0	0	0	0
Dotación de material didáctico y equipo audiovisual a las promotoras.	MPIO MINSALUD	30,000	0	0	0	0	0	10,000	0	20,000	0	0	0	0	0	0	0
Gestionar la consecución de un vehículo para transportar al grupo extramural.	MPIO D.G.E, C.I	25,000	0	0	0	0	25,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB – TOTAL		678,000	0	130,000	0	0	155,000	28,000	65,000	165,000	0	15,000	40,000	80,000	0	0	0
2. PROGRAMA DE AMPLIACION PERSONAL MEDICO, PARAMEDICO Y PROMOTORAS																	
Gestionar la vinculación de profesionales médicos, paramédicos para la práctica rural en el municipio	MPIO	45,000	0	12,000	0	0	0	0	15,000	0	0	0	0	18,000	0	0	0
Ampliación personal médico, odontológico y auxiliar (laboratorio, farmacia y estadística)	MPIO	70,000	0	10,000	0	0	0	15,000	15,000	0	0	0	15,000	15,000	0	0	0
Contratación profesional en psicología para apoyar programas de promoción y prevención	MPIO	30,000	0	6,000	0	0	0	6,000	6,000	0	0	0	6,000	6,000	0	0	0
SUB – TOTAL		155,000	0	28,000	0	0	0	21,000	41,000	0	0	0	21,000	44,000	0	0	0
3. PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN - ATENCION ADULTO MAYOR – NIÑEZ - POBLACION DESPLAZADA																	
Campañas de promoción y prevención en: medicina, tabaquismo y otras drogas.	MPIO IPS, ICBF.	75,000	0	10,000	0	0	15,000	0	10,000	0	0	15,000	0	10,000	0	0	15,000
Capacitación y actualización al personal médico, paramédico y promotoras en normatividad vigente fundamentalmente en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo 117 y la Resolución Ministerial 0412 sobre demanda inducida.	MPIO ARS, EPS,	30,000	0	2,000	0	0	8,000	0	5,000	0	0	5,000	0	5,000	0	0	5,000
Fortalecimiento campañas de vacunación y brigadas de salud, zona rural y urbana	MPIO, IPS ARS, MINSALUD	150,000	0	10,000	0	0	30,000	0	15,000	0	0	40,000	0	15,000	0	0	40,000
Apoyo integral a madres comunitarias	MPIO, ICBF, UNICEF	195,000	0	0	15,000	0	50,000	0	0	15,000	0	50,000	0	0	15,000	0	50,000
Convenios interinstitucionales Centros Educativos IPS - ARS - EPS para desarrollar programas de educación alimentaría, estilos de vida saludables, prevención de violencia intrafamiliar y fortalecimiento de campañas de desparasitación, fluorización y Vacunación	MPIO, IPS CENTROS EDUCATIVOS ICBF, UNICEF ARS - EPS	150,000	0	25,000	0	0	25,000	0	25,000	0	0	25,000	0	25,000	0	0	25,000
Atención integral adulto mayor	MPIO, RED SOLIDARIDAD	234,000	0	15,000	63,000	0	0	0	38,762	39,238	0	0	0	31,200	46,800	0	0
Atención integral en salud población desplazada	MPIO, RED SOLIDARIDAD	15,000	0	2,989	0	0	2,011	0	2,000	3,000	0	0	0	2,000	3,000	0	0
SUB - TOTAL		849,000	0	64,989	78,000	0	130,011	0	95,762	57,238	0	135,000	0	88,200	64,800	0	135,000

CUADRO 40 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES OTROS SECTORES

PROYECTOS	FUENTES	COSTO	2001					2002					2003				
		TOTAL	R.P	TRANS	FONDOS	CRED	OTROS	R.P	TRANS	FONDOS	CR ED	OTROS	R.P	TRANS	FONDOS	CR ED	OTROS
1. PROGRAMAS PARTICIPACION COMUNITARIA																	
Fortalecimiento de las instancias de participación social y comunitaria: Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural y Comité de Atención y Prevención de Desastres y Comités de Veeduría Ciudadana	MPIO MINIST. INTER ESAP CASA DE LA PARTICIPAC	50,000	0	6,000	0	0	10,000	0	7,000	0	0	10,000	0	7,000			10,000
Promover la Creación del Comité Municipal de Integración y Desarrollo de la comunidad.	MPIO MINIST. INTER	9,000	0	2,000	0	0	0	0	1,000	0	0	3,000	0	3,000	0	0	0
Promoción de liderazgo, capacidad productiva y proyección de la mujer y del joven.	MPIO RED DE SOLIDA	30,000	0	6,000	0	0	3,000	0	8,000	0	0	0	0	8,000	0	0	5,000
Creación escuela de liderazgo democrático, convivencia ciudadana y control social de la gestión municipal.	MPIO MINIST. INTER	50,000	0	6,000	0	0	12,000	0	10,000	0	0	0	0	10,000	0	0	12,000
TOTAL PARTICIPACION COMUNITARIA		139,000	0	20,000	0	0	25,000	0	26,000	0	0	13,000	0	28,000	0	0	27,000
2. VIVIENDA																	
Implementación de programas de mejoramiento y reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo	MPIO, COMUNIDAD OFICINA DTAL DE ATENCION Y DESASTRES	50,000	0	9,500	30,500	0	0	0	0	0	0	10,000	0		0	0	0
Implementación de programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de unidades, zonas urbana y rural	MPIO, COMUNIDAD BANCO AGRARIO, INURBE	560,000	0	13,084	136,916	150,000	30,000	0	0	77,500	0	30,000	0	0	92,500	0	30,000
Evaluación técnica para determinar la causa de agrietamiento de las viviendas de Púrpura en los barrios Brasília y Libertad	MPIO OFICINA DE ATENCION Y DESASTRES	20,000	0	0	0	0	0	0	5,000	0	0	15,000	0	0	0	0	0
TOTAL VIVIENDA		630,000	0	22,584	167,416	150,000	30,000	0	5,000	77,500	0	55,000	0	0	92,500	0	30,000

CUADRO 40 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES OTROS SECTORES (continuación)

PROYECTOS	FUENTES	COSTO	2001					2002					2003				
		TOTAL	R.P	TRANS	FONDOS	CRED	OTROS	R.P	TRANS	FONDOS	CR ED	OTROS	R.P	TRANS	FONDOS	CR ED	OTROS
3. DESARROLLO INSTITUCIONAL																	
Implementar un Banco de Programas y Proyectos en todas sus etapas (planeación, ejecución, seguimiento, control y evaluación) y su articulación con los niveles departamental y nacional.	MPIO	2,000	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0

Redefinición de la estructura de personal y reestructuración administrativa.	MPIO	15,000	0	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistematización procesos contab, financ y admin.	MPIO, C.I	30,000	0	0	0	0	0	0	15,000	15,000	0	0	0	0	0	0
Capacitación integral personal de la administración.	MPIO, ESAP	30,000	0	10,000	0	0	0	0	5,000	0	0	5,000	0	0	0	10,000
Diseño y montaje de un sistema de control interno.	MPIO, ESAP	15,000	0	10,000	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento del recaudo de rentas propias.	MPIO	10,000	0	5,000	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DESARROLLO INSTITUCIONAL		102,000	0	40,000	0	0	5,000	0	27,000	15,000	0	5,000	0	0	0	10,000
TOTAL OTROS SECTORES		871,000	0	82,584	167,416	150,000	60,000	0	58,000	92,500	0	73,000	0	28,000	92,500	67,000

CUADRO 41 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SECTOR RECREACION Y DEPORTE

PROYECTOS	FUENTES	COSTO	2001					2002					2003				
		TOTAL	R.P	TRANS	COF	CRED	OTROS	R.P	TRANS	COF	CR ED	OTROS	R.P	TRANS	COF	CR ED	OTROS
1.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA																	
Construcción polideportivos Indo Centro, Macas Cruz, Piedra Larga, Guapumag - Guayabal, Arada Ingenio y adecuación cancha deportiva Vereda el Limonal	MPIO, COMUNIDAD FIP, COLDEPORTES	150,000	0	10,000	45,000	0	10,000	0	5,000	50,000	0	10,000	0	0	20,000	0	0
Construcción unidades sanitarias en las canchas múltiples y de fútbol ubicadas en Cruz de Mayo, La Loma, Yananchá, San Antonio, El Balcón, el Ingenio, Indo San Vicente, Cocha Blanca, Macascruz y San Luis	MPIO, COMUNIDAD FIP, COLDEPORTES	50,000	0	0	0	0	0	0	10,000			15,000		10,000			15,000
Construcción baños y vestiers para las Zonas de las piscinas municipales.	MPIO COLDEPORTES	45,000	0	0	0	0	45,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción parque recreacional para niños y adultos	MPIO FIP, COLDEPORTES	80,000	0	0	0	0	0	0	8,000	22,000	0	0	0	10,000	20,000	0	20,000
SUB -TOTAL		325,000	0	10,000	45,000	0	55,000	0	23,000	72,000	0	25,000	0	20,000	40,000	0	35,000
2.- APOYO EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS																	
Apoyo financiero a eventos deportivos y socio-comunitarios	MPIO, EMPRESA PRIVADA	100,000	2,000	20,000	0	0	10,000	2,000	5,000	0	0	25,000	2,000	10,000	0	0	24,000
Creación del Centro Integral de formación deportiva	MPIO, COLD, C.I.ONG	300,000	0	13,311	90,000	0	0	0	5,000	90,000	0	0	0	10,000	80,000	0	11,689
Ofertas de ocupación de tiempo libre para los jóvenes	MPIO COLDEPORTES																
Estimular la participación competitiva de la juventud en eventos deportivos y de recreación	MPIO COLDEPORTES	80,000	0	0	0	0	0	0	5,000	0	0	30,000	0	6,755	3,763	0	34,482
Cristalizar las acciones del plan indicativo marco para el fomento del deporte y recreación a nivel local y municipal, establece estímulos para el desarrollo competitivo en actividades recreativas y deportivas.	MPIO COLDEPORTES	10,000	0	0	0	0	0	0	5,000	0	0	5,000	0	0	0	0	0
SUB -TOTAL		570,200	2,000	33,311	90,000	0	10,000	2,000	25,257	111,719	0	80,000	2,000	33,755	96,763	0	83,395
TOTAL RECREACION Y DEPORTE		895,200	2,000	43,311	135,000	0	65,000	2,000	48,257	183,719	0	105,000	2,000	53,755	136,763	0	118,395

CUADRO 42 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SECTOR CULTURA

PROYECTOS	FUENTES	COSTO TOTAL	2001					2002					2003				
			R.P	TRANS	COF	CRED	OTROS	R.P	TRAN S	COF	CR ED	OTROS	R.P	TRANS	COF	CR ED	OTROS
1.- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN																	
Adquisición y dotación del Teatro Camilo Torres para el funcionamiento de un Centro Cultural	MPIO MINISTERIO CULTUR	300,000	0	4,500	50,000	0	0	0	5,000	105,000	0	50,000	0	18,278	67,222	0	0
Dotación y adecuación Biblioteca Municipal.	MPIO, MINCULTURA	50,000	0	0	0	0	0	0	5,000	45,000	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición plataforma para actos culturales	MPIO	8,000	0	0	0	0	0	0	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB – TOTAL		358,000	0	4,500	50,000	0	0	0	18,000	150,000	0	50,000	0	18,278	67,222	0	0
2.- PROGRAMAS FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES																	
Capacitación y dotación de instrumentos Banda 2 de Julio	MPIO, MINISTERIO DE LA CULTURA	30,000	0	3,000	0	0	0	0	4,000	23,000	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y rescate de actividades culturales y artísticas creativas.	MPIO, MINISTERIO DE LA CULTURA	90,000	0	19,317	0	0	0	0	4,429	37,013	0	0	0	19,157	0	0	10,084
Programas de estímulos para personas e instituciones que fomenten las manifestaciones culturales, artísticas e investigativas.	MPIO, MINISTERIO DE CULTURA, ONG	40,000	0	0	0	0	0	0	3,000	2,000	0	20,000	0	0	0	0	15,000
Consecución de licencia y establecimiento de Emisora Comunitaria.	MPIO, FONDO MIXTO DE CULTURA	65,000	0	0	0	0	0	0	4,000	51,000	0	10,000	0	0	0	0	0
Conformación y funcionamiento Consejo Municipal de cultura.	MPIO	9,000	0	3,000	0	0	0	0	3,000	0	0	0	0	3,000	0	0	0
Declaración Monumento Nacional al Santuario Nuestra Señora de la Visitación	MPIO MINCULTURA	20,000	0	3,000	17,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB- TOTAL		254,000	0	28,317	17,000	0	0	0	18,429	113,013	0	30,000	0	22,157	0	0	25,084
TOTAL CULTURA		612,000	0	32,817	67,000	0	0	0	36,429	263,013	0	80,000	0	40,435	67,222	0	25,084

MUNICIPIO DE ANCUYA

CONCEJALES PERÍODO 2001 – 2003

DOLORES ELIZABETH PORTILLA ACOSTA	SANTOS REINERIO BASTIDAS P.
JAIME HAROLD LOPEZ MELO	CAMPO ELIAS MELO
ALFONSO ROMO MARROQUIN	LUIS FLORENTINO MELO P
OSCAR ANDRES ACOSTA BETANCOURTH	JESÚS ALIRIO DUARTE N
JOSE GUILLERMO ACOSTA EGAS	JOSE ARNOLDO ORTEGA P
LUIS ALDEMAR DELGADO	

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PERÍODO 2001 – 2006

EDELFILIA NARVÁEZ	Organización de Mujeres – Artesanas
ROSALBA PALACIOS	Organización de Mujeres – Artesanas
YULY MUÑOZ ERAZO	Estudiantes de secundaria
MARGARITA YELA	Organizaciones comunitarias
GUILLERMO ORTEGA	Instituciones Educativas
SADY BRAVO	Trabajadores sindicalizados
ENRIQUE PORTILLA	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
JESÚS DUARTE	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
FLORIBERTO BETANCOURT	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
SEMIRAMIS CAICEDO	Organizaciones ecológicas
HONORIO CAICEDO	Representación veredas del Municipio
JESÚS TORO	Representación veredas del Municipio
OLMEDO CEBALLOS	Representación corregimientos
LUIS ALBERTO CAICEDO	Cultura
JOSE MANUEL ARTEAGA	Sector Agroindustrial
SEGUNDO SOLARTE	Sector caficultor

CONSEJO DE GOBIERNO

ALVARO ENRIQUE PORTILLA CAICEDO	Secretario de Gobierno
BOLIVAR OMAR MELO PORTILLA	Tesorero Municipal
DANILO ALBERTO LUCERO ZAMBRANO	Jefe de Planeación
RICHARD WILSON YELA CAICEDO	Secretario de Obras
FIDER HERNANDO PORTILLA C.	Secretario de Educación
JESÚS HUMBERTO CAICEDO RODRÍGUEZ	Director Ente Deportivo
CECILIA DEL CARMEN ACOSTA PORTILLA	Directora Oficina de Cultura
ALVARO ZAMBRANO MESA	Contador
SEGUNDO ANDRES PORTILLA CAICEDO	Director Administrativo Centro de Salud
LEONEL MILCIADES DIAZ ROMO	Control Interno
JOSE EVERARDO CAICEDO RODRIGUEZ	Jefe de Archivo

EQUIPO ASESOR ALCALDÍA MUNICIPAL

CARLOS MARIO HIDALGO DAVILA	Asesor Planeación
ARMANDO EFRAIN AGUIRRE LEON	Asesor Jurídico
ALVARO CABRERA	Asesor Salud

CONCLUSIONES

La investigación aquí expuesta pone en evidencia que el Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento mediante el cual la sociedad y el Estado se compenetran a través de modelos de interlocución para diseñar el futuro en medio de su marco colectivo de una sociedad territorial.

El sistema de planeación municipal para el caso de Ancuya orienta la definición de objetivos, estrategias y metas que posibilitarán la estructuración de nuevos y mejores locales.

Si bien es cierto que Ancuya como entidad territorial se ha incorporado en un proceso de modernización con la inclusión de la comunidad en la construcción del desarrollo social mediante la planeación participativa, aún no ha logrado profundizar en su totalidad el ejercicio de la concentración para encontrar, involucrar un conjunto más amplio de recursos tanto financieros como organizacionales y humanos, en la estructuración del desarrollo municipal.

Sin embargo, las herramientas metodológicas y empíricas contempladas en el presente estudio favorecen la visualización de alternativas que propicien la unificación de criterios para generar un bienestar colectivo y asegurar la equidad social focalizando esfuerzos con las instancias administrativas y demás actores de la comunidad.

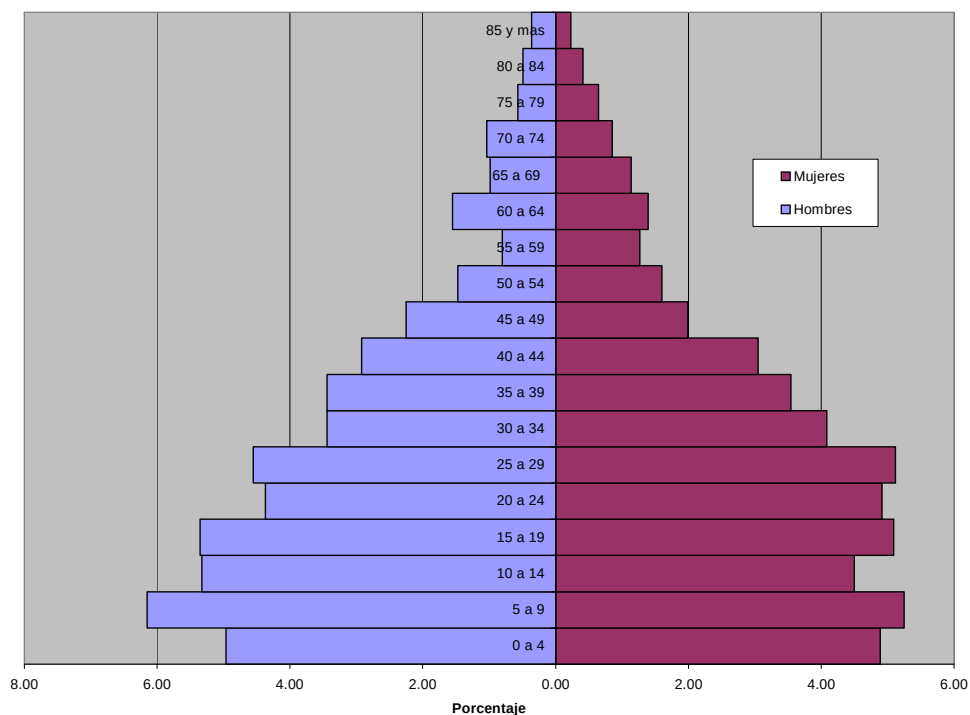
No sobra decir que el municipio de Ancuya a través de sus acciones gubernamentales tiene en sus manos la oportunidad de replantear el liderazgo de la comunidad, en donde se permita generar espacios de desarrollo de potencialidades colectivas teniendo como referente la identidad regional.

Finalmente consideramos que el Plan de Desarrollo incorpora de manera explícita una política social estratégica reflejada en un conjunto de acciones que conlleven a generación de empleo y mejoramiento de ingresos, la satisfacción de políticas de viviendas y su hábitat en general, la formación de capacidades humanas, aislamiento y la deficiente participación comunitaria, formación del tejido social, promoción de la cultura ciudadana, la recreación y el deporte y la convivencia pacífica.

El reto es grande, pero la crisis socioeconómica y financiera se soluciona con mejor y no con menos políticas sociales, con más y no con menos planeación participativa.

ANEXOS

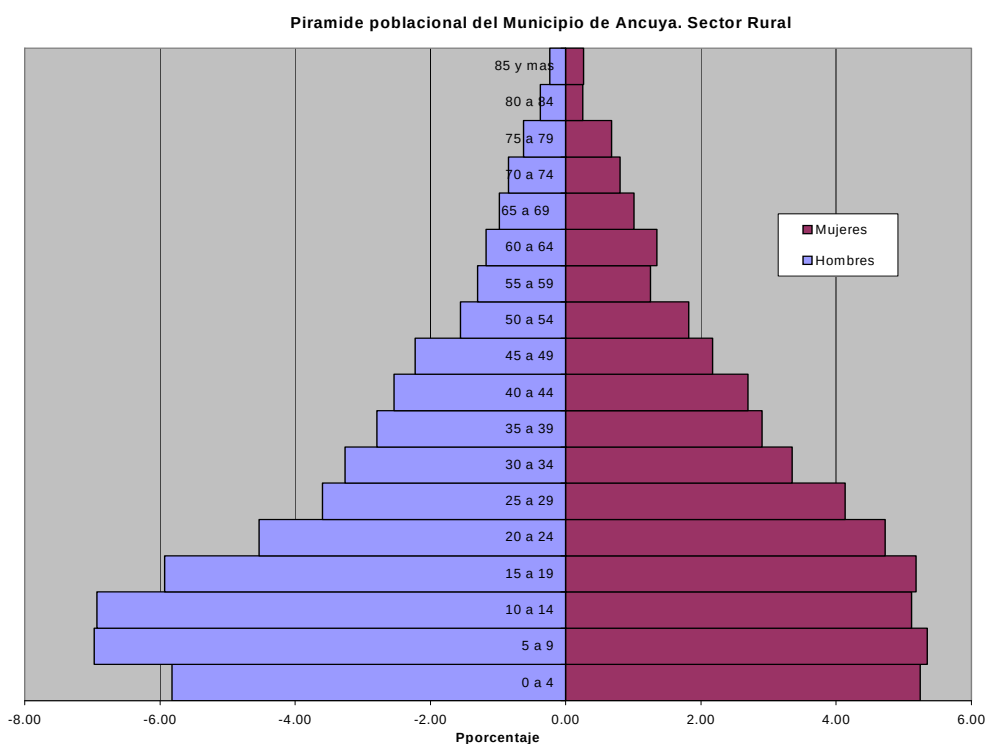
Piramide Poblacional del Municipio de Ancuya. Sector Urbano.



DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE ANCUYA SEGÚN EL GENERO Y GRUPO DE ETAREO. SECTOR URBANO

Grupos de Edad	Genero				Total
	Hombres	%	Mujeres	%	
0 a 4	192	4.96	189	4.89	381
5 a 9	238	6.15	203	5.25	441
10 a 14	206	5.33	174	4.50	380
15 a 19	207	5.35	197	5.09	404
20 a 24	169	4.37	190	4.91	359
25 a 29	176	4.55	198	5.12	374
30 a 34	133	3.44	158	4.08	291
35 a 39	133	3.44	137	3.54	270
40 a 44	113	2.92	118	3.05	231
45 a 49	87	2.25	77	1.99	164
50 a 54	57	1.47	62	1.60	119
55 a 59	31	0.80	49	1.27	80
60 a 64	60	1.55	54	1.40	114
65 a 69	38	0.98	44	1.14	82
70 a 74	40	1.03	33	0.85	73
75 a 79	22	0.57	25	0.65	47
80 a 84	19	0.49	16	0.41	35
85 y mas	14	0.36	9	0.23	23
Total	1935	50.03	1933	49.97	3868

FUENTE: CENSO DANE 1993



DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE ANCUYA SEGÚN GENERO Y GRUPO ETAREO. SECTOR RURAL.

Grupos de Edad	Genero				Total
	Hombres	%	Mujeres	%	
0 a 4	617	5.82	556	5.24	1173
5 a 9	739	6.97	567	5.35	1306
10 a 14	735	6.93	542	5.11	1277
15 a 19	629	5.93	549	5.18	1178
20 a 24	481	4.54	501	4.73	982
25 a 29	381	3.59	438	4.13	819
30 a 34	346	3.26	355	3.35	701
35 a 39	296	2.79	308	2.91	604
40 a 44	269	2.54	286	2.70	555
45 a 49	236	2.23	230	2.17	466
50 a 54	165	1.56	193	1.82	358
55 a 59	138	1.30	133	1.25	271
60 a 64	125	1.18	143	1.35	268
65 a 69	104	0.98	107	1.01	211
70 a 74	90	0.85	85	0.80	175
75 a 79	66	0.62	72	0.68	138
80 a 84	40	0.38	27	0.25	67
85 y mas	25	0.24	28	0.26	53
Total	5482	51.71	5120	48.29	10602

FUENTE: CENSO DANE 1993

BIBLIOGRAFÍA

AROCENA, José. El desarrollo local, Edit. Nueva Sociedad. 1995. Pág. 14

AROCENA, José. El Desarrollo local. Editorial Nueva sociedad. 1995

CAICEDO BRAVO, Everardo – CORAL BRAVO, Luis Alberto. Historia de Nuestra señora de la Visitación de Ancuya. San Juan de Pasto, Graficolor 1993. Pág. 13, 14, 15.

CAICEDO LOPEZ, José. “Ancuya se Viste de Gala”, Diario del Sur, Martes 30 de junio de 1992. Pag. Sección B.

CALERO, Luis Fernando. Pastos, Quillacingas y Abades, San Juan de Pasto, Banco Popular – Fondo de Promoción de la Cultura, 1990. Pág. 142

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN. Gonzáles Muñoz Carmen, Editorial Cincel, octubre de 1993. Pág. 70 y 83

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Presidencia de la República. Capítulo 2. Artículo 339. Pág. 132.

DUEÑAS NARVÁEZ, José Vicente. Nariño 93 años. Bogotá. Edit. Kimpres. Ltda., 1997. Pág. 132 – 133

ENCICLOPEDIA MICROSOFT ® ENCARTA ® 2000 1993 – 1993. Microsoft corporación.

ESCOBAR TÉLLEZ, Gonzalo – VANEGAS BETANCOURT, Marcela. Manual de Planificación Participante, Centro de Publicaciones Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. 1994. Pág. 4

GUAIMARRAES, Roberto. Aspectos Políticos y Éticos de la sustentabilidad y su significado para la formulación de políticas de desarrollo. <http://www.ecoplaza.cl/aspectos.htm>.

GUALY, José Vicente. Veedurías Ciudadanas. Defensoría del pueblo. Veeduría principal. Cartilla 11. Pág. 7

LEY 152 DE 194. Plan de Ordenamiento Territorial.

MARTINEZ BETANCOURT, Jesús y Sabogal Tamayo, Julián. Nariño, Realidad y futuros posibles. Universidad de Nariño. 2000.

MARX, Carlos. El Capital. Tomo I. Capítulo XII, México 1982. Fondo de Cultura Económica Pág. 272

MINISTERIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO. Aproximación Conceptual ley 388 de 1997. Santa Fe de Bogotá. Octubre de 1997. Pág. 15, 16, 17, 18, 19

MINISTERIO DEL INTERIOR. Proyecto capacitación y Asistencia Técnica para la Participación Comunitaria, Bogotá. 1995. Pág. 11, 23, 44, 45

NUESTRA GENTE, Sheldon Margen y Gayl Ness Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y los recursos naturales. Nuestra Gente Nuestros Recursos. 1997.

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE Ancuya 1994

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE Ancuya – NARIÑO
1998 – 2000

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE NARIÑO UN CAMINO HACIA EL
FUTURO 1998 – 2000

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE NARIÑO. Concertación para el
Cambio 1994 – 1998

WEBER, Marx. La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo, Barcelona –
España. Edit. Orbis. Pág. 13, 14, 15, 16.

ZAMBRANO ACOSTA GUILLERMO. “Fundación de Ancuya – 450 años”, RETO
No. 385, Febrero 27 de 1994. Pág. 8.

ZAMBRANO ACOSTA, Guillermo. Angayan, San Juan de Pasto. Tipografía el Poder, 1995. Pág. 32, 33, 36, 38, 69, 70, 71, 72, 73, 74